

**INSTITUTO  
DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD  
DE POSGRADO  
DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA  
CONVOCATORIA 2013 – 2015**

**TÍTULO DE LA TESIS  
RELACIÓN BILATERAL ECUADOR – CHINA: PERSPECTIVAS DEL COMERCIO  
EXTERIOR E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (2007-2014)**

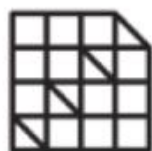
**Tesis para optar  
al Título de Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia**

Autora: Mery del Rocío Freire Acosta  
Director: Doctor Santiago García Álvarez

Quito, Enero de 2016







**INSTITUTO  
DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD  
DE POSGRADO  
DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA  
CONVOCATORIA 2013 – 2015**

**TÍTULO DE LA TESIS  
RELACIÓN BILATERAL ECUADOR – CHINA: PERSPECTIVAS DEL COMERCIO  
EXTERIOR E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (2007-2014)**

**Tesis para optar  
al Título de Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia**

Autora: Mery del Rocío Freire Acosta  
Director: Doctor Santiago García Álvarez

Quito, Enero del 2016



No. 088-2016

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis, **MERY DEL ROCIO FREIRE ACOSTA**, portadora de la cédula de ciudadanía: 1711474427, EGRESADA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR 2013-2015, se presentó a la exposición y defensa oral, con el tema de tesis

: "RELACIÓN BILATERAL ECUADOR – CHINA: PERSPECTIVAS DEL COMERCIO EXTERIOR E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (2007 – 2014)", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.81
Tesis Escrita :	8.10
Grado Oral:	7.49
Nota Final Promedio:	8.30

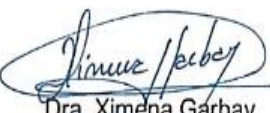
En consecuencia, **MERY DEL ROCIO FREIRE ACOSTA**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:

  
Mgs. Sergio Martin  
MIEMBRO

  
Dra. Katalina Barreiro  
Presidenta del Tribunal

  
Mgs. Jorge Orbe  
MIEMBRO

  
Dra. Ximena Garbay  
SECRETARIA GENERAL (E)

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO  
SECRETARÍA  
GENERAL

## AUTORÍA

Yo, MERY DEL ROCÍO FREIRE ACOSTA, C.I. 1711474427 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.



A handwritten signature in blue ink, reading "Mery Freire Acosta", is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

**MERY DEL ROCÍO FREIRE ACOSTA**

**C.I. 1711474427**

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Enero, 2016



Mery del Rocío Freire Acosta

MERY DEL ROCÍO FREIRE ACOSTA

C.I. 1711474427

## RESUMEN

La República Popular China es un actor muy importante en los temas de comercio exterior e inversión extranjera directa no solo a nivel mundial y regional sino muy particularmente a nivel país en el caso de Ecuador el cual ha vivido diferentes situaciones y particularidades a lo largo de la historia y muy especialmente en el momento actual en el tema económico.

En este sentido, el contexto histórico y sobre todo el contexto actual así como sus principales actores y elementos deben ser analizados y/o evaluados, de tal forma, que se puedan establecer al final del presente trabajo de investigación algunos hallazgos y se puedan establecer recomendaciones –con visión de país– en pro de la mejora de estas relaciones económicas entre estas dos naciones.

Es por este motivo que el contenido central que aborda la presente tesis de grado es sobre la relación económica bilateral (en comercio exterior e inversión extranjera directa) de la República del Ecuador y la República Popular China durante el periodo (2007 – 2014).

El –objetivo general– de la investigación es entonces: Analizar la naturaleza y la dinámica de la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa como expresión de las relaciones económicas internacionales de ambos países.

Dentro de los –objetivos específicos– se ha planteado:

- a) Analizar el marco regulatorio que norma el comercio exterior y la inversión extranjera directa.
- b) Analizar el principal problema y las oportunidades que se presentan en comercio exterior dentro de la relación bilateral.
- c) Analizar el principal problema y las oportunidades que se presentan en inversión extranjera directa.
- d) Presentar alternativas que permitan mejorar la relación bilateral del Ecuador en comercio exterior e inversión extranjera directa.

En conclusión, se pretende investigar el tema planteado en los aspectos descritos anteriormente con el propósito de dar respuesta a la pregunta: *¿Cómo contribuye al país la relación económica bilateral Ecuador – China (en comercio exterior e inversión extranjera directa) durante el período 2007 – 2014?*

Para el efecto, la presente investigación se estructura de la siguiente forma:

En el *Capítulo I* se presenta el marco teórico relacionado con el –comercio exterior– y la –inversión extranjera directa– de esta forma, la –nueva teoría del comercio internacional– y la –teoría del paradigma ecléctico– sirven de base para un análisis más profundo de los temas a investigar. Finalmente, se revisa la –teoría de la economía política institucionalista–.



En el *Capítulo II* se establece el contexto general de la investigación, de esta forma, se presenta un análisis político, económico y social de la República Popular China así como su posicionamiento en el –sistema mundo–. Posteriormente se estudia el comercio exterior, la inversión extranjera directa y la transformación productiva en el Ecuador. Finalmente se realiza un –breve análisis– de la relación de la República Popular China con la República del Ecuador en comercio exterior e inversión extranjera directa.

En el *Capítulo III* se desarrolla un análisis más a fondo de las relaciones económicas Ecuador – China, con énfasis en –comercio exterior e inversión extranjera directa– durante el periodo (2007 – 2014) para dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados y posteriormente presentar algunas alternativas de mejora.

En el *Capítulo IV* finalmente se enfrentan la teoría y la realidad dando respuesta de forma concluyente y propositiva a la pregunta eje de la investigación: *¿Cómo contribuye al país la relación económica bilateral Ecuador – China (en comercio exterior e inversión extranjera directa) durante el período 2007 – 2014?*

**Palabras clave:** China, Ecuador, comercio exterior, inversión extranjera directa, economía política, relación económica bilateral.

## **ABSTRACT**

The Popular Republic of China is a very important actor in the matters of foreign trade and foreign direct investment not only at the global and regional level, but most particularly at the country level in the case of Ecuador which has experienced different situations and characteristics throughout history and especially at this time in the economic area.

In this sense, the historical context and especially the current situation and its main actors and elements must be analyzed and / or evaluated, in a way that they may be established at the end of this research some findings and recommendations can be established country forward towards improving economic relations between these two nations.

It is for this reason that the central content that addresses this thesis is about the bilateral economic relationship (in foreign trade and foreign direct investment) of the Republic of Ecuador and the Popular Republic of China during the period (2007-2014).

The overall objective of the research is then: Analyze the nature and dynamics of the bilateral relationship Ecuador - China foreign trade and foreign direct investment as an expression of international economic relations of both countries.

Among the specific objectives it has been raised:

- a) Analyze the regulatory framework that regulates foreign trade and foreign direct investment.
- b) Analyze the problem and the opportunities that arise in foreign trade in the bilateral relationship.
- c) Analyze the problem and the opportunities arising in foreign direct investment.
- d) Provide alternatives to improve the bilateral relationship Ecuador in foreign trade and foreign direct investment.

In conclusion, it is intended to investigate the aspects described above in order to answer the question: How does the country's bilateral economic relationship Ecuador - China (in foreign trade and foreign direct investment) over the period 2007-2014?

For this purpose, this research is structured as follows:

Chapter I presents the theoretical framework related to foreign trade and foreign direct investment, thus the new trade theory and the theory of eclectic paradigm are the basis for a deeper analysis research topics. Finally, the theory of institutionalist political economy is reviewed.

In Chapter II the general context of the research, thus, a political, economic and social analysis of the Popular Republic of China as well as its position in the

world system is presented is established. Later foreign trade, foreign direct investment and productive transformation in Ecuador is studied. Finally a brief analysis of the relationship between China and the Republic of Ecuador in foreign trade and foreign direct investment is made.

Chapter III contains an analysis develops further economic relations Ecuador - China, with emphasis on foreign trade and foreign direct investment during the period (2007 - 2014) in response to each of the specific objectives and then submit some alternatives for improvement.

Chapter IV theory finally face reality and responding conclusively and proactive to the central question of research: How does the country's bilateral economic relationship Ecuador - China (in foreign trade and foreign direct investment) during the period 2007 - 2014?

Keywords: China, Ecuador, foreign trade, foreign direct investment, political economy, bilateral economic relationship.

## **DEDICATORIA**

A Dios todopoderoso en cada uno de mis pasos.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi especial agradecimiento al señor economista Ricardo Patino Aroca, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como a las principales autoridades y colaboradores por la gran oportunidad brindada al poder ser parte de este proceso de cambio por él liderado en nuestra Cancillería, así como por su intermedio al señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

A los excelentes académicos del Instituto de Altos Estudios Nacionales, en especial, al doctor Santiago García Álvarez, Decano de la Facultad de Relaciones Internacionales y Diplomacia “José Peralta”, quienes con gran empeño y trabajo diario moldean seres humanos con visión integral en beneficio de nuestro país.

A cada ser humano, a mis compañeros y amigos, a mi familia, y especialmente a –mis padres– quienes con su ejemplo contribuyeron incondicionalmente para poder alcanzar esta nueva meta tan anhelada.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
MARCO TEÓRICO .....	11
1.1. Enfoque General .....	11
1.2. Teorías del Comercio Internacional .....	12
1.3. Teorías sobre Inversión Extranjera Directa .....	24
1.4. Economía Política Institucionalista ( <i>Ha - Joon Chang</i> ) .....	29
1.5. Conclusiones del capítulo .....	31
<b>CAPÍTULO II</b>	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN .....	33
2.1. Análisis Político, Económico y Social de la República Popular China.....	33
2.1.1. Análisis Político .....	33
2.1.2. Análisis Económico .....	36
2.1.3. Análisis Social.....	37
2.2. Posicionamiento de la República Popular China en el Sistema Mundo / Dimensión Regional.....	38
2.3. Comercio exterior, inversión extranjera directa y transformación productiva en el Ecuador .....	38
2.4. Relación Bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa.....	44
2.4.1. Relación Bilateral en Comercio Exterior .....	45
2.4.2. Relación Bilateral en Inversión Extranjera Directa .....	48
2.4.2.1. El Eximbank .....	49
2.4.2.2. Banco de Desarrollo de China (CDB).....	50
2.4.2.3. Banco de China - Deutsche Bank.....	51

2.4.2.4. Consolidación de la relación financiera .....	52
2.5. Conclusiones del capítulo .....	53
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ECONÓMICA BILATERAL ECUADOR – CHINA (2007 – 2014) .....</b>	<b>55</b>
<b>3.1. Análisis del marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa .....</b>	<b>56</b>
<i>¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del marco regulatorio que norma la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa? .....</i>	<i>56</i>
<b>3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir).....</b>	<b>56</b>
<b>3.1.2. Constitución de la República del Ecuador .....</b>	<b>60</b>
<b>3.1.3. Política Económica.....</b>	<b>62</b>
<b>3.1.4. Política Comercial .....</b>	<b>63</b>
<b>3.1.5. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).....</b>	<b>68</b>
<b>3.1.6. Principales Instrumentos Internacionales Vigentes Ecuador – China.....</b>	<b>69</b>
<b>3.2. Análisis de las cifras de comercio exterior Ecuador – China (2007 – 2014) .....</b>	<b>74</b>
<b>3.3. Análisis del principal problema detectado y oportunidades en comercio exterior .</b>	<b>86</b>
<i>¿A qué se debe y cómo se puede incrementar el bajo nivel de exportaciones que realiza el Ecuador a China con respecto a las importaciones realizadas desde China? .....</i>	<i>86</i>
<b>3.3.1. Déficit Comercial.....</b>	<b>89</b>
<b>3.4. Análisis de las cifras de inversión extranjera directa china en Ecuador (2007 – 2014) .....</b>	<b>90</b>
<b>3.4.2. Principales proyectos con participación china en Sectores Estratégicos .....</b>	<b>93</b>
<b>3.4.2.1. Sector Eléctrico.....</b>	<b>93</b>
<b>3.4.2.2. Sector Hídrico.....</b>	<b>94</b>
<b>3.4.2.3. Sector Minero .....</b>	<b>95</b>
<b>3.4.2.4 Sector Telecomunicaciones.....</b>	<b>95</b>
<b>3.4.2.5. Sector Hidrocarburífero.....</b>	<b>95</b>
<b>3.4.2.6. Otros.....</b>	<b>96</b>

<b>3.5. Análisis del principal problema detectado y oportunidades en inversión extranjera directa.....</b>	<b>97</b>
<i>¿Cuáles son los inconvenientes encontrados y cómo se pueden mejorar los flujos de inversión extranjera directa proveniente de China? .....</i>	<i>97</i>
<b>3.5.1. Desembolsos para sectores específicos no se realizan adecuadamente.....</b>	<b>97</b>
<b>3.6. Alternativas para mejorar la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa.....</b>	<b>99</b>
<i>¿Cuáles podrían ser las principales alternativas a proponer y/o establecer para incrementar las exportaciones del Ecuador y la inversión extranjera directa china? .....</i>	<i>99</i>
<b>3.6.1. Posibles alternativas para el incremento de exportaciones ecuatorianas .....</b>	<b>100</b>
<b>3.6.2. Posibles alternativas para el incremento de flujos de inversión extranjera directa (de calidad) de China a Ecuador.....</b>	<b>102</b>
<b>3.7. Conclusiones del capítulo .....</b>	<b>103</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>105</b>
<b>4.1. Marco Regulatorio (y/o su alcance) .....</b>	<b>105</b>
<b>4.2. Comercio exterior, principal problema y oportunidades .....</b>	<b>109</b>
<b>4.3. Inversión extranjera directa, principal problema y oportunidades .....</b>	<b>112</b>
<b>4.4. Alternativas de mejora de las relaciones económicas bilaterales Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa. ....</b>	<b>114</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>118</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>125</b>



## PRINCIPALES SIGLAS

AAP	Acuerdo de alcance parcial
ACD	Acuerdo comercial para el desarrollo
AGROCALIDAD	Agencia ecuatoriana para aseguramiento de la calidad del agro
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
ANDES	Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica
APP	Alianzas Público - Privadas
AQSIQ	Administración de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China
BCE	Banco Central del Ecuador
CAF	Corporación Andina de Fomento
CDB	<i>China Development Bank</i>
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEME	Centro de Estudios Miguel Enrique
CNT	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CNPC	<i>China National Petroleum Corporation</i>
CO2	Dióxido de carbono
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
COMEX	Comité de Comercio Exterior
ECOSOC	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
EPI	Economía política institucionalista
EXA	Explocobres
EXIMBANK	<i>Export Import Bank of China</i>
FOB	Franco a Bordo
FINANCIALRED	Red de blogs especializados en Economía, Bolsa y Finanzas
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IED	Inversión extranjera directa
I+D	Investigación y Desarrollo
INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
ISI	Industrialización por sustitución de importaciones
KV	Kilovoltio
MCE	Ministerio de Comercio Exterior
MCPE	Ministerio Coordinador de la Política Económica
MICIP	Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca
MICSE	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MOFCOM	Ministerio de Comercio Exterior de China
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MW	Megavatios (un millón de vatios)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCP	Oleoducto para Crudos Pesados
OLI	<i>Ownership, Localization and Internalization</i>

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMC	Organización Mundial del Comercio
PCCh	Partido Comunista de China
PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PROECUADOR	Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones
RED ALC-CHINA	Red América Latina - China
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
SENECYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SINOPEC	<i>China Petrochemical Corporation</i>
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico Nro. 1</b>	
<b>Balanza Comercial Bilateral .....</b>	<b>46</b>
<b>Gráfico Nro. 2</b>	
<b>Sectores de exportación Ecuador - China.....</b>	<b>47</b>
<b>Gráfico Nro. 3</b>	
<b>Nro. de exportadores versus Nro. de importadores (Período 1998 – 2015) .....</b>	<b>76</b>
<b>Gráfico Nro. 4</b>	
<b>Nro. de Partidas de exportación versus Nro. de Partidas de importación (Período 1998 – 2015) .....</b>	<b>77</b>
<b>Gráfico Nro. 5</b>	
<b>Nro. de toneladas exportadas versus Nro. de toneladas importadas (Período 1998 – 2015) .....</b>	<b>78</b>
<b>Gráfico Nro. 6</b>	
<b>Valor total de exportaciones versus Valor total de Importaciones (Período 1998 – 2015) (en Miles de USD\$ FOB) .....</b>	<b>79</b>
<b>Gráfico Nro. 7</b>	
<b>Nro. de veces más Importaciones versus Exportaciones (Período 1998 – 2015) - (Proporción anual) .....</b>	<b>80</b>
<b>Gráfico Nro. 8</b>	
<b>Balanza Comercial (Período 1998 – 2015) (en Miles de USD\$ FOB) .....</b>	<b>81</b>
<b>Gráfico Nro. 9</b>	
<b>No. de productos exportados a China, 2000 y 2014*.....</b>	<b>87</b>
<b>Gráfico Nro. 10</b>	
<b>Inversión Extranjera Directa de Procedencia China en Ecuador (Período 2002 – 2014) (en Miles USD\$).....</b>	<b>91</b>
<b>Gráfico Nro. 11</b>	
<b>Participación hacia atrás y hacia adelante en cadenas globales de valor 2000y2011... 100</b>	

## INTRODUCCIÓN

Dentro de las grandes temáticas y debates en torno a la economía política<sup>1</sup> internacional, tanto el –comercio exterior– como la –inversión extranjera directa– se han globalizado de tal forma que influyen y afectan directamente a todos los países en el ámbito global (Banco Mundial, 2000: 1).

De esta forma, en el comercio exterior y la inversión extranjera directa influyen varios actores que se debaten en varios ámbitos: en torno a su relación o no con el Estado, con los mercados, con la transformación productiva, con la equidad<sup>2</sup>, con los acuerdos e instrumentos internacionales (sus condicionamientos y usos) así como con la prosperidad de los pueblos, entre otros temas.

En tal sentido «desde 1949 la República Popular China ha mantenido con América Latina y El Caribe una fructífera relación que da un giro rotundo al entrar el siglo XXI, al tratar la relación bajo la bandera del Establecimiento de la Asociación de Cooperación Integral» (Gobierno de la República Popular China, 2014: 10, 178). Para la República del Ecuador, son 36 años de relaciones oficiales<sup>3</sup>. Durante este tiempo, alcanzaron el poder agrupaciones con corrientes y modelos políticos diversos, estos gobiernos influyeron en la relación bilateral, así se vivieron momentos con distintos matices, enfoques e intereses tanto de organismos e instituciones como de personas a nivel interno como externo. En este sentido, tal como se menciona en documentos de acceso público preparados por Cancillería en el marco de la primera visita de Estado del Presidente de la República, Rafael Correa Delgado a la República Popular China del 6 al 9 de enero de 2015:

---

<sup>1</sup> La economía política «estudia la toma de decisiones racionales y eficientes en un ámbito plural y democrático. Analiza y explica las formas en las cuales varios tipos de gobierno, a través de sus leyes y políticas, afectan a la asignación de los recursos escasos en una economía y al bienestar de la sociedad. Se refiere a los estudios que se apoyan en la economía, la sociología, el derecho y la ciencia política para entender como las instituciones y los entornos políticos influyen la conducta de las personas, organizaciones y mercados» (Salas, 2015: 22).

<sup>2</sup> Equidad “es dar a quien lo que le corresponde, se fundamenta en valores sociales de igualdad, cumplimiento de derechos y justicia” (Vaca, 2013: 1).

<sup>3</sup> El 2 de enero de 1980 se estableció la relación diplomática entre la República del Ecuador y la República Popular China (Gobierno de la República Popular China, 2014:85).

[...] A partir de la visita oficial que realizó el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado a la República Popular China en noviembre de 2007, los dos países han creado e impulsado cada vez más mecanismos de cooperación política, económica y cultural hasta alcanzar, en la actualidad, niveles sin precedentes en la historia de las relaciones bilaterales, que pueden ser potencializadas en todos los campos, hacia una relación complementaria y estratégica.

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 38)

Es importante mencionar que la República Popular China a nivel internacional se presenta como un actor dinámico y clave para la configuración de una –nueva dependencia geoestratégica de la economía–<sup>4</sup>, en similar línea, Ecuador se presenta a nivel regional como portavoz de temas de preocupación común de los denominados –pueblos del sur–, principalmente a través de organismos como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)<sup>5</sup> y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)<sup>6</sup>.

Ecuador y China mantienen sus respectivos problemas y dificultades, pero también cuentan con grandes oportunidades y desafíos cuya meta en común es lograr el bienestar de sus ciudadanos, por lo tanto, es esencial para el mejoramiento de la relación bilateral –y en especial para el Ecuador– contar con estrategias que permitan mejorar el –comercio exterior– y la –inversión extranjera directa–.

El tema de investigación planteado es de suma importancia no solo académicamente sino desde los –ejes de desarrollo– que el Ecuador requiere en lo

---

<sup>4</sup> «Estados Unidos ha sido el centro del poder económico neoliberal a nivel mundial (otros estados en el tema financiero y energético son Corea y Alemania)» (Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China, 2014: 1-2).

<sup>5</sup> UNASUR «es un organismo de integración regional conformado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, su agenda económica tiene como fundamento potenciar la competitividad transformando el modelo extractivo vigente en la región en uno en que se optimicen los recursos naturales, dándoles valor agregado» su sede en Quito fue inaugurada el 5 de diciembre de 2014 (UNASUR, 2014: 1).

<sup>6</sup> CELAC «es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que por primera vez reúne de forma permanente a treinta y tres países de América Latina y El Caribe. Ecuador tiene este año 2015 la presidencia pro tempore de este foro que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo» (CELAC, 2015: 1). «El cuarteto está conformado por Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Bahamas. Los cinco ejes de acción son: 1. Reducción de la pobreza extrema y la desigualdad, 2. Educación, ciencia y tecnología e innovación, 3. Medio ambiente y cambio climático, 4. Financiamiento de la arquitectura en la región, y 5. Desarrollo como potencia del bloque» (EL Telégrafo, 2015: 1).

político, social, cultural, medioambiental y económico ya que podría ser considerado para el análisis de actuales y/o futuras relaciones bilaterales del Ecuador no solamente con la República Popular China sino también con otros países.

[...] Para comprender la presencia de China en Latinoamérica y El Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifica las principales características económicas y comerciales de China, que son las siguientes:

- Es el principal motor económico del mundo.
- Es el mayor acreedor del mundo.
- Es uno de los mayores inversionistas entre los países en desarrollo.
- Es el principal impulsor del comercio mundial.
- Es un importante productor y consumidor de bienes provenientes de América Latina
- Ha incrementado su presencia como uno de los mayores generadores de valor agregado en el sector industrial.
- Gana espacio como un importante proveedor de servicios.
- Ha fortalecido su desarrollo en el campo de la investigación y el desarrollo.
- Tiene potencial para fortalecer relaciones de cooperación en materia de energía.

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 65)

En –comercio exterior– la República Popular China es el mayor socio de Brasil y Chile, el segundo de Argentina, Venezuela, Perú, Colombia, Cuba y Costa Rica y se afirma que pronto desplazará a la Unión Europea como segundo socio comercial de la región (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 67).

Con relación al Ecuador, de acuerdo a declaraciones del Presidente Rafael Correa Delgado, en su visita de Estado a la República Popular China (enero de 2015) –Ecuador mantiene un déficit comercial muy alto con China– por lo que «necesita exportar más para compensar de alguna manera este déficit comercial superior a los tres mil millones de dólares y que se requiere facilitar el ingreso de productos como el camarón, el banano y las flores» (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 3, 9).

Para el Primer Foro CELAC – China<sup>7</sup> la CEPAL estableció los puestos que ocupa China como socio comercial del Ecuador, así tenemos:

a) En exportaciones para el año 2000 la República Popular China ocupa el puesto número 18, posteriormente para el año 2013 ocupa el puesto número 9

b) En importaciones para el año 2000 la República Popular China ocupa el puesto número 10, posteriormente para el año 2013 ocupa el puesto número 2 (CEPAL, 2015: 30).

La –inversión extranjera directa– de la República Popular China para América Latina y el Caribe se incrementó a partir del año 2010 (CEPAL, 2015: 36) y se concentra principalmente en sectores como los de transporte, minería, energía, infraestructura y alta tecnología (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 69) en este sentido, después de la región Asia-Pacífico se afirma que América Latina y El Caribe es la segunda región que recibe inversión extranjera directa de procedencia china (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 68).

Con relación al Ecuador, la CEPAL afirma que los flujos estimados de inversión extranjera directa recibidos por el Ecuador de parte de la República Popular China, fueron los siguientes:

Periodo 1990 a 2009, 1.619 millones de dólares,  
Año 2010, 45 millones de dólares,  
Año 2011, 59 millones de dólares,  
Año 2012, 86 millones de dólares y  
Año 2013, 88 millones de dólares (CEPAL, 2015: 36).

En la intervención del Ex viceministro de Relaciones Exteriores e Integración Política del Ecuador, Embajador Leonardo Arízaga, en el Debate General del 69 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York, el 30 de Septiembre de 2014, se mencionó que «el reto más importante del Estado ecuatoriano, junto con el combate a la pobreza, es la transformación de la economía

---

<sup>7</sup> El Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) - China se realizó en Beijing el 8 y 9 de enero de 2015 (CEPAL, 2015: 5).

y, dentro de este, el cambio de la matriz productiva<sup>8</sup> del país», en esta línea, se canalizan esfuerzos públicos y privados para –dinamizar el desarrollo productivo– del país, –incrementar los flujos de comercio– (en especial, las exportaciones) –incrementar los flujos de inversión extranjera directa no especulativa– y/o de calidad orientada en especial a sectores específicos para poder obtener –transferencia de tecnología–, –financiamiento e inversión–, en tal sentido, resulta importante evaluar los aspectos favorables y desfavorables de la relación con esta potencia mundial (Naciones Unidas, 2014: 3-4).

[...] El objetivo fundamental de la política exterior ecuatoriana, en consecuencia, es potenciar el desarrollo endógeno<sup>9</sup> del país, equilibrando sus relaciones internacionales, esto implica ampliar sus redes políticas, comerciales, económicas y sociales, con una mirada alternativa y complementaria del esquema de integración que el país ha tenido de forma clásica a nivel global

(Arízaga, 2014: 1).

Para determinar, evaluar e incluso contrastar “las distintas líneas de investigación” (Orbe, 2015: 3-4) el presente trabajo se apoyará en la bibliografía proporcionada por:

a) La CEPAL cuyos estudios y/o análisis realizados en –comercio exterior– e –inversión extranjera directa– para varios países de América Latina y el Caribe con relación a la República Popular China en general son diversos, pero para el caso puntual del Ecuador son algo escasos, pese a que durante sus más de sesenta años de vida, esta comisión ha evolucionado y se ha adaptado constantemente para adecuarse a la realidad y convertirse en un referente de conocimiento para la región (Bielschowsky R. , 2009: 173-194) así como particular fuente de consulta para el Ecuador. Adicionalmente, es importante mencionar que a la fecha la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) «reconoce que no existe una estrategia coordinada entre países o grupos encaminada a intensificar los vínculos comerciales y de inversión» (MREMH, 2015: 67).

---

<sup>8</sup> El “cambio de la matriz productiva” tiene como objetivo general «Cambiar la estructura productiva para generar una economía dinámica orientada al conocimiento y la innovación, sostenible, diversificada e incluyente para alcanzar el buen vivir» (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2014: 1).

<sup>9</sup> Endógeno significa “que se origina o nace en el interior” / “que se origina en virtud de causas internas” (Real Academia de la Lengua Española, 2014: 1).



b) En similar línea, los estudios y/o análisis y/o bibliografía proporcionados por la Corporación Andina de Fomento (CAF) en –comercio exterior– e –inversión extranjera directa– pueden servir para la elaboración del análisis del tema en cuestión pero de forma muy superficial ya que no considera específicamente las particularidades de la relación bilateral Ecuador - China.

c) En el ámbito nacional, el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR)<sup>10</sup> se ha dedicado principalmente a presentar estadísticas generales más que análisis, estudios o investigaciones para el caso del Ecuador en su relación bilateral con China o en temas de mejoramiento del comercio exterior e inversión extranjera directa. PROECUADOR presenta estudios comerciales específicos en temas principalmente direccionados a la exportación de los principales productos agrícolas tradicionales que el Ecuador produce, en este sentido, las cifras de exportaciones, importaciones e inversión extranjera directa generales están actualizadas, pero en estos reportes, no se presentan alternativas concretas para promover la transformación de la economía ecuatoriana.

d) Es importante destacar que entidades oficiales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) así como el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China poseen gran cantidad de documentos oficiales que pueden servir de fuente de información para la presente investigación, aunque sus análisis y/o estudios se direccionan más a la relación política que a la dinámica en comercio exterior e inversión extranjera directa entre los dos países.

e) Otros estudios y estadísticas de expertos en el tema y/o analistas de instituciones y medios oficiales y/o especializados en el tema también proporcionan datos que requieren articularse para la presente investigación.

---

<sup>10</sup> PROECUADOR «es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional» (PROECUADOR, 2010: 1).

Es fundamental entender que tanto el comercio exterior como la inversión extranjera directa evolucionan constantemente, razón por la cual se debe contar con una visión amplia, una nueva forma de comprender estos –dos pilares y/o ámbitos estructurales– (García, 2015: 1) de la economía política internacional. Se requiere entonces, de la utilización del –conocimiento crítico y reflexivo– (García, 2015: 1) para culminar con éxito la presente investigación.

### **Problema u objeto de estudio e interrogante principal**

El problema que plantea resolver la presente investigación surge de la realidad política, social y económica de la relación económica bilateral existente entre la República del Ecuador y la República Popular China, países que trabajan a través de sus diferentes instituciones con diversos actores, en un contexto internacional y nacional en constante evolución, considerando leyes, políticas gubernamentales e instrumentos internacionales en las áreas de comercio exterior e inversión extranjera directa, de tal forma que con el adecuado manejo de todos estos elementos se podrá de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir<sup>11</sup> (PNBV), establecer sociedades realmente desarrolladas, menos inequitativas, más justas (Senplades, 2013: 334 - 351).

Una vez revisados y analizados los archivos –públicos– del periodo 2007 a 2014 de la relación bilateral Ecuador – China, y localizando los temas relacionados puntualmente en las áreas de comercio exterior e inversión extranjera directa, son varios los inconvenientes encontrados, entre los más evidentes se puede mencionar en general que existen falencias en los siguientes ítems:

- a) El marco regulatorio y/o su alcance en comercio exterior e inversión extranjera directa es frágil.
- b) El bajo nivel de exportaciones del Ecuador a China en relación a las importaciones realizadas desde China provocan un déficit comercial significativo.

---

<sup>11</sup> El Buen Vivir «se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito» (Senplades, 2013).

- c) El desembolso de la inversión extranjera directa para sectores específicos no se realiza adecuadamente.
- d) La falta de planificación, estrategias y/o su no implementación así como la toma de decisiones desfasadas en el tiempo producen desequilibrios que conducen a resultados no deseados.

Todos estos elementos en su conjunto han ocasionado una relación bilateral asimétrica entre Ecuador y China, en especial, en exportaciones e inversión extranjera directa ya que estas actividades no se concretan, realizan, efectúan adecuadamente y/o se dificulta avanzar en los compromisos ya adquiridos y/o se dificultan alcanzar nuevos. De lo anteriormente mencionado nace la necesidad de responder a la siguiente pregunta en la presente investigación: *¿Cómo contribuye al país la relación económica bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa durante el período 2007 – 2014?*

Otras interrogantes específicas en concordancia con los problemas detectados serían entonces:

- a) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del marco regulatorio que norma la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa?
- b) ¿A qué se debe y cómo se puede incrementar el bajo nivel de exportaciones que realiza el Ecuador a China con respecto a las importaciones realizadas desde China?
- c) ¿Cuáles son los inconvenientes encontrados y cómo se pueden mejorar los flujos de inversión extranjera directa proveniente de China?
- d) ¿Cuáles podrían ser las principales alternativas a proponer y/o establecer para incrementar las exportaciones del Ecuador y la inversión extranjera directa de procedencia china?

### **Metodología (Técnica y Método)**

La investigación en general será de tipo bibliográfica (descriptiva y de explicación), esta información proviene de fuentes primarias y secundarias que será

analizada, procesada y contrastada con las teorías descritas anteriormente para posteriormente poder ser utilizada para responder y/o cumplir con los objetivos planteados. Se realizarán las siguientes actividades:

a) Revisión de documentos oficiales del Gobierno ecuatoriano, en especial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador (Dirección de Asia y Oceanía, Escritorio de China y de la Embajada del Ecuador en la República Popular China) así como del Gobierno chino, en especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China y de la Embajada de la República Popular China en Ecuador.

b) Entrevistas a expertos y conocedores del tema como por ejemplo: académicos, expositores, funcionarios de la Cancillería ecuatoriana: Vicecanciller, Subsecretario, Director de área, Jefe de escritorio, Embajador del Ecuador en la República Popular China, otros Embajadores, Ministros, asesores y demás colaboradores, funcionarios de la Embajada de la República Popular China en Ecuador: Embajador Jefe de Misión Diplomática, Consejera Comercial, Agregado Político y demás colaboradores, funcionarios de Ministerios e instituciones gubernamentales relacionadas, facilitadores y empresarios, entre otros.

c) Revisión y análisis de libros, informes, presentaciones, seminarios y estadísticas de fuentes oficiales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CEPAL), Corporación Andina de Fomento (CAF), Red América Latina – China (RED ALC-CHINA), Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR), Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), Ministerios e Instituciones públicas y privadas (nacionales y chinas), entre las principales.

Los métodos a utilizar en el presente trabajo son: a) método histórico, y, b) método analítico.

El –método histórico– consiste en la revisión de antecedentes y hechos de carácter histórico que permitirán fundamentar y validar posteriormente las conclusiones de la presente investigación.

El –método analítico– consiste en la descomposición de cada pieza de información (fuentes bibliográficas, bases de datos, entrevistas) con el propósito de analizarla e interpretarla en el contexto del marco conceptual anteriormente mencionado.

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

El presente capítulo tiene como objetivo exponer el marco teórico con el cual se establece una ruta base que permitirá entender y posteriormente dar respuesta a los principales inconvenientes detectados, es decir se podrá sustentar académicamente la pregunta: *¿Cómo contribuye al país la relación económica bilateral Ecuador – China (en comercio exterior e inversión extranjera directa) durante el periodo 2007 – 2014?*. Para el efecto, en primera instancia se establece el enfoque general teórico, de esta forma, posteriormente se realiza una revisión de las principales teorías del comercio internacional y de la inversión extranjera directa.

Con el presente marco teórico se pretende –aprehender la realidad– con la ayuda de un –corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí– (Orbe, 2015: 7) que permitirán establecer, señalar una ruta, un camino para cumplir, ejecutar, elaborar, explicar, dar respuesta posteriormente tanto al objetivo general como a los objetivos específicos propuestos.

### 1.1. Enfoque General

El –enfoque general– se fundamentará para el tema de comercio exterior, en las teorías del comercio internacional y para el tema de inversión extranjera directa, en las teorías de la inversión extranjera directa relacionadas con la localización y el desempeño.

a) Para la presente investigación en *comercio* se podría utilizar tanto la –perspectiva convencional– como la –perspectiva heterodoxa– pero en este caso, analizaremos más a fondo la perspectiva heterodoxa con –la nueva teoría del comercio internacional– la cual se relaciona de mejor forma con la postura del gobierno ecuatoriano durante el periodo (2007 – 2014).

b) En similar línea de investigación, en lo concerniente a *inversión* se utilizará principalmente la perspectiva de la –teoría del paradigma ecléctico– (perspectiva heterodoxa) para el análisis respectivo.

Es importante mencionar que en general, la presente investigación también se relaciona con la perspectiva de la –economía política institucionalista– (EPI) por lo que también se utilizará este enfoque teórico.

## 1.2. Teorías del Comercio Internacional

Se concibe el comercio internacional como:

[...] un concepto amplio, pues abarca el flujo de relaciones comerciales internacionales, sin hacer referencia a un país específico. Es decir “es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones cualquiera que sea su naturaleza, que se realicen entre naciones”

(Osorio Arcila, 1995: 48)

[...] aquel que se realiza entre los Estados que componen la comunidad internacional, ya sea por medio de organismos oficiales o de los particulares mismos. También debe considerarse comercio internacional aquel que tiene lugar entre un Estado y una comunidad económica.

(Garrone, 1986: A-D)

Las teorías del comercio internacional –son síntesis científicas que intentan explicar el funcionamiento del comercio internacional– cuyo escenario es ideal, en este sentido, se menciona que existen seis principales teorías del comercio internacional, estas se pueden resumir así:

- a) Teoría de la Ventaja Absoluta
- b) Teoría de la Ventaja Comparativa
- c) El Modelo *Heckscher Ohlin*<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> En 1919 *Eli Heckscher* desarrolló la idea original de lo que llegaría a ser la Teoría Moderna del Comercio Internacional que fue retomada por *Bertil Ohlin* (alumno de *Heckscher*) en 1933.

- d) Diamante de *Michael Porter*<sup>13</sup>
- e) Teoría del Ciclo de Vida del producto
- f) Nueva Teoría del Comercio Internacional (Ponce, 2013: 1).

#### *Teoría de la ventaja absoluta*

Sostiene que los países tienen diferentes capacidades para producir productos (bienes / servicios) con *eficiencia*<sup>14</sup>. Por esas diferencias, un país debe especializarse en producir y exportar bienes en las que sea eficiente, e importar aquellos bienes en los que otro país sea eficiente en su producción.

#### *Teoría de la ventaja comparativa*

De acuerdo con esta teoría, es conveniente que un país se *–especialice–* en los productos que produzca con más eficiencia y compre a otros países los productos que produce con menos eficiencia, aunque esto signifique comprar a otros países productos que el mismo país podría producir con mayor eficiencia.

#### *El modelo Heckscher Ohlin*

Establece que las ventajas comerciales obedecen a una *–dotación de factores de producción–*<sup>15</sup>, diferentes en cada país. De esta forma, las naciones están dotadas de diversos factores y esta diversidad explica las diferencias en los costos de producción. Cuanto más abunda un factor, resulta más barato producir un bien. De acuerdo a Ponce (2013) los economistas suecos *Eli Heckscher* y *Bertil Ohlin* elaboraron un modelo matemático de equilibrio general del comercio internacional

---

<sup>13</sup> *Michael Eugene Porter* «es una autoridad líder en estrategia competitiva, la competitividad y desarrollo económico de las naciones, estados y regiones, así como de la aplicación de principios de competitividad a problemas sociales tales como cuidado de salud, el medio ambiente y responsabilidad corporativa» (Porter, 2000) «Es profesor de la *Harvard Business School* que pone en duda la teoría económica de la ventaja comparativa» (Harold Koontz & Heinz Weihrich, 1994: 98).

<sup>14</sup> La eficiencia puede ser «técnica o económica, en el primer caso exige que se utilice un proceso productivo que no emplee más recursos de los necesarios para generar un cierto producto, en el segundo exige que se maximice el valor en dólares (u otra unidad monetaria) del producto por cada dólar gastado en su producción» (Aula de Economía, 2000: 1).

<sup>15</sup> Los Factores de la Producción son: capital, trabajo y tierra. La acumulación de capital se entiende como riqueza la cual puede tener su fuente en la renta, el salario y el interés (Orbe, 2014: 1-30).



tomando como base explicativa el concepto de ventaja comparativa<sup>16</sup> de *David Ricardo*<sup>17</sup> (Ponce, 2013: 1-9).

### *El modelo diamante de Michael Porter*

Este modelo pretende ir más allá de las explicaciones dadas por la teoría de la ventaja comparativa y el modelo *Hecksher Ohlin*. El modelo de *Porter* intenta explicar que estas ventajas comerciales que tienen algunos países sobre otros van más allá de la productividad<sup>18</sup> y la dotación de factores. El modelo explica que también intervienen *factores de competitividad*<sup>19</sup> que hacen que un país sea más eficiente que otro.

### *Teoría del ciclo de vida del producto*

Esta teoría afirma que en los esquemas comerciales, influye el lugar donde se introducen nuevos productos. En tal sentido:

Existen [...] tres fases en la vida del producto, lo que incidirá en la localización internacional de su producción.

- La primera fase del Producto es su nacimiento, la segunda etapa será su madurez y, la tercera, la de su estandarización.

---

<sup>16</sup> «Una persona, empresa o país tiene ventaja comparativa en una actividad específica si puede desempeñar esta actividad con –costo de oportunidad– (Costo en que se incurre al tomar una alternativa y desechar otras. El costo de oportunidad de una determinada acción es el valor de la mejor alternativa sacrificada. Los costos de oportunidad son crecientes, ya que la mayor obtención de un bien en cantidades iguales requiere renunciar a cantidades mayores del bien alternativo. Esto ocurre porque los recursos no son igualmente productivos en actividades distintas.) inferior al pueda incurrir cualquier otra persona, empresa o país» (Aula de Economía, 2000: 1).

<sup>17</sup> David Ricardo (1772-1823), economista inglés es considerado como el principal representante de la escuela clásica, en su obra “Principios de economía política y tributación” afirma que el principal problema de la economía política es determinar las leyes que regulan la distribución, con este fin desarrolló una teoría del valor y una teoría de la distribución. Fue el primero en formular una teoría en desarrollo económico de forma sistemática. Para Ricardo, el trabajo necesario para la producción de una mercancía determinaba el valor, proponía que entre los capitalistas, la competencia conduce a precios que corresponden al valor de las mercancías y creía que el crecimiento de la población conduciría a un aumento de la renta de la tierra y a una disminución del beneficio. Su dedicación en torno al tópico de crecimiento lo llevaron a interesarse en primer lugar en los factores que explican la distribución de la renta expuesta por Adam Smith.

El papel que tuvo David Ricardo en el comercio exterior es importante. En este campo, él creía que todo aquello que contribuyera a disminuir el valor de los productos agrícolas es absolutamente favorable para el desarrollo económico (Aula de Economía, 2000: 1).

<sup>18</sup> Productividad se define como «la cantidad de bienes y servicios producidos con cada hora de trabajo» (Cabezas, 2008: 9).

<sup>19</sup> La competitividad se define como «un conjunto de ventajas como calidad, atención al cliente, investigación, precio, entre otras, que permite a una empresa diferenciarse de otras. Como su nombre lo indica es una competencia por buscar algo mejor» (Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, 2015: 1-3).

- El producto nacerá en un país que tenga demanda significativa, es decir, de elevada renta per cápita y, por tanto, de elevados costos laborales.
- En la segunda fase, la producción y exportación del producto se realiza entre aquellos países de nivel de desarrollo intermedio y con costos salariales menos elevado.
- La producción del producto en otros países puede ser propiciada por inversión directa extranjera del propio país en donde se originó el bien.
- La tercera fase, cuando el producto y el proceso de producción están estandarizados, aumenta el número de oferentes, se requiere reducir el costo; de este modo el producto puede ser fabricado en economías del Sur y ser exportado a los países del Norte.

(Orbe, 2015: 25)

### *La nueva teoría del comercio internacional*

Afirma que gracias al comercio una nación se especializa en aquellos productos en los que logra una *economía de escala*<sup>20</sup>, disminuyendo así sus costos de producción. Al mismo tiempo, adquiere o importa aquellos productos en los que no logra una economía de escala.

### *La elección en comercio exterior*

Con esta –breve revisión– se ha establecido que para analizar el comercio, se cuenta tanto con la –perspectiva convencional– (ortodoxa) como para la –perspectiva heterodoxa–. Para el presente trabajo, luego de la investigación bibliográfica correspondiente se profundizará el estudio de la perspectiva heterodoxa considerando específicamente la –nueva teoría del comercio internacional– ya que se relaciona de una mejor forma con la realidad del Ecuador en su relación comercial con la República Popular China durante el periodo (2007 – 2014) así tenemos que:

De acuerdo a García (2007) –la nueva teoría del comercio internacional– también se conoce como *teoría de la ventaja competitiva*, además, «En los ochenta del siglo XX surgieron muchas interrogantes sobre el comercio internacional que ponían en evidencia la ineficacia de las teorías existentes (ortodoxas) para explicar los nuevos flujos comerciales. Los académicos sufrían una constante frustración al tratar de explicar dichas interrogantes con base en la teoría de proporción de factores

---

<sup>20</sup> Economía de escala es el “proceso mediante el cual los costos unitarios de producción disminuyen al aumentar la cantidad de unidades producidas” (Aula de Economía, 2000: 1).

del comercio internacional, ya que las respuestas no eran convincentes» (García, 2007: 99-102).

«La teoría no podía explicar el *comercio intraindustrial*<sup>21</sup> y no consideraba la *capacidad de los gobiernos para influir de manera negativa o positiva sobre la competitividad de sectores específicos* de comercio de sus economías. Para dar respuesta a estas cuestiones surgió la –teoría de la ventaja competitiva– la cual pretendía examinar la competitividad de las industrias sobre una base global en lugar de considerar factores específicos de los países para determinar su competitividad. Fue pionera en enfocar la atención en la pregunta sobre la forma en que países, gobiernos (e inclusive industrias privadas) pueden alterar las condiciones dentro de un país para incrementar la competitividad de sus industrias / empresas.

Esta teoría desarrollada por *Michael Porter* en su trilogía: –Estrategia competitiva– (1980) –La ventaja competitiva– (1985) y –La ventaja competitiva de naciones– (1990), señala que el –factor esencial del éxito– de la industria / empresa, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, reside en su –posicionamiento estratégico– (el cual es una función del sector industrial en el que opera).

Existen sectores más rentables que otros, lo cual no es accidental sino que es el resultado de –cinco factores de competitividad– que determinan la intensidad de la competencia y el nivel de beneficios, estos son:

- a) Rivalidad entre competidores existentes,
- b) Poder de negociación de proveedores,
- c) Poder de negociación de los consumidores,
- d) Amenaza de nuevos participantes, y,
- e) Amenaza de productos o servicios sustitutos» (García, 2007: 99-102)

---

<sup>21</sup> El comercio intraindustrial se define como «el comercio internacional en el que se intercambian *productos de la misma industria*, es decir, de la misma naturaleza, por lo que no se actúa según las teorías de la ventaja comparativa y de la dotación factorial, a diferencia de lo que ocurre con el comercio interindustrial. Es el estudio de las relaciones internacionales, aquel comercio que se desarrolla mediante el *intercambio de productos de industrias de la misma naturaleza.*» (La Gran Enciclopedia de Economía, 2006: 1).

Si un país, gobierno (empresa internacional) desea alcanzar el éxito, debe analizar cada uno de estos factores en los países donde operará y debe considerar que estas varían de un país a otro.

En esta nueva teoría «Porter plantea un *modelo para analizar la competencia* que consta de cuatro partes:

a) ¿Cuáles son las metas de un país, gobierno (industria / empresa) y que lo mueve? (Aquí se debe analizar las metas financieras y de mercado de los competidores, así como las actitudes de éstos hacia el riesgo, el control y los sistemas de motivación).

b) ¿Cuáles son las actuales presunciones?, ¿Qué opinan de si mismos como industria? (Esta pregunta incluye costo, relación producto / calidad, desarrollo tecnológico, cultura e historia corporativas).

c) Estrategia actual: ¿Qué resultado ha obtenido?, ¿Cuáles son las tendencias de sus situaciones financieras y de mercado?

d) ¿Cuáles son sus recursos de organización?, ¿Con qué tienen que trabajar y cuáles son sus puntos fuertes y débiles? » (Garcia, 2007: 99-102).

Este modelo, denominado –el diamante de ventaja nacional– incluye cuatro dimensiones de competencia (Garcia, 2007: 99-102) que constituyen –lo que una nación y una industria (una empresa) deben tratar de crear y sostener a través de un proceso definido con el fin de garantizar el éxito–, estas son:

a) *Las condiciones de los factores*, esta dimensión intenta determinar qué tan apropiados son los –factores de producción de una nación para competir de manera exitosa en una industria específica–. Porter señala que aunque estos factores son importantes, no son la única fuente de competencia, como sugería la teoría clásica o la de factores.

b) *Las condiciones de demanda* se refiere al grado de salud y competencia que la empresa debe enfrentar en su mercado original. Las empresas que pueden sobrevivir en un mercado local muy competitivo tienen mayores probabilidades de ganar ventaja competitiva. A este punto Porter le agrega que es el carácter de los mercados y no su tamaño lo que es decisivo para estimular la continua competitividad de la empresa.

c) *Industrias relacionadas y de apoyo*, esta dimensión investiga la competitividad de todas las industrias relacionadas y proveedores de la empresa. Una empresa que trabaja en relación con un conglomerado de industrias relacionadas obtiene y mantiene ventaja a través de estrechas relaciones de trabajo, proximidad a los proveedores y reducción de tiempos de los flujos de productos e información. Para que estas relaciones sean exitosas se requiere no solo de la proximidad física de las empresas, sino de su disponibilidad para tener una interacción constante y cercana.

d) *Rivalidad, estrategia y estructura de la empresa*, este parámetro mide las condiciones de la nación matriz de la empresa para bloquear o impulsar a la misma en la creación y mantenimiento de la competitividad internacional.

Como parte de este estudio de los factores, los cuales son fundamentales en una industria, “Porter señaló que la posibilidad de éxito internacional de una industria / de una nación depende de la posesión de una ventaja competitiva sobre sus mejores competidores” (Garcia, 2007: 99-102). Establecer este criterio no resulta fácil, ya que se tiende a utilizar parámetros sesgados o difíciles de calcular desde el punto de vista internacional, tales como la rentabilidad interna o el tamaño de la industria. Debido a ello, Porter seleccionó otro tipo de parámetros como:

- a) La existencia de fuertes y constantes niveles de exportación hacia mercados amplios, estables y diversificados.
- b) La significativa cantidad de flujo de inversiones en el extranjero basado en capacidades y otros conceptos creados en el país matriz.

*La pregunta no es:*

*¿Qué le da a una nación una ventaja competitiva?, sino:*

*¿Cuáles son las industrias que proporcionan una ventaja competitiva?*

(Garcia, 2007: 99-102).

Aunque la teoría se refiere a todas las industrias que tienen la posibilidad de posicionarse como líderes a largo plazo, tiende a destacar las grandes industrias, las agrupaciones y las economías internas duales. De esta forma, el trabajo de Michael Porter es en gran medida una síntesis de todo lo que hubo antes de él. La importancia

otorgada a la –innovación– como fuente de la competitividad refleja el creciente – enfoque de la industria y el producto– que se ha visto en las últimas décadas.

Ponce (2013) al referirse a la –nueva teoría del comercio internacional– éste señala que los –mercados son de competencia imperfecta– es decir:

- a) Las empresas no son iguales en importancia
- b) No son precio-aceptantes
- c) No existen ganancias monopólicas (cuando existen economías de escala, las empresas grandes tienen ventajas sobre las empresas pequeñas ya que estas pueden influir en el precio de sus productos) (Ponce, 2013: 21-27).

El comercio puede originarse por la presencia de economías de escala relacionadas con las ganancias de los modelos de competencia monopólica y los modelos de mercados oligopólicos en donde los costos medios decrecen a medida que aumenta la escala de producción.

Se debe considerar que en los modelos de competencia monopolística:

- a) Existe la diferenciación del producto ante los rivales.
- b) Las empresas toman como dados los precios de sus competidores.

Considerando la similitud o no de los países:

- a) Si los países que comercian son similares, las ventajas comparativas serán casi nulas, y por lo tanto el comercio interindustrial<sup>22</sup> será mínimo, mientras que el comercio intraindustrial será dominante.
- b) Si los países son diferentes, las ventajas comparativas serán mayores y con ello el comercio interindustrial.

Importante también mencionar que el comercio de carácter intraindustrial se produce entre –industrias del mismo tipo– pero que comercian –productos distintos– se podría considerar que este comercio generará incentivos para la integración comercial entre socios comerciales y de esta forma se podrá obtener mayores beneficios.

---

<sup>22</sup> Comercio interindustrial es aquel «comercio entre países consistente en el *intercambio de productos de diferentes industrias*, es decir, de productos de distinta clase, lo que favorece a la optimización en el uso de recursos al especializarse cada nación en aquellos productos en los que tiene una ventaja comparativa» (La Gran Enciclopedia de Economía, 2006: 1)

### *Política comercial estratégica*

Ponce (2013) define la *política comercial estratégica* como la política comercial que un gobierno implementa mediante la intervención y la regulación, destinada a modificar en el ámbito internacional, la interacción en determinados sectores entre empresas nacionales y extranjeras.

Se realiza a través de la *política industrial activa* que intenta favorecer a las empresas nacionales frente a sus rivales extranjeras.

Existen dos argumentos para su aplicación:

a) Los beneficios extraordinarios que aparecen en mercados oligopólicos con fuertes –barreras de entrada– (que podrían justificar subsidios a la exportación).

b) La importancia de las *externalidades*<sup>23</sup> tecnológicas de determinadas industrias que justificarían también un apoyo gubernamental. A destacar que, existe la posibilidad de que se entienda como *proteccionismo*<sup>24</sup> (Ponce, 2013: 21-27).

La *política comercial estratégica* protege la industria naciente con el fin de que la industria se coloque en igualdad de condiciones para competir (es decir, pueda atraer capitales y acumular experiencia). En este sentido, la justificación teórica es la existencia de un –fallo de mercado<sup>25</sup>–, al no existir competencia perfecta la –mano invisible<sup>26</sup>– de *Adam Smith*<sup>27</sup> no funciona, por lo que queda justificada la

---

<sup>23</sup> Las externalidades se define como «las decisiones de consumo, producción e inversión que afectan a terceros. Son la principal razón por la cual los gobiernos intervienen en la economía. Repercuten en las oportunidades de consumo y producción de terceros. Pueden ser positivas o negativas dependiendo si mejoran o empeoran la calidad de vida, aquí intervienen los costes sociales y los costes privados» (Economy Weblog, 2015).

<sup>24</sup> El proteccionismo se define como «la doctrina económica que concede sentido económico a las fronteras políticas de los Estados nacionales y se muestra partidaria de proteger las producciones nacionales de la competencia extranjera por medio de derechos de aduana y demás restricciones a las importaciones». (La Gran Enciclopedia de Economía, 2006: 1).

<sup>25</sup> Fallo de mercado se define como la «situación en la que un mercado no asigna eficientemente los recursos por sí solo» (Cabezas, 2008: 7).

<sup>26</sup> El concepto de “mano invisible” es una «metáfora utilizada por Adam Smith para describir el hecho de que en una economía de libre mercado el comportamiento anárquico de los individuos (productores y consumidores) guiados por su propio egoísmo (los productores buscando el máximo beneficio o lucro, y los consumidores la máxima satisfacción o utilidad) supuestamente produce resultados que concuerdan con el interés general de la colectividad, esto es, conduce a situaciones de máximo bienestar social» (La Gran Enciclopedia de Economía, 2006: 1).

<sup>27</sup> Adam Smith « (1723 – 1790) postuló que bajo el libre cambio, cada nación debe especializarse en producir esas mercancías que podrían ser lo más eficientemente posible. Trata de que cada país se especializa en producir mercancías para las que tenga ventaja absoluta, medida ésta por el menor coste medio de la producción en términos de trabajo con respecto a los demás países. De este modo, al seguir este principio todos los países saldrían ganando con el comercio y se lograría la misma eficiencia a nivel internacional» (Veletanga, 2015: 1).

intervención estatal (la intervención estatal no resuelve el fallo, sino que hace que los beneficios se encuentren del lado de las empresas nacionales).

En la *política comercial estratégica* la idea es –dar impulso a las empresas nacionales, no para colocarlas en igualdad de condiciones con sus competidoras internacionales, sino para que las aventaje– la contradicción que se presenta en este sentido, es que las –industrias nacientes– de hoy en día (las que deben ser ayudadas por la política industrial) son las de alta tecnología, que requieren gran cantidad de recursos. Se supone que una vez que la empresa nacional consigue una ventaja inicial podrá mantenerla en el tiempo sobre sus rivales extranjeros gracias a que ya habrá tomado la delantera tecnológica y tendrá experiencia. En este sentido, el gobierno debe establecer claramente que sectores y qué tipo de empresas deben ser tomadas en cuenta y apoyadas. A tomar en cuenta que probablemente se corre el riesgo de generar incomprensión y a veces resentimientos comerciales entre países en lugar de cooperación.

Otro argumento a favor de la –política industrial activa– son las externalidades tecnológicas, este argumento parte de un fallo de mercado, a recordar que –existe una externalidad si algunas de las variables que afectan la utilidad o el beneficio de quien toma las decisiones se encuentran bajo el control de otro decisor–

Ejemplos de –externalidad positiva– son la *innovación y la difusión de conocimientos*, presente principalmente en el sector tecnológico (industria electrónica, informática, aeroespacial). En este punto es importante mencionar que los sistemas de protección de descubrimientos (patentes) no son todo lo eficaces que deberían.

El Estado podría tener un importante incentivo para realizar una *política industrial activa* que alentase las actividades que generan conocimiento, estas empresas serían entonces los *sectores estratégicos*.

Mientras que el argumento de los subsidios que desplazan beneficios puede incitar a la guerra comercial, en el argumento de las –externalidades tecnológicas– es



normal que las naciones realicen cierto tipo de –política de planificación industrial– en cuanto al desarrollo tecnológico y de investigación más desarrollo (I+D).

La justificación para una *política comercial estratégica* se encuentra en la imperfección de los mercados, que permite a ciertos sectores obtener beneficios extraordinarios durante un periodo de tiempo considerable gracias a las barreras de entrada. Para ser candidato al subsidio es necesario considerar que existan importantes barreras de entrada a la industria durante un período de tiempo considerable, y también que la industria nacional estuviera (antes de ser subsidiada) en una situación de liderazgo dentro de su sector (superar cuota de mercado).

Si el subsidio lograra frenar a los nuevos competidores y reducir de modo sensible la cuota de mercado se podría aprovechar aún más las economías de escala y bajar costos por curva de aprendizaje, de modo que el subsidio habría creado una ventaja comparativa.

De acuerdo a Hernández<sup>28</sup> (2009) la –nueva teoría del comercio internacional– de Paul Krugman es un enfoque heterodoxo que se encuentra –en contra del libre comercio– y que permite analizar el nuevo proceso de intercambio comercial. Se origina a finales de los sesenta, sus principales representantes son Brander Spencer, Paul Krugman y A. Dixit, quienes desarrollan su teoría basados en las –fallas de mercado–. Así por ejemplo, existen fallas del mercado que requieren de intervención del gobierno.

Los principales aportes de la nueva teoría del comercio internacional se generan a partir de la siguiente pregunta: *¿Cómo explicar el comercio entre las naciones sin la existencia de ventajas comparativas?* La respuesta se encuentra en el descubrimiento y análisis de las *variables necesarias para entender la economía internacional* como lo son por ejemplo:

- a) Las economías de escala
- b) El comercio intraindustrial
- c) Las economías externas
- d) La competencia imperfecta

---

<sup>28</sup> Profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad del Mar (Chile) adscrito al Instituto de estudios internacionales.

e) La movilidad de factores, entre otras.

La teoría clásica del comercio internacional defiende el comercio internacional porque éste significa una complementación entre los países, sin embargo, cómo explicar la existencia del comercio intraindustrial, en este sentido, *Paul Krugman* y *Maurice Obstfeld* demuestra que aproximadamente la cuarta parte del comercio mundial es intraindustrial.

Para la –nueva teoría del comercio internacional– existen *fallas del mercado* las cuales no se pueden solucionar con –la mano invisible– de Adam Smith por lo que se requiere la intervención gubernamental. En la realidad actual *no existe competencia perfecta*, así los monopolios y oligopolios son más fuertes como resultado de –avances tecnológicos, políticas agresivas, inserción en las decisiones de poder, empresas multiplantas y multiproductos– lo cual a su vez incrementa los beneficios a las multinacionales, es por ello que es necesaria la intervención gubernamental.

Las –externalidades– se refieren a los efectos que las empresas obtienen al concentrarse en un territorio determinado así obtienen rendimientos crecientes para la agrupación empresarial y no para cada empresa en particular. Se definen como –beneficios que se acumulan en el exterior de las empresas–. Autores como *Krugman* y *Obstfeld* a partir del argumento de las externalidades tecnológicas han justificado la necesidad de contar con una –política industrial activa–.

No se pueden tomar las mejores decisiones cuando no se cuenta con la adecuada información, o cuando la estructura de mercado es de competencia imperfecta, por ello, la mejor elección bajo estas condiciones no necesariamente origina el beneficio en términos del –equilibrio competitivo– u *Óptimo de Pareto* (nadie puede ver incrementado su beneficio, si ello implica la disminución de la utilidad del otro) ya que esto es imposible alcanzar.

Casi la mitad del comercio mundial consiste en el comercio entre los países industriales que son relativamente similares en su dotación relativa de factores (*comercio intraindustrial*). En este sentido, *Krugman* y *Obstfeld* argumentan que:

a) El comercio intraindustrial genera ganancias adicionales aún mayores que las generadas por las ventajas comparativas.

b) Con el comercio intraindustrial el país puede reducir la cantidad, pero incrementar la variedad de mercancías, lo cual le permite aumentar su escala de producción con mayor productividad y costos más bajos.

c) El comercio intraindustrial es el resultado de las *economías de escala* (las cuales no existen desde la perspectiva neoclásica).

d) Dada la existencia de economías de escala, los beneficios del intercambio comercial se obtienen cuando las industrias se especializan en bienes que satisfagan las necesidades del mercado local e internacional—

e) Las economías de escala proporcionan a los países un incentivo para especializarse y comerciar incluso en ausencia de diferencias entre países en recursos y tecnologías—

f) *Paul Krugman* demuestra que el comercio internacional es resultado de las economías de escala y de la concentración de la producción, porque éstas permiten reducir los costos, dada la especialización de la producción. Para el autor no importa que los países que comercien tengan niveles de productividad y recursos idénticos—. (Hernández, 2009: 19-22)

### **1.3. Teorías sobre Inversión Extranjera Directa**

Castillo y Franco (2013) definen a la inversión extranjera directa (IED) como «los aportes económicos provenientes del exterior de propiedad de personas extranjeras utilizado para formar parte del capital de una empresa y a la adquisición con ánimo de permanencia de participaciones, acciones o cuotas en el mercado de valores» (Castillo y Franco, 2013: 1-15).

Entre los ejemplos más generales tenemos:

a) Aportes directos de capital para la creación de empresas.

b) Adquisición de derechos / acciones u otros valores.

- c) Importación de maquinaria, equipos u otros bienes tangibles no reembolsables aportados al capital de una empresa.
- d) Importaciones de divisas para efectuar inversiones destinadas a la compra de inmuebles para residencia propia o vivienda de funcionarios u oficinas de personas jurídicas extranjeras.

Castillo y Franco (2013) sostienen que las economías de los diferentes países están cada día más estrechamente interrelacionadas, debido al comercio y al intercambio internacional y junto con éstos, la inversión extranjera directa es una de las principales causas de transformación (Castillo y Franco, 2013: 1-15).

A fines del siglo XX y comienzos del presente, se han desarrollado diferentes teorías y modelos que tratan de dar una explicación de las motivaciones o razones que hacen que los inversionistas prefieran invertir en el extranjero, en lugar de seguir invirtiendo en sus mercados domésticos.

Invertir en otros países no es la única manera que tiene una empresa para maximizar sus ganancias; es decir, el inversionista, al tomar la decisión de mirar fuera de los límites de sus fronteras para localizar una filial, persigue fines específicos como:

- a) La necesidad de abastecerse de insumos para su producción.
- b) Disminuir costos laborales
- c) Ajustar sus estrategias de competencia
- d) Ingresar en nuevos mercados, entre otros.

Estos objetivos pueden estar influenciados por regulaciones o políticas públicas, e inclusive por motivaciones propias de las empresas para integrarse horizontal<sup>29</sup> o verticalmente<sup>30</sup>, aprovechar economías de escala, o establecer modalidades para aprovisionarse de insumos con menor riesgo.

---

<sup>29</sup> La integración horizontal es una estrategia utilizada por una empresa o corporación que busca vender sus productos en nuevos mercados o aumentar su nivel de ventas. La integración horizontal se produce cuando una empresa se fusiona o es adquirida por otra que se encuentra en el mismo sector (Enciclopedia Financiera, 2000: 1).

<sup>30</sup> La integración vertical en una determinada industria, consiste en que un mismo propietario dispone de actividades en distintas fases de esa industria. Por ejemplo en la industria del acero, podrían existir tres fases: extracción de materias primas necesarias, producción de acero en gran cantidad, manipulación del acero en productos específicos. La integración vertical consistiría en que bajo una misma empresa o grupo empresarial se agrupasen las tres actividades. Así, la integración vertical puede producirse a tres niveles. Hacia atrás (*upstream*), hacia delante (*downstream*) y la integración vertical equilibrada (*balanced*) tanto hacia atrás como hacia adelante (Enciclopedia Financiera, 2000: 1).

Entre las principales teorías, en lo concerniente a inversión extranjera directa (IED) se utilizará principalmente la bibliografía proporcionada por García (2015) así se puede mencionar:

- a) La teoría de los mercados imperfectos
- b) La teoría de la internacionalización y
- c) La teoría del paradigma ecléctico

#### *Teoría de los mercados imperfectos*

En la –teoría de los mercados imperfectos– del economista canadiense *Stephen Hymer*<sup>31</sup> se parte del supuesto que existen mercados imperfectos para explicar las razones que inducen a una empresa a invertir en el exterior. Estos mercados imperfectos permiten dotar a las empresas de ventajas específicas (ventajas competitivas) capacidades o habilidades que la colocan en una posición favorable con respecto a sus competidores. Estas ventajas son las que permiten a las empresas transnacionales superar con éxito las barreras de entrada con las que se encuentran a la hora de llevar a cabo sus operaciones internacionales. Es importante mencionar que las principales fuentes de ventajas específicas son la tecnología y el conocimiento.

Castillo y Franco (2013) indican adicionalmente que «algunas empresas nacionales, al perder su posición de oligopolio en su país de origen en los mercados de ciertos productos, comienzan a fabricar el mismo producto en el extranjero a fin de conservar su control de los mercados» (Castillo y Franco, 2013: 15). En este sentido, «la inversión extranjera directa en distintos centros de producción queda justificada cuando se tiene como objetivo proteger posiciones de mercado, conformando estructuras productivas que atienden mercados de varios países, con base en funciones de tecnología propia y de economías de escala que permitan mantener situaciones de dominio de mercado» (Castillo y Franco, 2013: 15). A esta teoría se conoce también como de los oligopolios o de la ventaja empresarial.

#### *Teoría de la internacionalización de la producción*

---

<sup>31</sup> *Stephen Hernert Hymer* se interesó por la internalización del capital y a la globalización de la economía, así como a la nueva división internacional del trabajo que se creó entre los años 50 y 60 (Biografías y Vidas - La Enciclopedia Biográfica en línea, 2004: 1).

La –teoría de la internacionalización de la producción– se explicaría porque las empresas transnacionales tratan de explotar al máximo esa ventaja que poseen (García, 2011: 176-196). Se la utiliza para economizar costos, descentralizar, se aplica también cuando se subdivide la cadena productiva. En esta teoría, es importante considerar las condiciones estructurales para ingresar a un nuevo producto en el mercado.

#### *Teoría del paradigma ecléctico*

La –teoría del paradigma ecléctico– del economista británico *Jhon H. Dunning*<sup>32</sup> plantea que cualquier forma de internacionalización de la producción podrá ser explicada a partir de tres condiciones que deben ser satisfechas (Dunning, 1979: 275) estas son:

a) La empresa debe poseer una ventaja de propiedad (*Ownership Advantage*) frente a empresas de otras nacionalidades.

b) Debe resultar más beneficiosa para la empresa que posea la ventaja de propiedad, explotarla ella misma en lugar de venderla a terceros (*Internalization Advantage*).

c) Una vez que son satisfechas las condiciones anteriores, la empresa debe expandir sus actividades en función de una serie de factores de localización presentes en el país receptor de la inversión y relacionados con la ventaja de propiedad de la firma (*Localization Advantage*) (García, 2011: 176-196).

Con esta –breve revisión– se ha establecido que para analizar la inversión, luego de la investigación bibliográfica correspondiente se profundizará el estudio considerando el –*Paradigma Ecléctico*– considerando que se relaciona de una mejor forma a la realidad del Ecuador en su relación con la República Popular China durante el periodo (2007 – 2014), así tenemos que Castillo y Franco (2013) comentan que «en un esfuerzo por agrupar los diversos postulados para explicar los

---

<sup>32</sup> *Jhon H. Dunning* afirma que además de los diversos factores que infieren en la decisión de que una compañía realice inversión extranjera directa, propone a las ventajas de la ubicación que explican la naturaleza y destino de IED. Con la expresión ventajas de la ubicación, *Dunning* se refiere a las ventajas de aprovechar los recursos o activos propios de determinado lugar en el extranjero y que a una empresa le resultan valiosos para combinar con sus propias ventajas exclusivas (como conocimientos tecnológicos, de marketing o administrativos). *Dunning* acepta el argumento de la teoría de la internalización de que las fallas del mercado dificultan que una empresa conceda licencias sobre sus activos exclusivos (conocimientos técnicos) (Teorías integradoras de la IED y la transnacionalización, 2000: 1).

flujos de inversión extranjera directa, *Dunning* desarrolló un modelo conocido como –paradigma ecléctico– que propugna que los elementos que explican la internacionalización de la empresa vía la inversión extranjera directa son las ventajas de: a) propiedad, b) internalización y c) localización, por lo que también se conoce como “Paradigma OLI”: *Ownership, Localization and Internalization*» (Castillo y Franco, 2013: 16).

Las –ventajas de propiedad– son desarrolladas por las empresas para hacerse más competitivas frente a las empresas del país de destino. Estas ventajas pueden tener como origen el mayor tamaño relativo de la empresa, lo que permite tener capacidad para acceder a ciertos insumos que no son asequibles por empresas pequeñas. Sus principales características son:

- a) Se presenta mejor posición negociadora de precios con sus proveedores.
- b) Se beneficia de economías de escala en la producción y,
- c) Tienen una mayor diversificación de productos y de procesos.

Otro grupo de ventajas de propiedad que genera la empresa provienen de:

- a) Los activos intangibles como la tecnología,
- b) Las marcas posicionadas en el mercado,
- c) La diversificación de productos,
- d) La gestión logística, y,
- e) El saber hacer.

Las –ventajas de localización– están relacionadas con las características propias del país de destino y unidas a las ventajas de propiedad y de internalización generan incentivos para que la empresa decida invertir en el exterior. Se pueden distinguir tres tipos de motivos por los que una empresa quiere invertir en el exterior:

- a) La búsqueda de nuevos mercados,
- b) La búsqueda de recursos y
- c) La búsqueda de eficiencia.

Así pues, la empresa que proyecta internacionalizarse vía Inversión Extranjera Directa, buscará que el país destino presente ciertas ventajas respecto al país de origen, como pueden ser:

- a) La calidad y costo de insumos,
- b) Los costos de transporte,
- c) La comunicación,
- d) La distancia física.

La –ventaja de internalización– aparece una vez que la empresa tiene o ha adquirido ventajas de propiedad, se sostiene que le resulta más rentable invertir en el exterior que exportar mercancías, conceder licencias o importar insumos, toda vez que la imperfección de los mercados genera costos y riesgos de transacción. Por lo tanto, una empresa puede decidir que es más ventajoso internacionalizarse vía inversión extranjera directa para evitar dichos costos, ya sea para servir de manera directa al mercado. De igual forma, es más fácil conocer los gustos de la demanda exterior situándose en el país externo, y, también resulta menos costoso acceder a proveedores más fiables estando en el país de destino.

En conclusión, las empresas optan por internalizar las externalidades con la finalidad de reducir costos, refrendar los derechos de propiedad, proteger la calidad del producto y evadir la intervención gubernamental, como los aranceles y trámites a la importación, entre otros (Castillo y Franco, 2013: 16-17).

#### **1.4. Economía Política Institucionalista (*Ha - Joon Chang*)**

En la –teoría de la economía política institucionalista– de *Ha - Joon Chang*, especializado en economía del desarrollo y que suele ser citado por autoridades del gobierno nacional, se describe cómo los países hoy desarrollados defendieron su industria en sus inicios con la ayuda de políticas, principios y leyes proteccionistas.

–Solamente en el momento en que su supremacía tecnológica fue evidente, vino el gran cambio hacia el libre comercio<sup>33</sup>– (Correa, 2009: 142-143). En similar línea Orbe (2015) en cuanto a esta teoría menciona que:

[...] El Mercado es un constructo político.

---

<sup>33</sup> Libre comercio «o librecambio, se aplica en las relaciones comerciales entre países para referirse a una política comercial caracterizada por la existencia de un comercio internacional sin trabas, sin aranceles, ni de ningún otro tipo (Diccionario Económico Expansión, 2015: 1).



En ninguna sociedad, más aún cuando surgió el capitalismo<sup>34</sup>, el Mercado se conformó espontáneamente; fue necesaria una intervención importante del Estado.

En las sociedades actuales, el Estado está constantemente involucrado en la creación de nuevos mercados y, por lo tanto, en establecer el marco institucional para su funcionamiento.

Actualmente, los salarios y las tasas de interés están determinados en un alto grado por la política.

La “racionalidad del mercado” solo puede ser definida con referencia a la estructura institucional que existe, la cual es un producto de la política.

(Orbe, 2015: 19-20, 25)

[...] El Mercado en sí mismo es una institución económica.

Para comprender el funcionamiento del Mercado se requiere conocer las instituciones que afectan y que son afectadas por él.

Estas instituciones comprenden leyes y normas que regula el Estado; incluyen las instituciones auto-regulatorias del sector privado (asociaciones de productores).

Las leyes de compañías y las licencias industriales deciden quienes pueden participar en los mercados de productos.

La Economía Política Institucional enfatiza la naturaleza política del mercado y aplica la lógica de la economía política al análisis del mercado y no solamente al análisis del Estado.

(Orbe, 2015: 26)

[...] El discurso neoliberal<sup>35</sup> sobre la globalización<sup>36</sup> afirma que el Libre Comercio, es la clave de la prosperidad, ya que el comercio fomenta el desarrollo y la intervención del Estado ocasiona abusos por parte de los políticos.

Cuando eran países en desarrollo, ninguno de los países hoy desarrollados practicaba el libre comercio, sino que promovía sus industrias nacionales *mediante aranceles*<sup>37</sup>, *tasas aduaneras (tributos)*, *subsidios*<sup>38</sup> y *otras medidas*.

---

<sup>34</sup> Capitalismo “es la doctrina económica que se basa en el libre mercado de materiales y precio y donde la propiedad privada es parte de los factores de la producción” (Aula de Economía, 2000: 1).

<sup>35</sup> «El término neoliberal refiere a todos aquello que se encuentra vinculado o es propio del Neoliberalismo. El Neoliberalismo es una política económica que reduce la intervención del estado en todo aquello que respecta a lo económico y social, a través de la defensa del libre mercado capitalista como garante del equilibrio institucional y del crecimiento de un país» (Diccionario Definición abc, 2007: 1).

<sup>36</sup> «El término globalización económica es utilizado para referirse al proceso de creciente interdependencia económica del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y de la variedad de las transacciones internacionales de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales y, aunque en menor medida, de la mano de obra, al mismo tiempo que por la difusión acelerada y generalizada de la tecnología» (Diccionario Económico Expansión, 2015: 1).

<sup>37</sup> Arancel es la “tarifa de impuesto que grava la importación o exportación de bienes y servicios” (Aula de Economía, 2000: 1).

El predominio tecnológico británico que le permitió pasar al libre comercio fue conseguido bajo la protección de aranceles duraderos y sustanciales.

(Orbe, 2015: 27)

Todo este conjunto de conocimientos, marcan la pauta en general y el interés en particular para prestar mucha más atención y estudio de la economía política como herramienta base para alcanzar desarrollo y prosperidad para la mayor parte de los pueblos, de las sociedades y/o naciones de forma integral y no sólo en base al cumplimiento de acciones y alcance de metas y/o frías cifras económicas en base a acciones que solo favorecen a los grandes y particulares intereses económicos para quienes el ser humano es la segunda prioridad.

### **1.5. Conclusiones del capítulo**

En resumen, en el presente capítulo se formuló el marco teórico que sirve de base para el entendimiento y desarrollo de la presente investigación, para establecerlo se realizó una revisión de a) Las principales teorías del comercio internacional, y de, b) las principales teorías de la inversión extranjera directa, de esta forma se establece que, la –nueva teoría del comercio internacional– y la –teoría del paradigma ecléctico– son las que más se relacionan con la realidad actual tanto en comercio exterior como en inversión extranjera directa. Estas teorías corresponden más a una perspectiva heterodoxa que a una perspectiva convencional.

A recordar que las principales teorías del comercio internacional son:

- a) Teoría de la ventaja absoluta
- b) Teoría de la ventaja comparativa
- c) Modelo *Heckscher Ohlin*
- d) Diamante de *Michael Porter*
- e) Teoría del ciclo de vida del producto
- f) Nueva teoría del comercio internacional (Teoría de la ventaja competitiva)

---

<sup>38</sup> Subsidios son las «ayudas otorgadas por el gobierno con el fin de estimular a quienes no reciben bienes o servicios durante un tiempo determinado. Pagos por parte del gobierno a los productores, como ayuda a estos. Principalmente se dan en sectores económicos como la agricultura, y hacen que estos puedan comprar a un menor precio y reciban o aumenten el precio de venta. Los subsidios ayudan que la cantidad que producen aumente» (Aula de Economía, 2000: 1).

Así como, las principales teorías de la inversión extranjera directa son:

- a) Teoría de los mercados imperfectos
- b) Teoría de la internacionalización
- c) Teoría del paradigma ecléctico

La nueva teoría del comercio internacional también se conoce como la teoría de la ventaja competitiva la cual si considera al comercio intraindustrial (intercambio de productos de la misma industria) así como la intervención del estado en la competitividad de sectores (más rentables) específicos de manera global y no solo en base a factores.

Los factores de competitividad son:

- a) Rivalidad entre competidores existentes,
- b) Poder de negociación de proveedores,
- c) Poder de negociación de los consumidores,
- d) Amenaza de nuevos participantes, y,
- e) Amenaza de productos o servicios sustitutos

Finalmente, se estudió brevemente la –teoría de la economía política institucionalista– para lo cual se explica tanto la posición del libre mercado como de la posición de intervención del Estado.

## **CAPÍTULO II**

### **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

En el presente capítulo, se presenta un análisis político, económico y social de la República Popular China, así como se establece su posicionamiento en el –sistema mundo–. Posteriormente, se presenta el tema: –Comercio exterior, inversión extranjera directa y la transformación productiva en el Ecuador– donde se destaca la importancia de recordar la explotación del país por parte de los grupos de poder así como la importancia de la planificación para alcanzar la transformación productiva del Ecuador. Finalmente, se desarrolla una –breve introducción de la relación de la República Popular China con la República del Ecuador en comercio exterior e inversión extranjera directa– todo ello, como preámbulo al análisis más a detalle del tema de investigación en el siguiente capítulo.

#### **2.1. Análisis Político, Económico y Social de la República Popular China**

##### **2.1.1. Análisis Político**

De acuerdo a información emitida por la Embajada del Ecuador en la República Popular China al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (agosto de 2015) entre Ecuador y China existe un –excelente nivel de las relaciones bilaterales– esto se cimienta en el reconocimiento por parte de la República del Ecuador de la –política de reunificación pacífica y un país, dos sistemas–. El contenido fundamental de esta política, de acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China abarca cuatro aspectos principales:

«Primero, –una sola China–. En el mundo sólo hay una China y Taiwán forma parte inalienable de ella. El gobierno chino se opone con firmeza a toda declaración o acto que tiene por objetivo separar la soberanía e integridad territorial

de China y crear –dos Chinas– o –una China y un Taiwán– y, se opone a todo intento o acto que pueda conducir a la –independencia de Taiwán–. El status de Taiwán como parte inseparable de China está definido y no puede cambiar, ni tampoco existe tal llamada –autodeterminación–.

Segundo, –la coexistencia de dos sistemas–. Bajo el prerrequisito de una sola China, se aplicará el sistema socialista en la parte continental de la patria y Taiwán mantendrá su actual sistema, los dos sistemas coexistirán por largo tiempo y se desarrollarán conjuntamente, ninguno de los dos sustituirá al otro; después de la reunificación de los dos lados del estrecho, no cambiará el sistema social y económico vigente en Taiwán y serán protegidos por la ley las propiedades, viviendas y tierras privadas, así como las propiedades empresariales, los derechos de sucesión legítimos y las inversiones extranjeras.

Tercero, –alto grado de autonomía–. Tras la reunificación de los dos lados, Taiwán se convertirá en una región administrativa especial y, diferente a otras provincias y regiones autónomas de China gozará de poderes administrativo y legislativo y de poder judicial e instancia final independientes. Taiwán también podrá firmar acuerdos comerciales y culturales con países extranjeros y gozará de cierto poder administrativo para asuntos exteriores. Los asuntos partidista, gubernamental, militar, económico, financiero, cultural y otros de Taiwán correrán a cargo de la administración propia, Taiwán contará con su propio ejército y el gobierno central no enviará ni tropas ni personal administrativo a Taiwán. Además, representantes del gobierno de la región administrativa especial y de los diversos círculos sociales de Taiwán podrán asumir cargos dirigentes en los órganos del poder estatal para participar en la administración de asuntos nacionales.

Y cuarto, –negociaciones pacíficas–. Materializar la reunificación del país por medios pacíficos y a través de contactos y negociaciones es el deseo común de todo el pueblo chino. Los compatriotas de ambos lados del estrecho de Taiwán son chinos, si recurren a la fuerza y se meten en una lucha entre hermanos por la separación de la soberanía e integridad territorial de China, será una desgracia mortal para los

compatriotas de ambos lados del estrecho.» (Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Popular China, 2015: 1).

Para octubre de 2005, de acuerdo a la Dirección de Análisis Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Presidente de la República Popular China Xi Jinping ha demostrado ser un –líder transformador que adopta una agenda que busca reformar las relaciones políticas y económicas no solo en China, sino también con el resto del mundo– (Foreing Affairs, 2014: 1).

El liderazgo de Xi Jinping se refleja en el –sueño chino–, idea que busca básicamente –el gran rejuvenecimiento de la nación china– (Taylor & Francis Group, 2015). El Presidente chino describe este sueño como la meta de largo plazo para transformar a China en una sociedad moderadamente acomodada para el año 2020, fecha –cuando se celebra el centenario de la fundación del Partido Comunista Chino– y convertir a China en un país desarrollado para el 2049 –cuando se celebra el centenario de la República Popular de China– (Kuhn, 2013: 1).

«Si bien Xi Jinping valora los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, considera importante construir un –nuevo tipo de relaciones internacionales–, basado en la cooperación con el concepto –ganar-ganar–. Además, Xi invita al resto de países del mundo a –construir un nuevo orden mundial basado en –asociaciones más que en alianzas–, en donde los países se tratan como iguales–. También son sus objetivos: construir una arquitectura basada en los principios de justicia, contribución y beneficios mutuos; promover un desarrollo innovador e inclusivo que beneficie a todos; que promueva la armonía y respeto por las diferencias y que priorice a la naturaleza y al desarrollo verde» (The New York Times, 2015: 1).

«Para lograr la construcción de un sistema internacional multipolar, Xi Jinping resalta el imperativo de no alcanzar intereses hegemónicos o expansión de su esfera de influencia en el mundo y de fomentar el desarrollo de los países a través de la cooperación, especialmente con las economías en vías de desarrollo. Este nuevo paradigma que busca China difiere de la política exterior estadounidense basada en la coerción. Respecto a las consecuencias que este tipo de política ha generado a nivel

mundial, el Presidente chino, en su último discurso expresado en la 70 Sesión de la Asamblea General de la ONU, manifestó que –aquellos que adoptan el enfoque de usar la fuerza encontrarán que sólo están levantando una roca que terminará cayendo en su propio pie–» (The New York Times, 2015: 1).

### **2.1.2. Análisis Económico**

De acuerdo a Vergara (2014) «en los últimos 18 años China ha experimentado un gran crecimiento económico, con lo cual ha logrado que por primera vez en la historia pueda superar a la economía estadounidense, que por un largo periodo dominó en solitario el entorno económico, financiero y comercial mundialmente» (Vergara, 2014: 1).

«El ritmo de crecimiento económico chino fue tan apresurado, que muchos analistas económicos creían posible que después de muchos años Estados Unidos fuera desplazado del primer lugar en el ranking, hecho que finalmente sucedió en el 2013, donde con el respaldo de estadísticas y datos, China había superado a la economía estadounidense proclamándose así en el líder económico mundial» (Vergara, 2014: 1). Esto se sustenta principalmente en las exportaciones realizadas por China a nivel mundial así como en el costo de la mano de obra. Vergara también afirma que según CNN (2014) –el logro comercial de la economía China se ha evidenciado en su tasa de crecimiento con un 10% anual en las últimas tres décadas–.

En este tema (a septiembre, 2015) el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Dirección de Análisis Político indica que «a mediados del 2015, el mercado bursátil chino cayó 40% desde su nivel máximo lo cual causó preocupaciones en los inversionistas –principalmente de Occidente– porque lo consideraron como un síntoma de la ralentización<sup>39</sup> del crecimiento de la economía la cual causaría efectos en la economía estadounidense, debido a su interdependencia. Sin embargo, dichas inquietudes son más infundadas que basadas en factores objetivos ya que la caída del mercado bursátil chino no necesariamente refleja el desempeño de la economía china, sino que fue el resultado de una –corrección [del mercado] de una burbuja de ingeniería irracional– ya que, previo a

---

<sup>39</sup> La ralentización “consiste en reducir la velocidad o en dotar de lentitud a un procedimiento” (Definicion.de, 2015: 1)

alcanzar su máximo, el mercado bursátil creció un 150% en el último año» (Fortune, 2015: 1).

Importante mencionar que «a diferencia de los mercados bursátiles occidentales, el chino se caracteriza por no generar una amenaza sistémica en el corto o mediano plazo. De hecho, Goldman Sachs<sup>40</sup> considera que la caída de los índices bursátiles responde más a una corrección del mercado y no a un colapso sistémico. El mercado bursátil juega un pequeño rol en la economía china al representar alrededor de un tercio del Producto Interno Bruto» (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 1).

«El motivo por el cual el Gobierno chino intervino en el mercado bursátil respondió más a factores políticos que a económicos. En este sentido, el Partido Comunista de China (PCCh) necesita proteger su prestigio y legitimidad como el máximo actor de la política y la economía. De hecho, en los últimos años, el Gobierno chino invitó a millones de personas a invertir en la bolsa de valores y cualquier desbalance en los índices financieros puede ser un causal de duda para algunas personas con respecto al liderazgo, a la forma de Gobierno o a las reformas económicas que impulsa el Presidente chino Xi Jinping» (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 1).

### **2.1.3. Análisis Social**

«Se estima que en la última década, cerca de 200 millones de chinos ascendieron a la clase media y más de 90 millones de personas son operadores de bolsa, cantidad que supera el número de miembros del Partido Comunista Chino<sup>41</sup>. A recalcar que «los decisores políticos chinos tienen el reto de alcanzar un equilibrio entre el crecimiento económico y la estabilidad social» (China SignPost, 2011: 1).

---

<sup>40</sup> «*The Goldman Sachs Group, Inc.* es una firma líder en banca de inversión global, valores y gestión de inversiones que ofrece una amplia gama de servicios financieros a una base de clientes sustancial y diversificada que incluye corporaciones, instituciones financieras, gobiernos y personas. Fue fundada en 1869, tiene su sede en New York y cuenta con oficinas en los principales centros financieros de todo el mundo» (Goldman Sachs Group, 2015: 1). A recordar que fue actor de la crisis estadounidense y crisis mundial de 2008 (CEME, 2008: 1).

<sup>41</sup> Según el Partido Comunista Chino, «la membresía llegó a los 88 millones en 2014 y presenta una tendencia creciente desde inicios de la década» (IBT, 2015: 1).



«Se considera que los problemas económicos pueden generar inestabilidad social (y política) pero es importante considerar que una desaceleración<sup>42</sup> de la economía china no significa un colapso de su modelo de desarrollo. Además, la sociedad china se preocupa más sobre la inequidad que sobre la escasez y el argumento que una crisis social y política está basada en la premisa que la legitimidad del Partido Comunista Chino (PCCh) yace únicamente en el desempeño económico no toma en cuenta otros elementos que también son importantes para la sociedad china, como por ejemplo la educación, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del sistema judicial» (The National Interest, 2015: 1).

## **2.2. Posicionamiento de la República Popular China en el Sistema Mundo / Dimensión Regional**

De acuerdo a la CEPAL, –China está modificando aceleradamente el mapa de la economía mundial– esto, debido a «su destacado desempeño en cuanto a crecimiento económico, comercio internacional, inversión extranjera directa e innovación tecnológica y su papel como fuente de financiamiento internacional» (Cepal, 2015: 5).

Se han identificado cinco hitos de la relación de China con América Latina y el Caribe:

a) Noviembre de 2008: Aparición del Libro Blanco sobre las relaciones de China con la región,

b) Junio de 2012: Propuesta de reforzamiento de las relaciones políticas, económicas y de cooperación del Primer Ministro *Wen Jiabao* planteado desde la sede de la CEPAL en Santiago de Chile,

---

<sup>42</sup>La desaceleración «es el proceso de disminución transitorio del ritmo de crecimiento de una magnitud económica, y que se manifiesta porque en un periodo dado la tasa de crecimiento es menor que en igual periodo inmediatamente anterior» (Andes, 2015: 1).

c) Julio de 2014: Propuesta de un marco de cooperación para el periodo 2015-2019 conocido como 1+3+6<sup>43</sup> presentado por el Presidente *Xi Jinping* en la Primera Cumbre América Latina y el Caribe – China celebrada en Brasilia,

d) Aprobación del Plan de Cooperación 2015 – 2019 entre los estados miembros de la CELAC y China,

e) Visita del Primer Ministro *Li Keqiang* al Brasil, Chile, Colombia y Perú así como a la sede de la CEPAL (Cepal, 2015: 6).

En la actualidad, el escenario internacional se caracteriza principalmente por:

a) Una débil recuperación de las economías industrializadas ya que no se ha podido recupera los niveles de crecimiento que se registraban antes de la crisis de 2008.

b) La desaceleración de las economías en desarrollo así como las de América Latina y el Caribe.

c) Bajo dinamismo postcrisis del comercio internacional.

De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, China –es un actor muy importante de la comunidad internacional– “Se ha manifestado que China necesita conocer más sobre el mundo, mientras el mundo también necesita conocer más sobre China” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 1).

[...] China está dispuesta a convertirse en un buen amigo y buen socio de todos los países del mundo, enarbolando en alto la bandera de la paz, el desarrollo, la cooperación y las ganancias compartidas, y practicando con plenos esfuerzos los conceptos de –considerar al ser humano como lo primordial– y persiste en tener

---

<sup>43</sup> 1+3+6 «Es la fórmula que hace referencia a un programa, tres motores (comercio, inversión y cooperación financiera) y seis ejes fundamentales (cooperación energética, recursos naturales, construcción de infraestructuras, agricultura, manufactura, innovación tecnológica y tecnología informática)» (Andes, 2015: 1)

intercambios amistosos con todos los países del mundo sobre la base de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica por lo que el gobierno y el pueblo de China están dispuestos a hacer esfuerzos incansables con los demás pueblos del mundo, a fin de mantener y promover conjuntamente la paz, el desarrollo y el progreso de la humanidad.

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 1)

### **2.3. Comercio exterior, inversión extranjera directa y transformación productiva en el Ecuador**

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir «desde sus orígenes como República, el Ecuador produce bienes primarios de nulo o bajo valor agregado<sup>44</sup> dejando atrás una incipiente producción obrajera textil asignada por el antiguo orden colonial. La inserción del país en el sistema capitalista mundial acentúa este patrón de acumulación basado en la explotación de las enormes riquezas naturales del país y alimenta un comportamiento rentista poco innovador en los grupos económicos que han dominado al país. Esta situación histórica ha colocado al Ecuador en una situación de alta vulnerabilidad y dependencia externa» (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES–, 2013: 80).

Parra (2015) menciona que las exportaciones ecuatorianas (tanto petroleras como no petroleras) al resto del mundo son muy importantes para lograr el proceso de transformación productiva del país, y que esto involucra:

a) Incorporar a la cadena productiva, bienes y servicios hechos por ecuatorianos en espacios donde actualmente se importa, sin descuidar la producción primaria.

b) Producir con estándares de calidad en el mercado interno.

c) Incentivar y promover la producción ecuatoriana tanto en el mercado interno como en el externo.

---

<sup>44</sup> Valor agregado es la “diferencia entre el valor de los bienes al terminar una etapa de su producción y el costo de esos mismos bienes cuando entraron en esa etapa del proceso de producción” (Aula de Economía, 2000).

Es importante considerar que:

a) “El petróleo es un recurso natural no renovable, cuyo precio está sujeto a condiciones especulativas del mercado lo cual pone en riesgo el proceso de desarrollo”

b) “8 de cada 10 productos que exporta Ecuador pertenecen al sector primario y de manufactura basada en recursos naturales” (Parra, J.C., 2015: 1).

De acuerdo a este experto, para mejorar las exportaciones ecuatorianas se podría entonces:

a) Diversificar las exportaciones.

b) Abrir más mercados o países de destino.

c) Incrementar la cantidad de productos y servicios exportables no petroleros además de la agro-exportación de productos con valor agregado e innovación en su cadena productiva y que sean más estables en precio y demanda en los mercados internacionales.

d) Hacer cosas diferentes y mejores.

En cifras, en el Ecuador en términos de producto interno bruto (PIB) la economía produce:

a) 66% en Servicios (de los cuales el 50% son comercio)

b) 18% Producción primaria (petróleo)

c) 13% Industria manufacturera e industrias secundarias (refinación de petróleo)

d) 3% Otros. (Parra, J.C., 2015: 1).

En el Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017) se presentan doce objetivos nacionales, sus políticas, líneas estratégicas y metas para alcanzar el “buen vivir”

clasificados en *tres ejes*<sup>45</sup> principales, uno de estos, es la “transformación económica-productiva” a partir del denominado “cambio de la matriz productiva” (de acuerdo a la Vicepresidencia de la República del Ecuador al «cambio de la estructura productiva para generar una economía dinámica orientada al conocimiento y la innovación, sostenible, diversificada e incluyente para alcanzar el buen vivir») (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2007: 1).

Este eje (transformación económica-productiva) abarca los siguientes objetivos dentro del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017):

Objetivo 8

“Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”.

Objetivo 9

“Garantizar el trabajo digno en todas sus formas”.

Objetivo 10

“Impulsar la transformación de la matriz productiva”.

Objetivo 11

“Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos<sup>46</sup> para la transformación industrial y tecnológica”.

*Objetivo 12*

*“Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”.* (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013: 80, 82-83).

A recordar que dentro de la “agenda económica” ecuatoriana se propone:

---

<sup>45</sup> Los tres ejes son: 1) Cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) Derechos, libertades y capacidades para el Buen Vivir; y 3) Transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

<sup>46</sup> Los sectores estratégicos «son aquellos de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y que deben orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social» (Ministerio de Defensa Nacional, 2014: 1).

a) Establecer mecanismos para incorporar a las micro, pequeñas, medianas empresas en cadenas de producción de los sectores y/o cadenas prioritarias.

b) Incrementar, mejorar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios con la incorporación de nuevos actores mipymes<sup>47</sup> y sector popular.

c) Promover la transformación productiva, el trabajo ecuatoriano.

d) La desagregación y la transferencia tecnológica.

e) Evitar la competencia desleal en acuerdos comerciales y negociaciones de protección de inversiones (Parra, J.C., 2015: 1).

«El Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo N°1505, firmado el 06 de mayo de 2013, creó la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para el Cambio de la Matriz Productiva como entidad adscrita a la Vicepresidencia de la República, para la coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las estrategias, planes, programas y proyectos relacionados con el cambio de la matriz productiva» (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2014: 1) con el propósito de:

a) Incrementar y diversificar las exportaciones.

b) Diversificar la producción y mercados.

c) Aumentar la producción intensiva en la innovación<sup>48</sup>, tecnología y el conocimiento.

d) Incrementar el valor agregado y el componente ecuatoriano en la producción.

---

<sup>47</sup> El término mipymes se refiere a las «micro, pequeñas y medianas empresas» (Senplades, 2013: 80).

<sup>48</sup> Innovación “corresponde a una introducción de un nuevo producto, de un nuevo método de producción (no consecuente de un descubrimiento científico), de un nuevo mercado, de una fuente de suministro de materias primas o de una nueva organización de la producción” (Diccionario de conceptos on line, 2000: 1).

Finalmente Parra (2015) señala que existe un marco de incentivos que se puede resumir en:

- a) Facilidades financieras para el comercio exterior con el otorgamiento de cartas de crédito y otros.
- b) Reducción de trámites para las exportaciones.
- c) Incentivo para la inversión privada mediante fondos de capital de riesgo público – privado de hasta USD\$135 millones.
- d) Gestión comercial para reducir barreras no arancelarias en mercados de exportaciones.
- e) Desarrollo de servicios exportables como turismo, software y otros servicios profesionales.
- f) En formación: reforma de los institutos técnicos de capacitación para la transformación productiva, promover una cultura de emprendimiento innovador.

#### **2.4. Relación Bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa**

En primera instancia es importante mencionar que la Constitución de la República del Ecuador (Montecristi, 2008) en cuanto a Relaciones Internacionales en su Título VIII - Capitulo Primero, menciona los siguientes –Principios–:

[...] *Art. 416.-* Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.

9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.

10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.

11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.

*12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.*

13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biósfera.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Para este trabajo de investigación, a destacar, el numeral 12 en cuanto a comercio e inversión extranjera directa en donde se recalca –la justicia, la solidaridad y la complementariedad–.

#### **2.4.1. Relación Bilateral en Comercio Exterior**

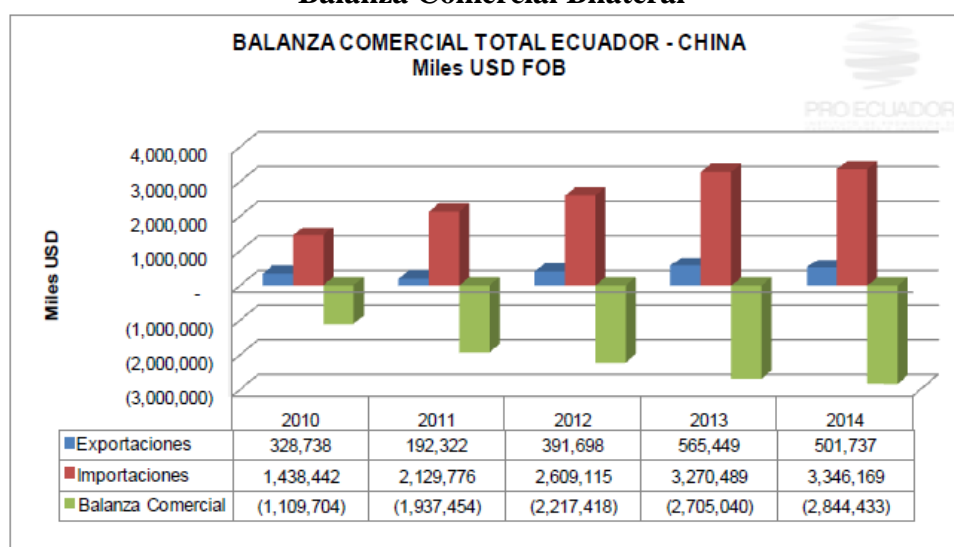
De acuerdo al Ministerio de Comercio Exterior - Dirección de Asia, África y Oceanía (mayo de 2015) en los últimos años la relación comercial entre Ecuador y



China ha alcanzado un gran desarrollo, –tanto las exportaciones como las importaciones se han incrementado, pero ese crecimiento no ha sido equilibrado–.

De acuerdo a PROECUADOR, la balanza comercial bilateral total entre ambos países es deficitaria. Para el Ecuador en 2014 el valor de la balanza comercial es de -2,844,433 miles de dólares FOB, así, las importaciones desde el gigante asiático casi se triplican entre los años 2010 y 2014 de 1,438,442 miles de dólares FOB a 3,346,169 miles de dólares FOB, mientras que las exportaciones apenas alcanzan los 328,738 para el 2010 y los 501,737 miles de dólares FOB para el 2014.

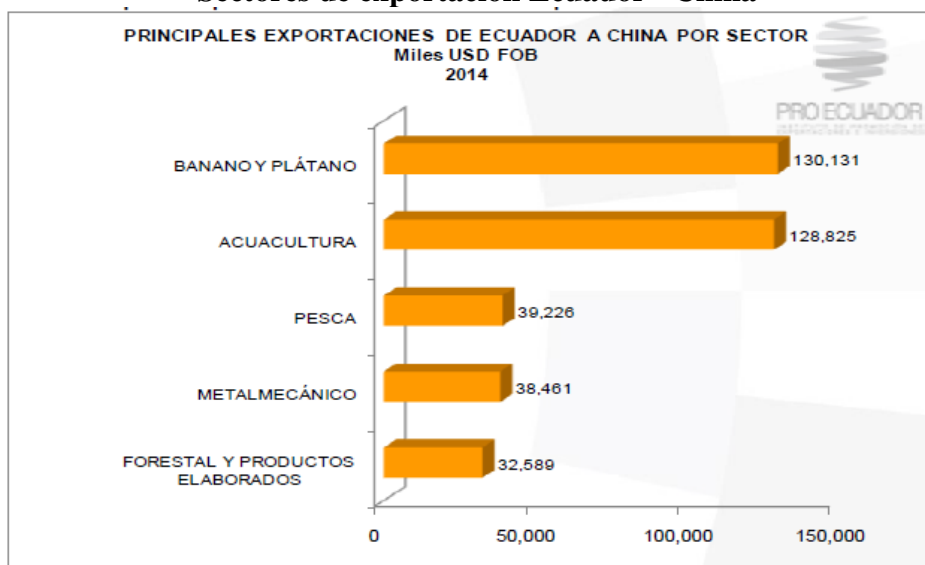
**Gráfico Nro. 1**  
**Balanza Comercial Bilateral**



**Fuente:** PROECUADOR (Febrero de 2015)

Dentro de los principales productos ecuatorianos exportados a la República Popular China durante el año 2014 en su mayoría son productos tradicionales como el banano, el camarón, el pescado, la madera de balsa. Estos productos ecuatorianos gozan de reconocimiento en el mercado chino por su calidad y es por ello que, tanto el banano como el camarón, han tenido un crecimiento muy importante.

**Gráfico Nro. 2**  
**Sectores de exportación Ecuador - China**



**Fuente:** PROECUADOR (Febrero de 2015)

Productos como cacao y sus elaborados, café, rosas, procesados de frutas, entre otros, están buscando un espacio en el mercado chino, es por esto que las acciones del Ministerio de Comercio Exterior y PROECUADOR, a través de las Oficinas Comerciales en China (Beijing, Shanghái y Cantón) se dedican a la búsqueda de nichos para productos parte de la oferta exportable ecuatoriana, así como productos con valor agregado significativo que puedan llegar a posicionarse en este mercado.

Importante recordar que el mercado chino se caracteriza por ser altamente diverso, así la búsqueda y ubicación de nuevos nichos de mercado es básico para los productores y exportadores, que de esa manera podrían colocar sus productos y, a su vez, alcanzar la –diferenciación– frente a otros similares o sustitutos.

«Adicionalmente a esta labor, trabajan de manera conjunta con la Agencia Ecuatoriana para Aseguramiento de la Calidad del Agro –AGROCALIDAD–, para identificar productos potencialmente exportables e iniciar el trámite de consecución de los permisos sanitarios y fitosanitarios para el ingreso de esos productos al mercado chino. De acuerdo a esta fuente oficial del Gobierno del Ecuador, este 2015 hay fuertes expectativas para que concluya la negociación de un protocolo sanitario

que permita el ingreso de mango fresco ecuatoriano a China» (Dirección de Asia, África y Oceanía - Ministerio de Comercio, 2015: 1)

De acuerdo a la Embajada del Ecuador en China, un reto muy importante es la mejora en la logística hacia la región asiática. De esta forma, –se han iniciado diálogos con importantes aerolíneas chinas que, en el futuro, podrían conectar aeropuertos ecuatorianos con ciudades chinas–, en este sentido, desde noviembre de 2013, según la Dirección de Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana se encuentra en trámite un –Acuerdo de servicios aéreos– entre Ecuador y China, lamentablemente a enero de 2016, de acuerdo a la Dirección de Coordinación con el Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana este acuerdo –espera su derivación a la comisión permanente (en la Asamblea Nacional) lo cual no se ha realizado por temas de la agenda legislativa–. (MREMH D. d., 2016: 1)

Para los actores de la relación comercial «es importante que tanto productores como exportadores se familiaricen con el mercado objetivo (gustos, preferencias, tipo de empaques entre otros detalles que permitan tener éxito en la promoción comercial) de igual forma, requisitos de ingreso para cada producto y aspectos legales a tomar en cuenta cuando se hacen negocios. Cada mercado es diferente y requiere un tiempo de adaptación e investigación en fuentes confiables para prevenir impases» (Dirección de Asia, África y Oceanía - Ministerio de Comercio, 2015: 1)

#### **2.4.2. Relación Bilateral en Inversión Extranjera Directa**

De acuerdo al Ministerio de Finanzas del Ecuador (mayo, 2015) «El Gobierno Nacional del Ecuador, se planteó dentro de sus principales objetivos impulsar el desarrollo del país a través del cambio de sus matrices energética y productiva.

Ecuador ha tenido por muchos años como principal fuente de energía a un recurso natural no renovable, como lo es el petróleo, que algún momento se terminará (por ser no renovable y/o por factores externos como los bajos precios

internacionales que no permiten obtener réditos de su extracción debido a la sobreoferta del mercado). Por ello, una decisión responsable, técnica y necesaria fue dotar al país de una alternativa energética permanente y barata, como lo es la generación hidroeléctrica, y eólica.

El Gobierno ecuatoriano ha demostrado mucha voluntad política para impulsar obras relacionadas con esta transformación, como son las centrales hidroeléctricas, para lo cual fue necesario contar con el músculo financiero que permita convertir en realidad este objetivo.

En este sentido, el Gobierno planificó la construcción de importantes proyectos viales y de otro tipo de infraestructura, con el fin de mejorar la productividad nacional y las condiciones de vida de la población. Ante esto, Ecuador encontró en China a un aliado estratégico para enrumbarse al desarrollo y acceder a fuentes de financiamiento que permitan sacar adelante estas grandes obras, que han sido postergadas por décadas y por diversos motivos.

En conclusión, se puede afirmar que –desde el año 2010, se ha venido estrechando la relación entre ambas naciones– ya que varios bancos estatales de China han apoyado al Ecuador con el otorgamiento de líneas crediticias para impulsar proyectos estratégicos, priorizados por el Estado ecuatoriano en sus Planes Anuales de Inversión» (China, 2015: 48-50)

#### **2.4.2.1. El Eximbank**

«De acuerdo al Ministerio de Finanzas del Ecuador, en junio de 2010, se procedió con la suscripción del primer contrato de crédito entre el Ministerio de Finanzas del Ecuador y el Export Import Bank of China (Eximbank) por US\$ 1,682.75 millones, para el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, una de las obras más grandes que se realizan en el país.

Este financiamiento obtenido fue una clara demostración de la imagen positiva que el Ecuador tiene en el contexto internacional, al tiempo de haber sido el

punto inicial de una relación fructífera con el Eximbank, que ha permitido contar con su apoyo para la ejecución de otros importantes proyectos de hidroelectricidad, como son: Paute - Sopladora, con un préstamo de US\$ 571.36 millones, y Minas - San Francisco, con US\$ 312.48 millones, así como también la construcción del Sistema de Transmisión de 500KV y sus obras asociadas, para lo cual se accedió a un crédito por US\$ 509.23 millones.

En base a este financiamiento, Ecuador se apuntala para alcanzar una soberanía energética, reduciendo el costo de generación y aumentando la competitividad sistémica del país.

La construcción de las centrales, citadas anteriormente, renovará el parque termoeléctrico nacional y hará que Ecuador cuente con una de las matrices energéticas más limpias y eficientes del mundo, lo que le permitirá avanzar, hacia una transformación productiva.

Este importante banco chino también apoyó, en febrero del 2013, con el otorgamiento de US\$ 80 millones para obras de prolongación de la Av. Simón Bolívar de la ciudad de Quito, que mejorará la movilidad en la capital ecuatoriana, a través de la construcción de distribuidores de tráfico, puentes y estabilización de taludes» (China, 2015: 48-50).

#### **2.4.2.2. Banco de Desarrollo de China (CDB)**

De acuerdo al Ministerio de Finanzas del Ecuador «En agosto del 2010, Ecuador inició la relación crediticia con el China Development Bank - CDB (Banco de Desarrollo de China) entidad con la que ha concretado (a mayo del 2015) tres líneas de crédito, que en total suman US\$ 5.000 millones, en donde el 70% corresponden a recursos de libre disponibilidad para el Plan Anual de Inversiones y el 30% para utilizarse en varios proyectos de inversión nacionales con el apoyo de empresas chinas.

De este modo, se ha financiado la inversión pública y Ecuador ha podido ejecutar proyectos que sustentan sus objetivos de desarrollo nacional que han sido

priorizados dentro de los respectivos planes anuales de inversión, los mismos que se enmarcan en varios sectores de beneficio productivo y ciudadano, como por ejemplo: la modernización de los ferrocarriles que incentiva el turismo y ofrece una alternativa de transporte, infraestructura de los ECU 911 para ampliar la seguridad y protección de la población en todo el territorio nacional, el proyecto BuluBulu, obra para el control de inundaciones en cantones de la zona sur del país entre los más importantes.

Con el Banco de Desarrollo de China (CDB) se trabajó también para avanzar en el cambio de la matriz energética y su apoyo ha servido en la construcción de las hidroeléctricas Quijos, Delsintanisagua, Mazar-Dudas, y también en el Parque Eólico Villonaco, que comprende un mecanismo innovador en el Ecuador para generar electricidad protegiendo el medio ambiente» (China, 2015: 48-50).

#### **2.4.2.3. Banco de China - Deutsche Bank**

«En julio del 2013, el Bank of China Limited (Banco de China) y el Deutsche Bank China, comenzaron a respaldar al país con un crédito de US\$ 298.89 millones para el proyecto de Control de Inundaciones Cañar-Naranjal, obra de gran trascendencia que busca mitigar la incidencia del invierno en algunas zonas del país, a través de la construcción de muros de contención, embalses, diques, puentes, a más de la infraestructura necesaria para el almacenamiento de agua que ayude en procesos de riego en épocas de estiaje.

De igual forma, sucursales de esta entidad financiaron, en noviembre de 2014, con US\$ 311.96 millones proyectos viales en el país, a lo que se suma el préstamo suscrito el 31 de marzo de 2015, por US\$ 85.71 millones.

De este modo, Ecuador ha podido continuar con la construcción y reparación de carreteras en todo el territorio, lo que ha hecho que la infraestructura vial sea reconocida a nivel internacional por estar entre las más modernas. Esto ha permitido mejorar sustancialmente las comunicaciones, así como la productividad local y nacional» (China, 2015: 48-50).

#### **2.4.2.4. Consolidación de la relación financiera**

«China se ha convertido en una importante fuente de financiamiento para países ya desarrollados como Estados Unidos y algunos pertenecientes a la comunidad europea.

También ha demostrado su apoyo a América Latina, es así que Ecuador continuará teniendo a la gran nación asiática como su principal financista, aspecto que lo confirmó, en enero de 2015, en la visita oficial a Beijing, realizada por el Gobierno ecuatoriano, encabezado por el señor Presidente de la República del Ecuador.

En este encuentro binacional, el Ministerio de Finanzas suscribió acuerdos de financiamiento con instituciones bancarias chinas por un monto aproximado de US\$ 7.500 millones, dentro de los cuales constan US\$ 5.296 millones de crédito concesional con el Eximbank, para proyectos sociales, de movilidad, riego, infraestructura, entre otros.

Dentro de estos acuerdos se suscribió una hoja de términos por US\$250 millones para la adquisición de cocinas de inducción, para que los hogares ecuatorianos se integren al proceso de cambio de la matriz energética.

Del mismo modo, en los acuerdos suscritos consta uno con el CDB, por US\$ 1.500 millones para financiar parcialmente el Plan Anual de Inversiones del año 2015 y otros con el Banco de China para la construcción de Escuelas del Milenio US\$ 400 millones y para proyectos de infraestructura US\$ 80 millones.

Gran parte de estos convenios de financiamiento alcanzados con la República Popular China constituyen un componente importante e inédito en términos concesionales, lo que ratifica la buena relación estratégica que mantiene el Ecuador con la nación asiática.

Fuentes oficiales indican que la confianza manifestada por el Gobierno chino se fundamenta en la estabilidad y fortaleza en el manejo de la política económica del Ecuador, a pesar de los efectos adversos o choques externos que se han presentado en el 2015, por la baja del precio del crudo a nivel mundial.

El financiamiento de China se enmarca en la política gubernamental ecuatoriana de diversificar sus fuentes de financiamiento y no depender únicamente de las fuentes de financiamiento tradicionales. Los créditos contratados con el Gigante Asiático respetan la soberanía del Ecuador, y en el acceso a los recursos no hay exigencias sobre aplicación de política pública. El respaldo crediticio chino ha contribuido a que el Ecuador pueda ser líder en América Latina en inversión pública, lo que constituye una muestra de los pasos gigantes que se ha dado para alcanzar el desarrollo» (China, 2015: 48-50).

## **2.5. Conclusiones del capítulo**

Políticamente existe –excelente nivel de las relaciones bilaterales con Ecuador– fundamentado en el reconocimiento por parte del Ecuador de la –política de reunificación pacífica y un país, dos sistemas– de China. Adicionalmente, China considera importante construir un nuevo orden mundial basado en –asociaciones– (más que en alianzas) en donde los países se tratan como iguales.

Económicamente China ha experimentado un gran crecimiento económico sustentado principalmente en sus exportaciones mundiales, así como en el costo de la mano de obra. Adicionalmente, En general el mercado bursátil chino no genera amenaza sistémica ya que se realizan las debidas correcciones del mercado.

Socialmente es importante destacar que cerca de 200 millones de chinos en la última década ascendieron a la clase media (90 millones son operadores de bolsa). La sociedad china se preocupa más sobre la inequidad que sobre la escasez, la educación, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del sistema judicial.



En cuanto a comercio exterior, la balanza comercial total (petrolera y no petrolera) ecuatoriana sigue deficitaria debido al incremento de las importaciones realizadas desde China en relación a las exportaciones realizadas por Ecuador.

En cuanto a inversión extranjera directa realizada por China en Ecuador, esta es muy importante y se ha consolidado fuertemente a través de instituciones como el Eximbank, el Banco de Desarrollo China (CDB), el Banco de China (Deutsche Bank), entre otros, contribuyendo de esta forma al cambio de la matriz energética y productiva del país.

### CAPÍTULO III

## ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ECONÓMICA BILATERAL

### ECUADOR – CHINA (2007 – 2014)

El presente capítulo, presenta un análisis de los principales hallazgos (problemas detectados) del comercio exterior y la inversión extranjera directa dentro de la relación bilateral Ecuador – China durante el periodo (2007 – 2014) para lo cual se utilizaron diferentes fuentes bibliográficas, informes oficiales y entrevistas a funcionarios.

El análisis se efectuó en los siguientes aspectos:

a) El marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa para poder establecer sus *fortalezas y debilidades*,

b) Las cifras del comercio exterior Ecuador China (2007-2014) para poder responder a la interrogante: *¿A qué se debe y cómo se puede incrementar el bajo nivel de exportaciones que realiza el Ecuador a China con respecto a las importaciones realizadas desde China?*,

c) Las cifras de inversión extranjera directa China (2007-2014) así como los principales proyectos en sectores estratégicos, para poder responder a la interrogante: *¿Cuáles son los inconvenientes encontrados y cómo se pueden mejorar los flujos de inversión extranjera directa proveniente de China?*, y finalmente se plantearán,

d) Alternativas para mejorar en comercio exterior e inversión extranjera directa, para poder responder a la interrogante: *¿Cuáles podrían ser las principales alternativas a proponer y/o establecer para incrementar las exportaciones del Ecuador y la inversión extranjera directa de procedencia china?*

En cada ítem, luego de la investigación y análisis correspondiente se crearán postulados explicativos de los inconvenientes, se establecerán relaciones, prioridades, etc. para finalmente plantear alternativas de su posible corrección y/o mejoramiento.

### **3.1. Análisis del marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa**

Se ha señalado con anterioridad de que uno de los inconvenientes detectados es el contenido y/o alcance del marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa de la relación bilateral Ecuador – China, el cual es frágil, es por ello que a continuación se realizará un análisis para poder dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del marco regulatorio que norma la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa?*

La investigación para el efecto, parte del análisis del Plan Nacional de Desarrollo / Buen Vivir (con énfasis en un breve análisis de la presencia del neoliberalismo en el Ecuador). Posteriormente se estudia la Constitución de la República del Ecuador, a continuación, se revisan la Política Económica y la Política Comercial. Finalmente, se revisa lo más relevante del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPECI) y se presenta un listado de los principales instrumentos internacionales vigentes de la relación bilateral Ecuador – China relacionados con el comercio exterior e inversión extranjera directa.

#### **3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir)**

Al revisar y analizar la versión del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009 – 2013) se puede encontrar un interesante artículo titulado: “Diagnóstico Crítico: 3 Décadas de Neoliberalismo, 31 meses de Revolución Ciudadana”. En este documento, de forma resumida, se puede encontrar información social, política y económica del Ecuador, sustentada en hechos históricos y estadísticas de la

transición que vivió el nuestro país desde el desarrollismo<sup>49</sup>, pasando por el salvaje neoliberalismo<sup>50</sup>, para brindarnos como resultado un plan de verdadero crecimiento pos neoliberal<sup>51</sup> sustentado en nuevas formas de acumulación, cuyo corazón es la “re distribución de la riqueza”. En este diagnóstico se responde a pregunta de ¿Por qué el Ecuador del nuevo milenio necesita un cambio?, y la respuesta es simple: –Ecuador históricamente ha sido perjudicado por los grupos de poder–.

Sólo basta revisar las diferentes constituciones que ha tenido el Ecuador (desde 1830 al 2008 se han contado con veinte constituciones) para constatar que la riqueza y el gran capital han estado dominándonos desde el primer siglo republicano. Estos diferentes –pactos sociales– siempre beneficiaron a los grupos de poder y generó una sociedad excluyente y racista; discriminada y discriminadora. Educación, dinero, posesión de bienes raíces, obtención de rentas, raza, religión, sexo, entre otros, eran los condicionantes para ser considerado ciudadano.

El acceso al poder a través del tiempo ha estado condicionado a la riqueza. El intervencionismo económico extranjero (con sus propios conceptos de –modelo de desarrollo– nunca ha beneficiado a la sociedad en su conjunto.

La estrategia de desarrollo<sup>52</sup> adoptada en la vida republicana fue la primario exportadora extractivista<sup>53</sup>, mientras que la estrategia de desarrollo del

---

<sup>49</sup> Desarrollismo «es una teoría económica referida al desarrollo, sostiene que el deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional, con un esquema industrial – periferia agrícola, reproduce el subdesarrollo y amplía la brecha entre países desarrollados y países subdesarrollados. Como consecuencia de ese diagnóstico, el desarrollismo sostiene que los países no desarrollados deberían tener Estados activos, con política económicas que impulsen la industrialización, para alcanzar una situación de desarrollo autónomo» (Lexicoon, 2015: 1).

<sup>50</sup> El termino neoliberalismo «fue introducido a finales de 1930 por los liberales europeos para promover una nueva forma de liberalismo económico intervenido en algún nivel, político y social para corregir lo que se pensó como deficiencias que llevaron al crac de mercado de valores de 1929» (Lexicoon, 2015: 1).

<sup>51</sup> Pos Neoliberal se refiere «a la negación del capitalismo en su fase neoliberal, que mercantiliza todo, en que todo tiene precio, todo se compra, todo se vende. El pos neoliberalismo afirma derechos, valores, esfera pública, ciudadanía» (Sader, 2008: 43)

<sup>52</sup> Estrategia de desarrollo se define como «el establecimiento de políticas gubernamentales y supranacionales que modifican las relaciones socio – económicas y científico – técnicas del país respecto a sus componentes internos y aquellos que conforman la economía mundial, distribuyendo los recursos entre las principales industrias, territorios y la población» (Gonzalez, 2015: 1)

<sup>53</sup> Extractivista «es el término con el que se denomina a una forma de organizar la economía de un país, basado en un alta dependencia de la extracción intensiva (en grandes volúmenes) de recursos naturales, con muy bajo procesamiento (valor agregado) y destinado para su venta en el exterior (exportación)» (Colectivo de Coordinacion de Acciones Socio Ambientales, 2015: 1)

neoliberalismo es la –agropetroexportación– basada en la defensa dogmática del concepto de –libre mercado– (apertura) y la propiedad privada donde la redistribución estaba a cargo de –la mano invisible del mercado–. En el texto –se desmantela el concepto de desarrollo– ya que se sustenta en el supuesto de la existencia de ilimitados recursos naturales. Así, pese a la existencia de la “Estrategia para la industrialización por sustitución de importaciones<sup>54</sup>” del argentino *Raúl Prebisch* (ISI - CEPAL), esta es dejada de lado por la influencia de los poderes hegemónicos, en especial los de Estados Unidos.

Aparecen las críticas a la teoría neoclásica y se propone una alternativa de transformación económica con una propuesta ética (Tesis centro - periferia), se desenmascara al neoliberalismo que reduce al Estado e impone programas de ajuste que ocasionan incluso profundas crisis, visión que no confiere atención a la –trascendencia social– (solo el multidisciplinario uso del conocimiento permite la salida del neoliberalismo que contribuyó a la dolarización en el país).

El desarrollismo y el reformismo<sup>55</sup> siempre fueron influenciados por intereses de la burguesía exportadora – industrial – comercial – financiera que incluso se asocian con grandes transnacionales. El –neoliberalismo criollo– aparece en periodos de ajuste, la apertura comercial no democratiza la economía y al contrario aparecen los oligopolios<sup>56</sup>. Posteriormente, surgen actores sociales que entran en disputa para la salida del neoliberalismo, como balance, se contabilizan dos décadas perdidas.

En el texto editado por la Secretaria Nacional de Planificación (Senplades) se sustenta la –Estrategia de desarrollo a largo plazo del país– (PNBV 2009-2013) con un diagnóstico crítico, denominado –Hacia un Nuevo Modelo de Generación de Riqueza y Re-distribución para el Buen Vivir–.

---

<sup>54</sup> Estrategia para la industrialización por sustitución de importaciones «Conocida como ISI, es la sustitución de bienes que importa un país por unos que se fabrican en el país, es decir, nacionales» (FINANCIALRED, 2015)

<sup>55</sup> Reformismo «Sistema político según el cual la transformación de la sociedad, con miras a una mayor justicia social, puede efectuarse dentro de las instituciones existentes, mediante sucesivas reformas legislativas (por oposición a revolución)» (Definiciones-de.com, 2015: 1)

<sup>56</sup> Oligopolios «Cuando un mercado es dominado por un pequeño número de productores oferentes, “pocos vendedores”» (Definicion.de, 2015: 1)

A recordar que solo la transformación del modo de acumulación actual hacia el 2025: –ser un país exportador de bioconocimiento<sup>57</sup> y servicios– (todos los que podamos imaginar y no solo turísticos como menciona el texto –debilidad–) –para distribuir y re-distribuir la riqueza con mecanismos más justos y democráticos que satisfagan realmente a la población, consoliden la industria e inserten el país de forma soberana e inteligente al mundo–, se afirma es la –mejor estrategia debatida, planteada y puesta en marcha–, que se puede evidenciar logra aterrizar el concepto de –desarrollo de la sociedad ecuatoriana en su conjunto– soberana y eficientemente. Importante resaltar que sin el accionar permanente de la población, no se lograrían alcanzar las metas propuestas.

El buen vivir se sustenta tanto en la nueva Constitución de la República del 2008 (firmada en Montecristi en el 2008), como en la –Estrategia de desarrollo a largo plazo del país– (Plan Nacional del Buen Vivir) que de acuerdo a los textos analizados es alimentada de la adaptabilidad del enfoque cepalino tanto del estructuralismo como del neo estructuralismo: «conservando elementos centrales del enfoque estructuralista inaugural y formulando estrategias y políticas alternativas en buena medida discrepantes con las de la agenda neoliberal<sup>58</sup>. Es importante mencionar que para caracterizar a esta nueva etapa se utilizó, con razón, la expresión –neo estructuralismo–» (Bielschowsky, 1997: 174).

La principal –fortaleza– del Plan Nacional del Buen Vivir es ser una estrategia que logra aterrizar varios conceptos, entre estos, el concepto de –desarrollo– el desarrollo del ser humano por sobre el concepto de desarrollo capitalista. Entre otras podemos mencionar que es democrático, participativo e incluyente (reconoce la plurinacionalidad y considera a la sociedad en su conjunto), amplia derechos, libertades, oportunidades y responsabilidades.

Como –debilidad– se podría mencionar que contiene algunas impresiones.

---

<sup>57</sup> Bioconocimiento « consiste en transitar de una economía basada en los recursos no renovables a una economía que se sustenta en los recursos ilimitados: el de las ideas y la creatividad» (Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, 2015: 1)

<sup>58</sup> Agenda neoliberal «Conocida también como agenda de Washington, se refiere a los temas de ajuste estructural que formaron parte de los programas del Banco mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras instituciones, en la época del re-enfoque económico durante la crisis de la deuda desatada en agosto de 1982» (Larrain, 2015: 1)

### 3.1.2. Constitución de la República del Ecuador

Los artículos 424 y 425 de la Carta Magna del 2008 en relación a la Supremacía de la Constitución de la República del Ecuador expresan que:

[...] *Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico.* Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, prevalecerán sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

[...] *Art. 425.- El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.*

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados. “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Muy importante recalcar que de acuerdo a la obra editada por Juan José Paz y Miño Cepeda, Pablo Dávalos Aguilar y Carlos De la Torre Muñoz “Asamblea Constituyente y Economía” «La inclusión de la temática económica en las constituciones ecuatorianas, más que una especificación de principios generales en una visión de largo plazo, ha correspondido en su forma y su fondo, tanto a las características sociales, políticas y económicas muy puntuales y coyunturales de cada época y, principalmente, a los –intereses de los grupos de poder– que terminaron condicionando su redacción, como a su visión particular de la economía y su manejo de acuerdo a sus propias necesidades» (Muñoz, 2007: 115 -117).

En este sentido, como –fortaleza– de la Constitución de Montecristi (2008) se puede mencionar que esta fue concebida para no responder a los intereses de las grandes élites.

«Sobre la base de las experiencias históricas ecuatorianas, el debate sobre – más mercado o más Estado– es absolutamente incorrecto. Ni se trata de –acabar– con el mercado o la empresa privada, ni es posible sustentar del desarrollo nacional sólo en estas –fuerzas–, sin la participación activa del Estado. Además, como también lo ha demostrado la historia, –son necesarias explícitas políticas sociales para que el crecimiento económico sea acompañado del bienestar general–. Pero en Ecuador este enfoque es difícil de ser aceptado por los grupos de poder económico. En cambio ha sido permanente en toda la historia nacional su resistencia a perder privilegios, posición social y, sobre todo, riqueza. Es esto lo que ha sido el más grande obstáculo para la construcción de una economía solidaria, equitativa, justa y modernizada» (Miño, 2007: 51-52)

«Es necesario superar la concepción del Estado como agente central de los cambios sociales y económicos. No se requiere de un Estado intervencionista, pero sí de un fuerte Estado regulador» (Miño, 2007: 51-52). En este sentido, todos los actores parte de la sociedad debemos sostenidamente demostrar trabajo, eficiencia y sobre todo –ética en la defensa de la posición país–, de tal forma que todos seamos parte del cambio, seamos o no gobierno.

«La determinación de un –modelo–, cualquiera que este sea, a nivel constitucional implica necesariamente un condicionamiento al manejo económico que puede utilizarse en función de intereses particulares en detrimento del bienestar general» (Muñoz, 2007: 115 -117).

La Carta Magna debe fijar «los parámetros en la economía ha de desarrollarse, estableciendo responsabilidades estatales y sociales para el sector privado, reconociendo que en el país hay una verdadera heterogeneidad económica, regional y social, pero también ajustando el Estado a las necesidades del progreso nacional, en las condiciones que exige hoy un mercado mundial abierto» (Miño, 2007: 51-52).

Finalmente, una –debilidad– a considerar es que muchos inversionistas reciben información tergiversada (por los medios de comunicación dominados por



grupos económicos y/o grupos opositores políticos) por lo que no se sienten seguros en realizar sus inversiones en el país, en este sentido, es importante mencionar que la Constitución actual no admite la confiscación, como se puede apreciar a continuación:

[...] *Art. 323.-* Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. *Se prohíbe toda forma de confiscación.*

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

### **3.1.3. Política Económica**

En la Carta Magna de 2008: Título VI – Régimen de Desarrollo, Capítulo Cuarto – Soberanía Económica, sobre la Política Económica se menciona:

[...] *Art. 284.-* La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. *Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial* y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.
5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.

7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.

9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

### **3.1.4. Política Comercial**

Los Artículos 304 al 307 de la Carta Magna del 2008 se refieren a la Política Comercial, así tenemos:

[...] *Art. 304.-* La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes *para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.*

3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.

4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.

5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el mismo sentido, de acuerdo a fuentes oficiales «*a partir del 2006, la política comercial del Ecuador procura una inserción inteligente en la economía mundial*» (Rivadeneira, 2011: 19-50)

[...] *Art. 305.-* La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.

[...] *Art. 306.-* El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.

El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

[...] *Art. 307.-* Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática, salvo contrataciones que correspondan al servicio diplomático.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En la misma línea, en cuanto a la política comercial y a la nueva integración regional en el Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017) se menciona que:

[...] *En un país dolarizado y sin capacidad de devaluar la moneda local* algo que hicieron los países vecinos en medio de la crisis global de 2009, *una política comercial activa* que emerge como recurso básico para dinamizar la producción nacional y para precautelar los *desequilibrios en la balanza de pagos*. El gobierno nacional ha intentado esbozar una agenda en esa dirección. El camino no le ha sido fácil. Además de negar la opción de un TLC<sup>59</sup> con los Estados Unidos y de mostrarse renuente a firmar similar tipo de acuerdo con Europa, el gobierno ha intentado diversificar los productos y los destinos de las exportaciones ecuatorianas.

Por otro lado, en el momento más álgido de la crisis capitalista (2008-2009), más allá del esfuerzo por inyectar recursos a la economía, el gobierno dio visos de una política comercial activa, mediante el sostenimiento a determinados sectores productivos usando una vía de aplicación de *salvaguardas a las importaciones*. Dicha medida abrió un margen de tensión con los países vecinos –sobre todo con

---

<sup>59</sup> El Tratado de Libre Comercio (TLC) «consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes» (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2015: 1).

Perú– que son más proclives a la plena liberalización de los mercados. La aplicación de las salvaguardas favoreció a ciertos sectores de la industria nacional, hizo descender los niveles de importación y logró contener la salida de divisas. Luego de superada la crisis en mención, se utilizaron nuevamente las salvaguardas a fin de regular el flujo de las importaciones y enfrentar los problemas con la balanza comercial.

En el marco de la complejidad, para esbozar una *política comercial activa*, el gobierno ha priorizado la ampliación del arco de *relaciones geopolíticas* del Ecuador y la aceleración de los procesos de integración regional. Así, además de los acuerdos estratégicos con Venezuela y el financiamiento de proyectos estratégicos con Brasil, *China*, Irán y Rusia, el Ecuador impulsa activamente la UNASUR (cuya sede está en Quito) y la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

(Senplades, 2013: 32)

A destacar como –fortaleza– que ninguna acción en la esfera económica y comercial es improvisada, todas las acciones (por ejemplo: salvaguardas a las importaciones) están claramente determinadas tanto en la Constitución como en el Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir).

El Ministerio Coordinador de la Política Económica (MCPE) en su informe de “Rendición de cuentas enero - abril de 2015”, al referirse a la –política comercial e inserción estratégica en la comunidad internacional– expresa que:

«La política comercial es uno de los pilares fundamentales en el manejo económico del país, especialmente en el marco de una economía dolarizada en donde se carece de herramientas monetarias y cambiarias y en donde el flujo de los ingresos netos de divisas depende de los ajustes en el sector externo. En este contexto, se torna necesario generar condiciones adecuadas para mantener la viabilidad de la cuenta corriente, –fortalecer el proceso de sustitución de importaciones, el apoyo al sector exportador e impulsar la industria local–» (Ministerio Coordinador de la Política Económica, 2015: 1).

En cuanto a negociaciones comerciales expresa que «La promoción de la inserción estratégica del Ecuador en el entorno mundial, mediante las negociaciones comerciales en base al –Acuerdo Comercial para el Desarrollo– (ACD) se encamina

al cumplimiento de los objetivos de política pública nacional y al apoyo en los procesos de cambio de la matriz productiva al disponer de mercados amplios y generadores de ingresos netos de divisas, consolidando de esta manera los mercados existentes con la oferta exportable adecuada, abriendo nuevos mercados que permitan –diversificar la producción nacional y promoviendo la participación de diversos actores del sector productivo ecuatoriano–.

Finalmente, en el marco de las negociaciones comerciales, el Ministerio Coordinador de la Política Económica (MCPE) informa que participó en el análisis del inicio de las negociaciones comerciales con China, en donde se han iniciado reuniones con el grupo técnico de varios ministerios para elaborar un análisis de factibilidad con la finalidad de iniciar posibles negociaciones comerciales»

Pese a contar con políticas claras (económica, comercial) en la Carta Magna de 2008 (fortaleza) su *alcance* ha sido limitado por realizarse de forma extemporánea (debilidad), apenas en 2015 aparentemente se vuelven a iniciar negociaciones comerciales con China. A considerar que luego de la salida del economista Francisco Rivadeneira (quien planteó varias opciones durante su gestión) el economista Diego Aulestia asume la conducción del Ministerio de Comercio Exterior (MCE) el 18 de febrero de 2015 con Decreto Ejecutivo Nro. 585.

De la investigación realizada, se puede afirmar que pese a la insistencia permanente al Ministerio de Comercio en el tema comercial bilateral con la República Popular China (a agosto de 2015) Cancillería no recibe y/o no es atendida con la agilidad del caso por parte del Ministerio de Comercio (debilidad). Así por ejemplo, lamentablemente para julio de 2015, en lugar de agilizar un acercamiento con el Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) (reiterando la propuesta formulada por el señor Presidente de la República del Ecuador, en enero de 2015: –conversar sobre medidas que faciliten el ingreso de esos productos, como los aranceles, que permitan a nuestros productos ser más competitivos–) el Ministerio de Comercio Exterior recordó al Embajador del Ecuador en República Popular China el Decreto 25 por medio del cual se creó el Ministerio de Comercio Exterior (el 12 de junio de 2013): «compete a éste la rectoría de la política de

comercio exterior e inversiones y en tal virtud, es el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la política de comercio exterior, promoción comercial, atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva de importaciones» (Ministerio de Comercio Exterior, 2015: 1).

Este hecho lamentablemente recuerda, de acuerdo a Urigüen (2015) que:

[...] la gestión del comercio exterior en el Ecuador, desde 1986 hasta la actualidad (2015) ha tenido varios *cambios desde el punto de vista organizacional*.

[...] *uno de los principales problemas eran las pugnas* entre Cancillería y el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP).

[...] A partir de 2007, muchos fueron los cambios que se dieron al pasar la instancia de comercio del MICIP a Cancillería. [...] la prensa puso en evidencia la *fragmentación y poca coordinación* en la vocería entre los vice ministerios y el ministro a cargo.

[...] se estableció el Ministerio de Comercio Exterior desde 2013.

[...] *no ha logrado consolidarse como un ministerio fuerte en la toma de decisiones* en lo comercial por su reciente creación.

[...] A pesar de que, el Ecuador desde 1996-2007 vivió una gran inestabilidad en lo político y económico y esto no permitió adoptar políticas de estado sino únicamente de gobierno, *tampoco* con la reciente estabilidad política desde 2007 hasta la actualidad en el gobierno de Rafael Correa *se ha generado estabilidad institucional en la gestión de la política comercial*, así estas competencias han pasado del Ministerio de Industrias a Cancillería y de esta última Ministerio de Comercio Exterior recientemente creado, y bajo este contexto de *inestabilidad institucional en la gestión del comercio exterior*.

[...] Sí bien el Ministerio de Comercio Exterior es el vocero oficial en los temas comerciales, *las decisiones más trascendentales que se ha adoptado en 2013 y 2014 no han sido propuestas* por el mismo, sino más bien por otras instancias como son los Ministerio Coordinador de Política Económica y el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad en el caso de las medidas de *salvaguardia y fomento a las exportaciones*. Por lo cual se espera del Ministerio

*de Comercio Exterior que en un corto plazo genere propuesta de política comercial, al ser está una de sus principales funciones.*

(Urigüen, 2015: 74-83)

Finalmente, aportando a lo expresado por Urigüen: –Las relaciones de comercio exterior son parte de las relaciones internacionales– por lo que se requiere de –transparencia en la información, coordinación y trabajo en equipo– (de todos los actores estatales y privados) para el –cumplimiento de una postura a nivel país– para lo cual se debe contar con profesionales tanto con la formación técnica como con la diplomática.

### **3.1.5. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)**

De acuerdo al Ministerio de Comercio, el Comité de Comercio Exterior (COMEX) «es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público –fortaleza–, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia.

El Decreto Ejecutivo No 25 reestructura al Comité de Comercio Exterior (COMEX) y define como miembros a los titulares o delegados de las siguientes entidades:

Ministerio de Comercio Exterior, quien lo preside;

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Ministerio de Industrias y Productividad;

Ministerio de Economía y Finanzas;

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Adicionalmente, formaran parte del COMEX, con voz, pero sin derecho a voto, las siguientes entidades:

Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad;

Ministerio Coordinador de la Política Económica;

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y,

Las demás instituciones que determine el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo» (Ministerio de Comercio Exterior, 2012)

De acuerdo a Rivadeneira (2011) el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) –regula la actividad de la esfera comercial–, lo supervisa el Comité de Comercio Exterior (COMEX) –órgano interinstitucional encargado de formular y reglamentar la política comercial–, en este sentido la Secretaría Técnica del COMEX es el órgano responsable de –diseñar, aprobar, monitorear y evaluar la política comercial– de la República del Ecuador. (Rivadeneira, 2011: 19-50).

En cuanto al Libro II titulado –Del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos– parte integrante del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) se puede resumir que: El título I –Del fomento, promoción y regulación de las inversiones productivas– trata en general sobre los siguientes temas:

Capítulo I: De las inversiones productivas,

Capítulo II: Principios generales,

Capítulo III: De los derechos de las inversionistas.

En general, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

- a) Debe ser sometido a revisión para aclarar dudas y/o mejoramiento del texto y aclaración de contenidos, –debilidad–.
- b) Debe explicarse expresamente la supremacía de la Constitución (Art. 14).
- c) Debe ser más difundido –debilidad– en todos los ámbitos tanto internos como externos ya que así se puede realmente –fomentar, promover y regular las inversiones productivas– tal cual consta en su Título I.
- d) Debe servir de punto de referencia para promover de mejor forma la –diplomacia económica– a través de las misiones alrededor del mundo.

### **3.1.6. Principales Instrumentos Internacionales Vigentes Ecuador – China**

En el Título VIII - Relaciones Internacionales, Capítulo segundo, los Artículos 417 al 422 de la Carta Magna del 2008 se relacionan con los Tratados e instrumentos internacionales, así tenemos:



[...] *Art. 417.-* Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos *se aplicarán los principios pro ser humano*, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

[...] *Art. 418.-* A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales. La Presidenta o Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. *Un tratado sólo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.*

[...] *Art. 419.-* La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que:

1. Se refieran a materia territorial o de límites.
2. Establezcan alianzas políticas o militares.
3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.
4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.
5. Comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.
6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio.
7. Atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional.
8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.

[...] *Art. 420.-* La ratificación de tratados se podrá solicitar por referéndum, por iniciativa ciudadana o por la Presidenta o Presidente de la República. La denuncia un tratado aprobado corresponderá a la Presidenta o Presidente de la República. En caso de denuncia de un tratado aprobado por la ciudadanía en referéndum se requerirá el mismo procedimiento que lo aprobó.

[...] *Art. 421.-* La aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos.

[...] *Art. 422.-* No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas. Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia. En el caso de controversias relacionadas con la deuda externa, el Estado ecuatoriano promoverá soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional.

(Constitución de la República del Ecuador, 2008)

De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Dirección de Instrumentos Internacionales) durante el periodo 2007 – 2014 se encuentran vigentes con la República Popular China en total 37 instrumentos internacionales. De estos, los –instrumentos bilaterales– son firmados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y, la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), mientras que los “*instrumentos interinstitucionales*” son firmados con entidades como: Ministerio de Recursos No Renovables, Ministerio de Electricidad y Recursos Renovables, Ministerio de Defensa, Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio Coordinador de la Seguridad, Ministerio Coordinador de la Producción y la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

**Cuadro Nro. 1**  
**Instrumentos Internacionales Vigentes en comercio exterior e inversión**  
**extranjera directa Ecuador - China (2007-2014)**

<b>Instrumento Internacional</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>
ACUERDO DE COOPERACION EN EL <b>SECTOR GEOLOGICO Y MINERO</b> , ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE TIERRAS Y RECURSOS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.	Interinstitucional	20/11/2007

ACUERDO DE COOPERACION <b>SOCIO-AMBIENTAL</b> ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO Y REFORMA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.	Interinstitucional	20/11/2007
ACUERDO DE COOPERACION EN EL <b>SECTOR HIDROCARBURIFERO</b> ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO Y REFORMA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	Interinstitucional	20/11/2007
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MDE) SOBRE <b>COOPERACION ECONOMICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA	Bilateral	20/11/2007
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE VEINTE MILLONES DE YUANES DE RENMINBI</b> )	Bilateral	20/11/2007
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL <b>MINISTERIO DE TURISMO</b> DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA ADMINISTRACION DE TURISMO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, SOBRE FACILITACION PARA VIAJES DE GRUPOS TURISTICOS CHINOS AL ECUADOR	Interinstitucional	20/11/2007
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	Bilateral	20/11/2007
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE VEINTE MILLONES DE YUANES DE RENMINBI</b> )	Bilateral	29/10/2008
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (LÍNEA DE CRÉDITO DE 20 MILLONES DE YUANES DE RENMINBI)	Bilateral	13/02/2009
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE 30 MILLONES DE YUANES DE RENMIMBI</b> )	Bilateral	13/02/2009
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (CRÉDITO 20 MILLONES DE YUANES)	Bilateral	24/11/2009

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA ENTRE EL <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b> , GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA	Interinstitucional	19/04/2010
CONVENIO DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR <b>GEOLÓGICO Y MINERO</b> (ENTRE EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP Y CCGMINING SOUTH AMERICA CIA. LTDA.)	Interinstitucional	24/11/2010
CONVENIO DE <b>COOPERACION ECONOMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ( <b>DONACIÓN DE 20 MILLONES DE YUANES DE RENMINBI</b> )	Bilateral	27/12/2010
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL <b>MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE</b> DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA EMPRESA CHINA CAMCE ENGINEERING CO. LTD.	Interinstitucional	09/12/2010
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE 30 MILLONES DE YUANES DE RENMINBI</b> )	Bilateral	21/12/2011
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN 30 MILLONES DE YUANES</b> )	Bilateral	28/09/2012
CARTA DE ACUERDO ENTRE SHANDONG GEOLOGICAL EXPLORATION INSTITUTE OF CHINA CHEMICAL GEOLOGY AND MINE BUREAU Y LA <b>EMPRESA NACIONAL MINERA DEL ECUADOR</b>	Interinstitucional	24/08/2012
CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UNA <b>LÍNEA DE CRÉDITO PREFERENCIAL</b> A LA PARTE ECUATORIANA POR LA PARTE CHINA (500 MILLONES DE YUANES)	Bilateral	24/01/2013
ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA <b>EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL CON RESPECTO A LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA</b> , Y SU PROTOCOLO	Bilateral	21/01/2013
CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL <b>MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</b> Y LA EMPRESA ESTATAL CHINA SHIPBUILDING & OFFSHORE INTERNACIONAL CO. LTD.	Interinstitucional	07/12/2012
NOTAS REVERSALES PARA <b>PRÓRROGA DE DOS LÍNEAS DE CRÉDITO CHINAS</b> A FAVOR DEL ECUADOR	Bilateral	24/07/2013

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA <b>COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</b> ENTRE LA OFICINA DEL GRUPO LIDERANDO EL CONSEJO DE ESTADO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y LA <b>SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO-SENPLADES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	Interinstitucional	26/09/2013
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE 20 MILLONES DE YUANES DE RENMINBI</b> )	Bilateral	25/10/2013
CONVENIO DE <b>COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA</b> ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA ( <b>DONACIÓN DE 30 MILLONES DE YUANES DE RENMIMBI</b> )	Bilateral	18/12/2013

**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Mayo de 2015)

A destacar que, pese a no pertenecer al período de desarrollo de la presente investigación (2007 – 2014) es importante mencionar que en la visita de Estado del señor presidente de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, del 5 a 9 de enero de 2015, se formuló una declaración conjunta, en la cual, los dos países decidieron establecer formalmente una –Asociación Estratégica– con motivo del 35 aniversario de la formalización de relaciones diplomáticas, convencidos de que esta decisión corresponde a los intereses comunes de los dos países y sus pueblos, a la vez que contribuye al desarrollo compartido y la prosperidad de ambos países (MREMH, 2015: 1).

### **3.2. Análisis de las cifras de comercio exterior Ecuador – China (2007 – 2014)**

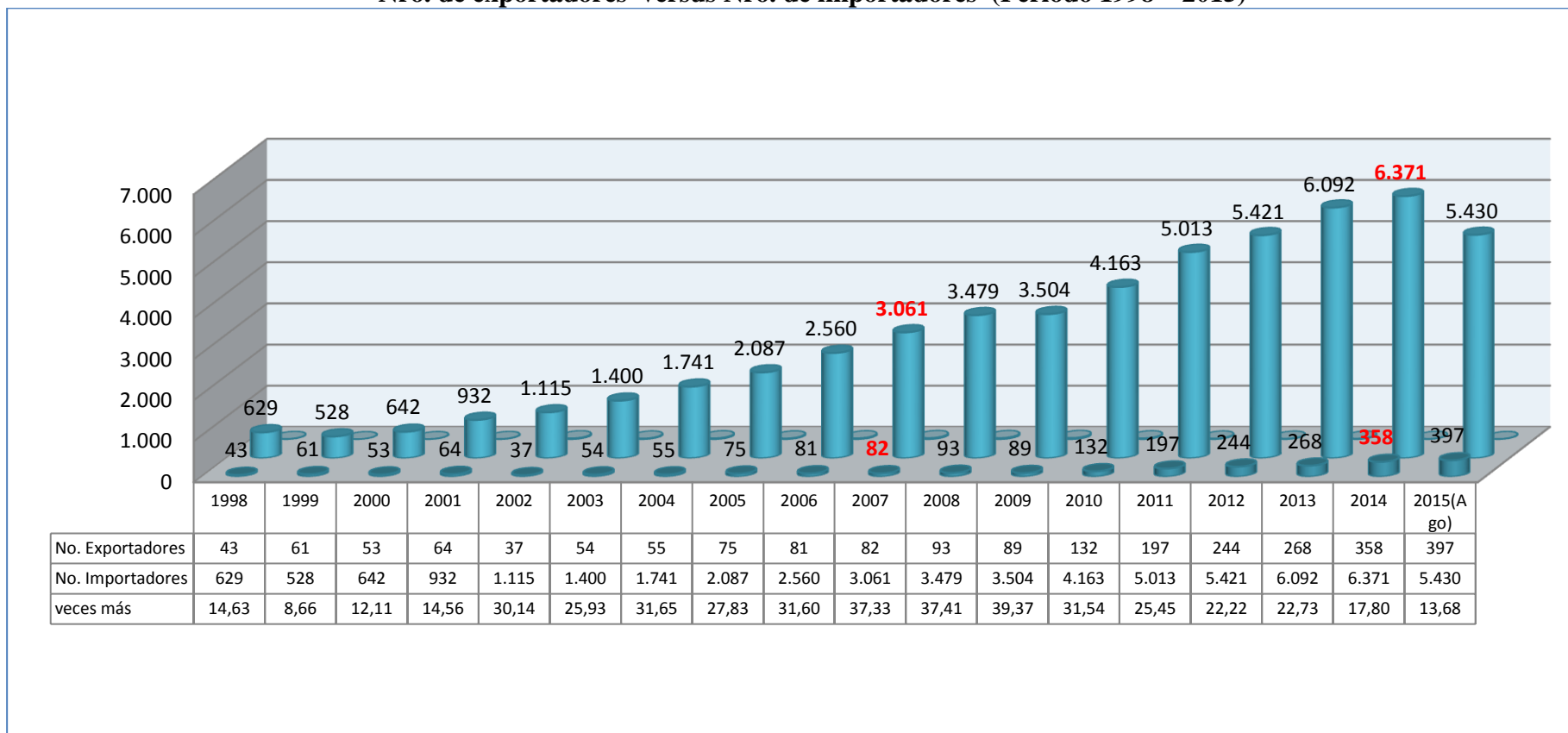
*Xu Yingzheng*, Directora General del Departamento de Asuntos de América y Oceanía del Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) con fecha 16 de Julio de 2015 manifiesta que:

[...] En el año 2014 de acuerdo a sus estadísticas, las importaciones de productos ecuatorianos crecieron un 37% y durante los 5 primeros meses del año 2015, han aumentado un 78% en relación al mismo periodo del año pasado. Se refirió a ese crecimiento como una situación excepcional, en comparación a otros países de la región que han mostrado un decrecimiento durante el mismo período.

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015: 1)

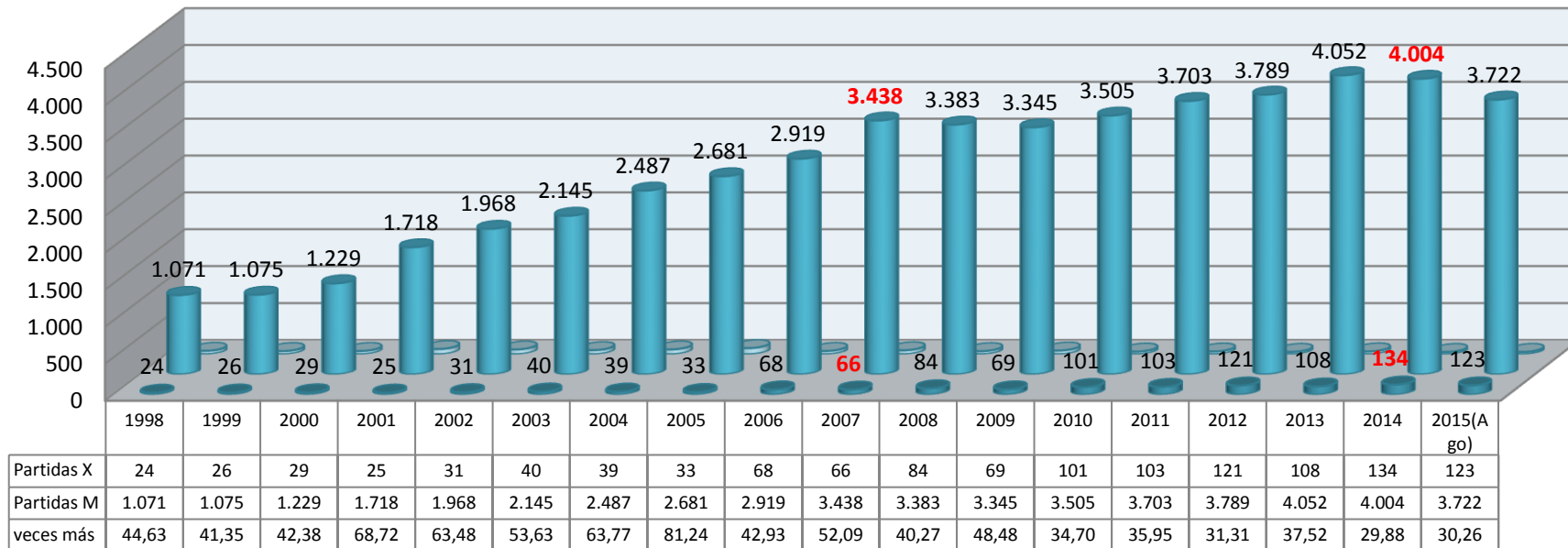
A continuación se presenta la sistematización de datos y gráficos estadísticos tomando como base los datos del Banco Central del Ecuador (BCE). Si bien es cierto que el periodo de análisis de la investigación señala de 2007 a 2014, es importante contar con una serie más amplia de datos para poder apreciar las principales diferencias, y comportamientos para poder contribuir de mejor forma al análisis correspondiente.

Gráfico Nro. 3  
**Nro. de exportadores versus Nro. de importadores (Período 1998 – 2015)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

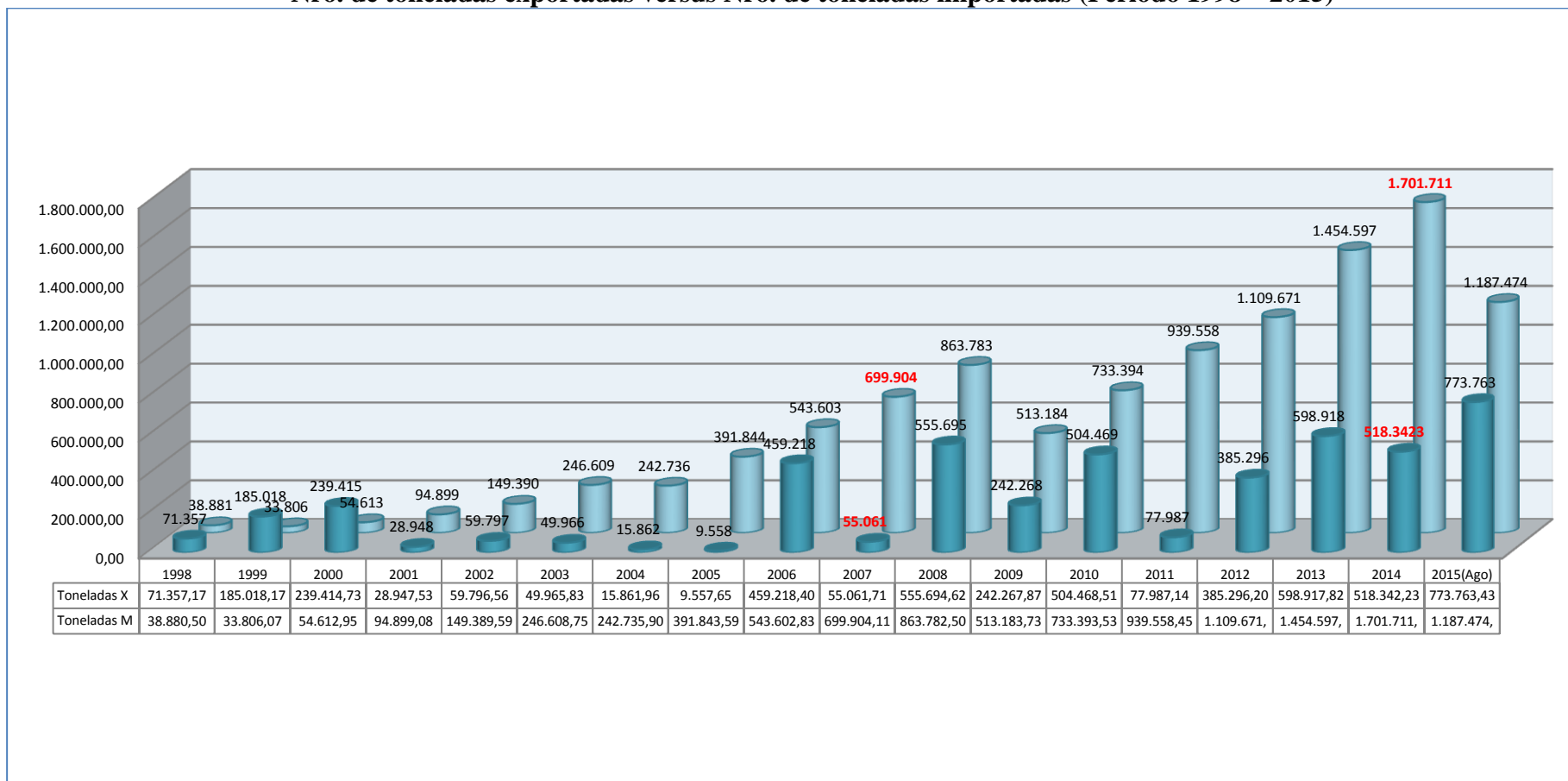
Gráfico Nro. 4  
**Nro. de Partidas de exportación versus Nro. de Partidas de importación (Período 1998 – 2015)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)



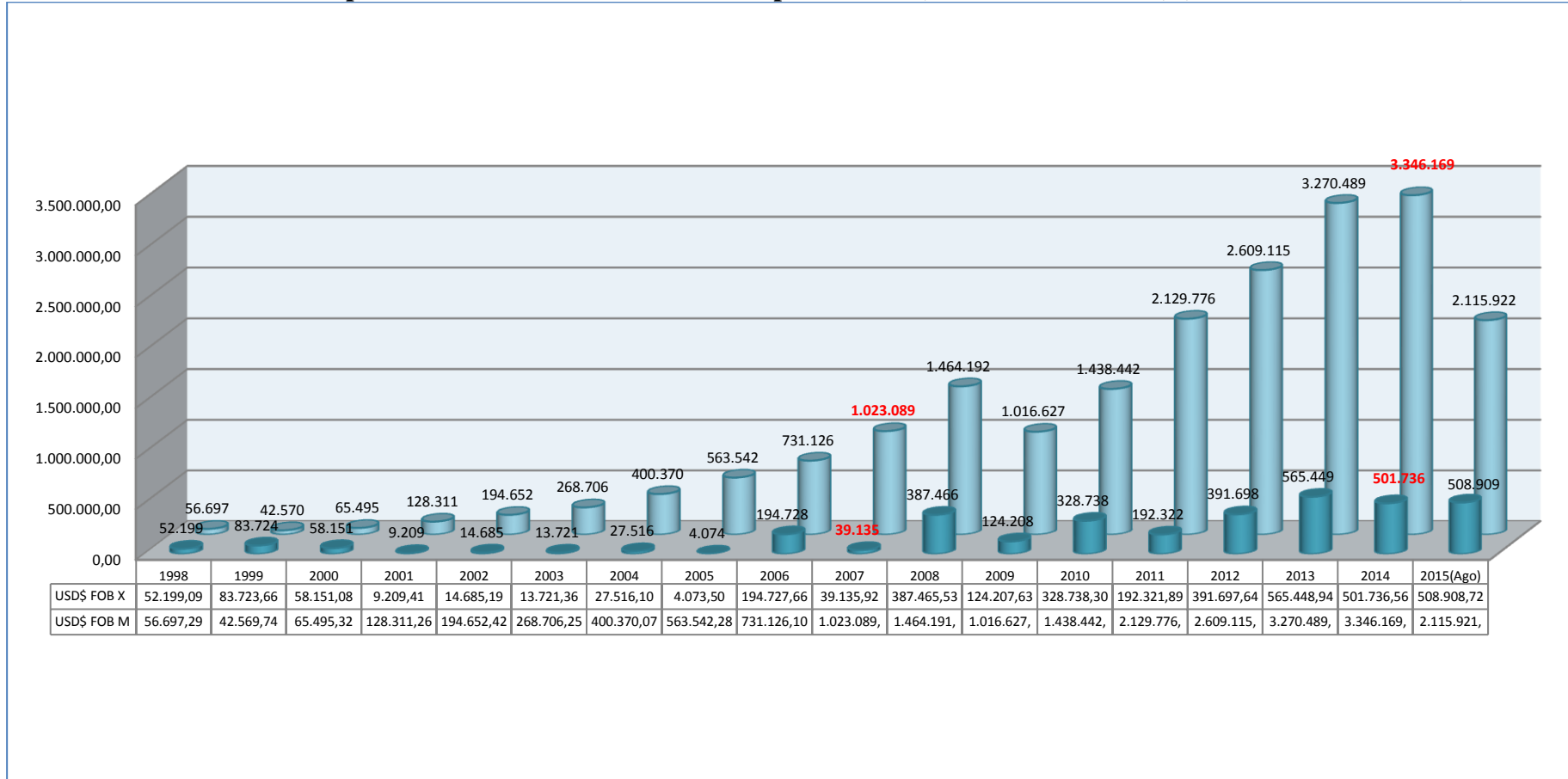
Gráfico Nro. 5  
 Nro. de toneladas exportadas versus Nro. de toneladas importadas (Período 1998 – 2015)



Fuente: Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

Gráfico Nro. 6

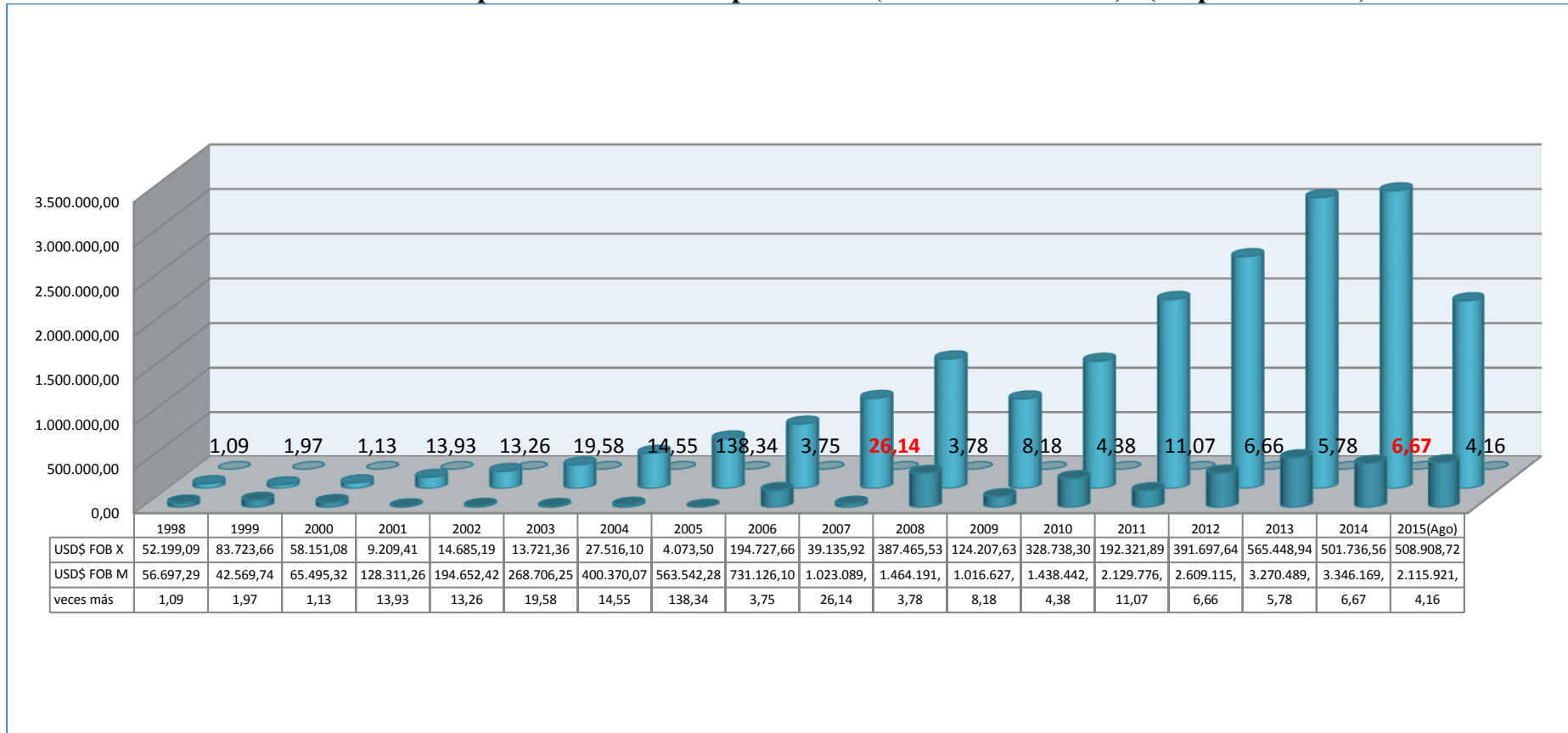
Valor total de exportaciones versus Valor total de Importaciones (Período 1998 – 2015) (en Miles de USD\$ FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

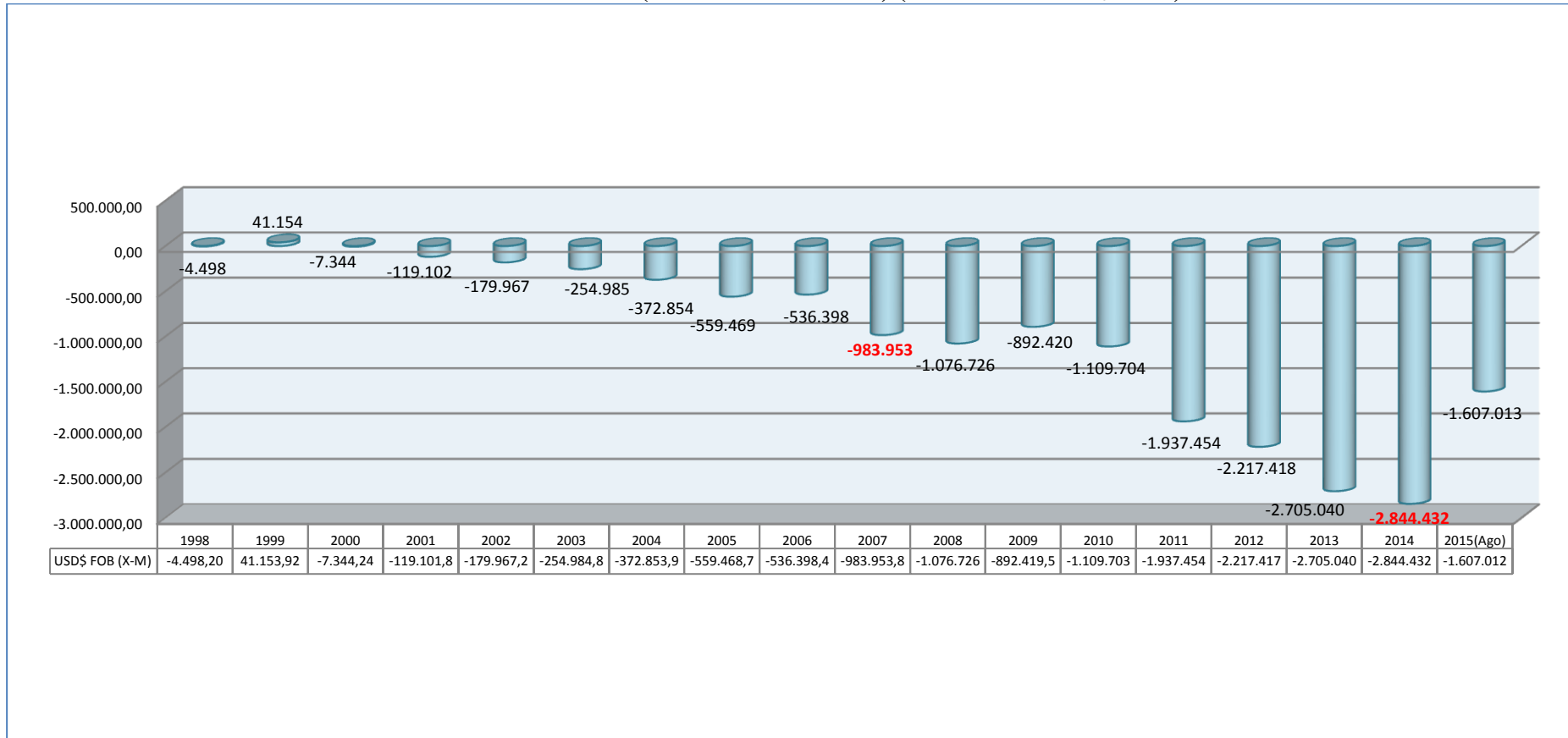
Gráfico Nro. 7

**Nro. de veces más Importaciones versus Exportaciones (Período 1998 – 2015) - (Proporción anual)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

Gráfico Nro. 8  
Balanza Comercial (Período 1998 – 2015) (en Miles de USD\$ FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

### **Exportadores frente a Importadores (Gráfico Nro. 3)**

Al analizar el periodo 1998 - 2000, se encuentra que en 1999 (en plena crisis financiera, congelamiento de depósitos y salvataje bancario – previa dolarización del país) el número de importadores disminuye de 629 en 1998 a 528 en 1999, es decir, 101 importadores menos. De igual forma, el año 2000 registra un descenso en el número de exportadores, de 61 en 1999 a 53 en el año 2000, 8 exportadores menos en plena dolarización.

Para 2002 (pos dolarización) se registra el menor número de exportadores de todo el periodo: 37, esto aparentemente como resultado de la pérdida de competitividad a falta de moneda nacional. En 2009 se registra que la proporción de importadores versus exportadores es de 39,37 veces más, 3.504 importadores versus 89 exportadores (la mayor encontrada durante todo el periodo revisado).

De 2010 a 2011 se registra el mayor incremento de un año a otro de importadores de toda la serie: de 4.163 a 5.013 importadores, 850 importadores más, mientras que apenas 90 es el mayor incremento de año a año de exportadores: de 268 exportadores en el año 2013 a 358 exportadores en el año 2014.

Sin lugar a dudas, siempre el número de importadores se ha incrementado desproporcionalmente en relación al número de exportadores.

A noviembre de 2015, la población solicita agilidad en los trámites públicos, sin embargo se hace necesario a corto plazo tomar medidas para con la creación y registro de nuevos importadores, así como con la depuración de aquellos que realizan importaciones innecesarias –principalmente con productos suntuarios, productos de baja calidad y/o aquellos que no permiten el desarrollo de la industria nacional y peor aún no contribuyen con la industrialización inteligente del país–.

### **Partidas de Exportación frente a Partidas de Importación (Gráfico Nro. 4)**

En cuanto a las partidas de exportación, los incrementos anuales han sido mínimos, se registra que el máximo alcanzado es de 134 partidas en 2014 (el mínimo fue de 24 partidas en 1998). De 2009 a 2010 se registra el mayor incremento de un año a otro en partidas de exportación de 69 a 101 partidas respectivamente, es decir un incremento de 32 partidas de exportación, estas cifras demuestran la poca

diversificación alcanzada para la exportación tanto de productos primarios y peor aún de productos procesados o industrializados.

En cuanto a las partidas de importación, estas también se han incrementado anualmente, a excepción de los años 2000 a 2001 (dolarización y pos dolarización) cuando disminuyeron de 1.229 a 1.718 partidas de importación, una disminución de 489 partidas de importación. La mayor proporción de partidas (importaciones versus exportaciones) se registra en el año 2005 (año de gran inestabilidad política y social): 2.681 partidas de importación versus 33 partidas de exportación es decir, 81,24 veces más partidas de importación versus exportación. La menor proporción registrada es en 2014: 29,88 veces con 4.004 partidas de importación versus 134 partidas de exportación.

De 2006 a 2007 se registra el mayor incremento de partidas de importación de 2.919 a 3.438, un incremento de 519 partidas de importación de un año a otro. El mayor número de partidas de importación se registra en el 2013: 4.052 partidas de importación.

Se hace necesaria una pronta depuración en cuanto a aquellas partidas de importación que son innecesarias y pueden sustituirse y/o reemplazarse con producción nacional, así como con aquellas que no contribuyen con la creación de más valor agregado.

### **Toneladas exportadas frente a Toneladas importadas (Gráfico Nro. 5)**

En cuanto al número de toneladas exportadas se constata que durante los años: 1998, 1999 y 2000 se exportan más toneladas que las que se importan para el resto del periodo el número de toneladas importadas es siempre superior al número de toneladas exportadas.

Para el año 2001 (pos dolarización) se exporta apenas 28.947,53 toneladas versus las 239.414,73 toneladas del año 2000 (dolarización) mientras que las toneladas importadas aumentan de 54.612,95 en el año 2000 a 94.899,08 en año 2001.

Para el año 2005 (año de gran inestabilidad política y social) se registran apenas 9.557,65 toneladas exportadas, este valor es el menor registrado en el período revisado. La mayor proporción de toneladas de importación versus toneladas de

exportación se registra en 2005: 41 veces, así, las exportaciones fueron de 9.557,65 toneladas versus las 391.843,59 toneladas importadas.

Para el 2006 se registran 459.218,40 toneladas exportadas, un gran incremento de toneladas exportadas en relación al año 2005 (año de gran inestabilidad política y social) y en relación a las 55.061,71 toneladas exportadas en 2007. Ya para el año 2008 se retoman nuevamente las toneladas exportadas registrando 555.694,62, un incremento de 500.632,91 toneladas exportadas en relación al año 2007 (el mayor incremento de año a año registrado en el periodo presentado). Aparentemente durante el año 2007, el grupo exportador deja de realizar su trabajo para retomar la tarea con fuerza en el 2008 (coincidencia o no, con el inicio del periodo presidencial del economista Rafael Correa Delgado).

Para agosto de 2015 se registran 773.763,43 toneladas exportadas, el mayor registrado durante el periodo de análisis, a continuación se encuentra el año 2013 con 598.917,82 toneladas exportadas.

### **Valor total de Exportaciones frente a Valor total de Importaciones (en Miles de USD\$ FOB) (Gráfico Nro. 6)**

En el año 1999 (en plena crisis financiera, congelamiento de depósitos y salvataje bancario – previa dolarización del país) es el año en el que se registra más exportaciones que importaciones (en miles de USD\$ FOB): USD\$83.723,66 versus USD\$42.569,74 para las demás cifras del período, las importaciones son siempre mayores que las exportaciones.

Las exportaciones desde el 2000 (dolarización) hasta el 2005 (año de gran inestabilidad política y social) incluido se registran bajas en relación a las exportaciones registradas en 1999 que fueron de USD\$83.723,66.

De 2006 a 2012 los valores que se registran en exportaciones fluctúan al alza y a la baja. Ya a partir del 2012 se estabiliza la tendencia y las exportaciones se incrementan de año a año.

Los egresos por importaciones se reducen en dos períodos: de USD\$56.697,29 en 1998 a USD\$42.569,74 en 1999, y, de USD\$1.464.191,65 en 2008 a USD\$1.016.627,14 en 2009 (pos crisis financiera mundial). Para el resto de la serie anual las importaciones siempre se han incrementado.

En 2007 (inicio periodo presidencial del economista Rafael Correa Delgado) se exportan USD\$39.135,92 cifra muy inferior a la registrada en 2006 de USD\$194.727,66 y a la de 2008 de USD\$387.465,53.

El mayor valor de exportaciones a China fue el registrado en el año 2013 con USD\$565.448,94 mientras que el menor fue en el año 2001 (pos dolarización) con USD\$9.209,41.

### **Nro. de veces más Importaciones frente a Exportaciones (Gráfico Nro. 7)**

En proporciones, para el 2005 (año de gran inestabilidad política y social) se importa 138,34 veces más que lo que se exporta, es decir (en miles de USD\$ FOB): USD\$ 563.542,28 versus USD\$4.073,50.

En el 2007 se registra que se importa 26,14 veces más de lo que se exporta, es decir (en miles de USD\$ FOB): USD\$ 1.023.089,77 versus USD\$39.135,92 mientras que para el 2014 se registra 6,67 veces más de lo que se exporta, es decir (en miles de USD\$ FOB): USD\$3.346.169,14 versus USD\$501.736,56.

### **Balanza Comercial (en Miles de USD\$) (Gráfico Nro. 8)**

1999 es el único año que registra una balanza comercial positiva para Ecuador de USD\$41.153,92 (USD\$83.723,66 exportados versus USD\$42.569,74 importados).

En 2007 el valor de la balanza comercial fue de -USD\$983.953,85 mientras que para el 2014 fue de -USD\$2.844.432,58.

De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Dirección de Asia y Oceanía (2014) uno de los aspectos más vulnerables en la relación bilateral es la falta de equilibrio en la balanza comercial con China, derivada de la dificultad de acceso al mercado chino. Las barreras sanitarias y fitosanitarias han impedido el incremento de las exportaciones y no ha existido una voluntad real de resolver esta situación por parte de las instancias técnicas de ese país.



### **3.3. Análisis del principal problema detectado y oportunidades en comercio exterior**

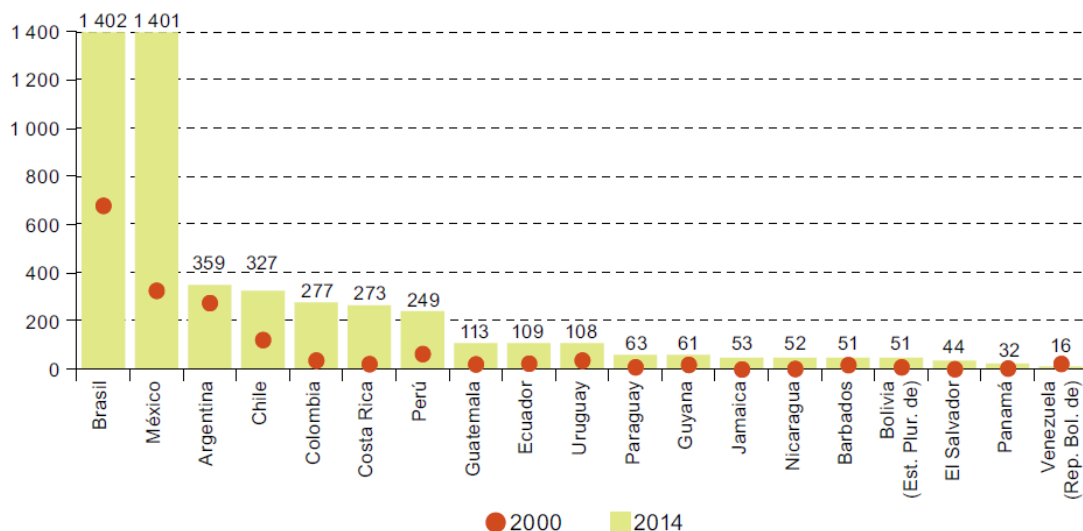
Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados que el bajo nivel de exportaciones del Ecuador a China en relación a las importaciones realizadas desde China, provocan un déficit comercial significativo, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿A qué se debe y cómo se puede incrementar el bajo nivel de exportaciones que realiza el Ecuador a China con respecto a las importaciones realizadas desde China?*

a) De acuerdo a la CEPAL las exportaciones de la región a China se concentran cada vez más en un conjunto pequeño de productos dentro del ya reducido número total de productos exportados a ese destino. Los diez productos principales, predominantemente bienes primarios (soja, petróleo, cobre no refinado, desperdicios y desechos de cobre, mineral de hierro y concentrados, cobre refinado, harina de pescado y otros moluscos, mineral de cobre y otros concentrados, pasta química de madera, azúcar de caña), representaron el 71% del valor total de las exportaciones de la región al mercado chino en 2014, frente al 50% en 2003. Por el contrario, los diez productos principales importados por la región desde China, en su mayoría dispositivos electrónicos, representaron solo el 13% del valor total importado el mismo año (CEPAL, 2015: 55, 68, 70).

En el caso de Ecuador, de acuerdo al Gráfico Nro. 9, el número de productos exportados de Ecuador a China es de 109, este valor todavía sigue siendo pequeño en relación a otros países de la región, por ejemplo, Brasil y México sobrepasan los 1400 productos, seguidos por Argentina y Chile por sobre los 300 productos, les sigue Colombia, Costa Rica y Perú sobre los 200 productos. Ecuador y Uruguay apenas sobrepasan los 100 productos tal como se puede visualizar a continuación:

**Gráfico Nro. 9**  
**No. de productos exportados a China, 2000 y 2014\***



**Fuente:** (CEPAL, 2015: 72)<sup>60</sup>

En este sentido para incrementar las exportaciones se hace necesario diversificar de forma sostenida la producción y, dar valor agregado a los productos exportados hacia China.

b) De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Dirección de Asia y Oceanía y Embajada del Ecuador en China) «Con ocasión de la visita oficial del señor Canciller Ricardo Patiño Aroca a Beijing en noviembre del 2013, se acordó con el Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) formar una Comisión Binacional para el estudio del comercio bilateral» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 2,3, 5) con el objetivo de proponer medidas para el incremento de las exportaciones ecuatorianas. Al respecto, *Xu Yingzheng*, Directora General del Departamento de Asuntos de América y Oceanía del Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) señaló que «solamente si Ecuador estuviera dispuesto a negociar un Acuerdo de Libre Comercio<sup>61</sup> con China, la realización del estudio tendría sentido» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 2,3, 5).

<sup>60</sup> «Los datos del gráfico proceden de Naciones Unidas, de la base de datos estadísticos sobre el comercio de productos básicos (COMTRADE). \* A seis dígitos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías» (CEPAL, 2015: 72).

<sup>61</sup> El Acuerdo de Libre Comercio «consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes» (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2015: 1).

El ex ministro de Comercio, señor Francisco Rivadeneira propuso en el año 2012 (abril) la negociación de un Acuerdo de Comercio para el Desarrollo (ACD) y en enero de 2015 –con ocasión de la Visita de Estado del Presidente Correa a China– la posibilidad de establecer a) Contingentes Arancelarios<sup>62</sup> y/o, un b) Acuerdo de Alcance Parcial<sup>63</sup> (AAP) (Embajada del Ecuador en China, 2015: 2,3, 5).

El Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) reiteró que la posición de China es negociar solamente Acuerdos de Libre Comercio y que cuando el Ecuador esté listo para hacerlo China estaría en condiciones de participar en una comisión de estudio del comercio bilateral. El estudio toma alrededor de un año y en un acuerdo de libre comercio se pueden incluir listas de liberación de productos con plazos de hasta diez años (con Colombia se inició el estudio en agosto de 2015).

El 15 de julio de 2015, *Xu Yingzheng*, Directora General del Departamento de Asuntos de América y Oceanía del Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) sugiere: «Mayor agresividad a los exportadores ecuatorianos en sus contactos con importadores chinos, mencionó que empresas estatales chinas están interesadas en los productos ecuatorianos, pero en ocasiones los temas de fletes y distancia los encarecen» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1).

En este tema se hace necesario tomar medidas rápidas y efectivas en beneficio del país para poder contar con un “acuerdo especial”, de aquí la

---

<sup>62</sup> Los Contingentes Arancelarios «denominados también cupos o cuotas, es la cantidad que se le señala a un país, a una industria o a una empresa para la importación, exportación o producción. Se utiliza normalmente para designar la cantidad de una mercancía que como máximo se permite importar en un país durante un determinado período de tiempo. Los contingentes se utilizan para proteger la industria nacional o para reducir el saldo deficitario de la balanza de pagos. Por medio del sistema de contingentes se le limita a un país, a una industria o a una empresa la cantidad que puede importar de un determinado producto. El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) prohíbe que se contingenen las importaciones con fines proteccionistas, salvo en el caso de desequilibrios importantes de la balanza de pagos y bajo la supervisión del GATT» (La Gran Enciclopedia de Economía , 2015: 1).

<sup>63</sup> El Acuerdos de Alcance Parcial «es un acuerdo básico ya que sólo incluye materias arancelarias pero sólo para un grupo de bienes. Es decir, se liberan o rebajan los aranceles de algunos de los productos del comercio entre los países que lo negocian. Normalmente se le concibe como una primera etapa en un proceso de apertura mayor a largo plazo» (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, 2015: 1).

importancia del liderazgo y la decisión política de las más altas autoridades para lograrlo.

c) En cuanto a “permisos sanitarios” en China, la institución encargada es la Administración de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China (AQSIQ), lamentablemente, “los procedimientos de aprobación no permiten que varios productos sean considerados al mismo tiempo” lo que paraliza y extiende en tiempos el ingreso de nuevos productos, esto sin dejar de mencionar los retrasos y/o no respuestas a protocolos ya iniciados. (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1)

El tema de permisos sanitarios debe ser incluido en el acuerdo especial (que se sugiere establecer) de tal forma que se puedan considerar varios productos y/o servicios al mismo tiempo.

### **3.3.1. Déficit Comercial**

De acuerdo a Francisco Rivadeneira (Ex Ministro de Comercio) «a partir del 2006, la política comercial del Ecuador procura una inserción inteligente en la economía mundial. Para este fin se han definido importantes ejes de acción como la diversidad de mercados, diversificación de productos, la complementariedad económica, la reducción de asimetrías y el desarrollo endógeno» (Rivadeneira, 2011: 19-50).

Lamentablemente, pese a haber sido definida esta política como eje de acción del Ministerio de Comercio, a la fecha se sigue manteniendo este fuerte déficit.

El pasado 15 de julio de 2015, el Embajador del Ecuador en la República Popular China mantuvo una reunión de trabajo con la señora *Xu Yingzheng*, Directora General del Departamento de Asuntos de América y Oceanía del Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) en el cual se trató el tema del déficit comercial. (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1).

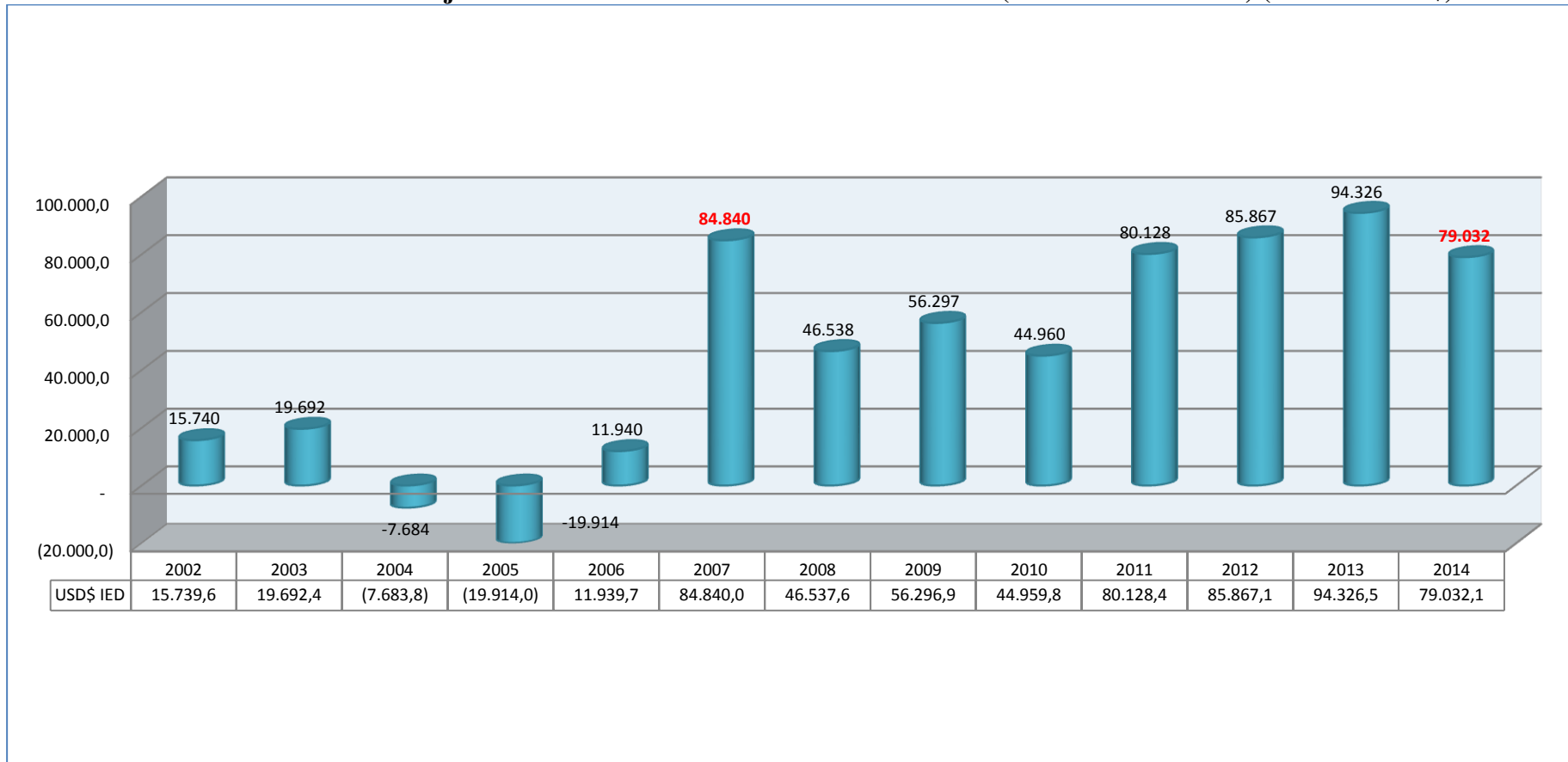
En este sentido, de acuerdo al Embajador del Ecuador en la República Popular China, –la razón de fondo para el déficit, en el caso ecuatoriano, es que exportamos productos primarios con poco valor agregado e importamos productos terminados–. La Directora *Xu* «reconoció y dijo entender la preocupación ecuatoriana. Mencionó que no es intención de China tener un superávit comercial con países como Ecuador y que desde el lado chino, siempre se ha procurado aumentar las importaciones» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1).

Algo importante a destacar es que «el Embajador del Ecuador en China con frecuencia aborda con las autoridades chinas el problema del déficit comercial bilateral y el grave peso que significa para la economía ecuatoriana, mucho más en un contexto de dolarización» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 2,3, 5)

### **3.4. Análisis de las cifras de inversión extranjera directa china en Ecuador (2007 – 2014)**

A continuación se adjunta la sistematización de datos y gráfico de los flujos de inversión extranjera directa de procedencia China al Ecuador. Si bien es cierto que el periodo de análisis de la investigación se señaló de 2007 a 2014, es importante contar con una serie más completa de datos para poder apreciar su comportamiento y poder contribuir de mejor forma al análisis correspondiente.

Gráfico Nro. 10  
**Inversión Extranjera Directa de Procedencia China en Ecuador (Período 2002 – 2014) (en Miles USD\$)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador (Noviembre de 2015)

## **Inversión Extranjera Directa de procedencia china en el Ecuador (en Miles USD\$) (Gráfico Nro. 10)**

A partir del 2007 se registra un considerable incremento en la inversión extranjera directa de procedencia china en el Ecuador con referencia a años pasados. El mayor flujo de inversión extranjera directa se registra en el año 2013 con USD\$94.326 miles, mientras que el menor fue en el año 2010 con USD\$44.960 miles. En este sentido, de acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) «la cooperación económica, financiera y de infraestructura ha sido prioritaria para impulsar los catorce sectores productivos (*industrias priorizadas*) y las cinco *industrias estratégicas* que se han identificado como fundamentales para el cambio de la matriz productiva bajo el modelo de desarrollo basado en el cambio de la matriz energética y productiva» (Senplades, 2012: 15). Las *industrias priorizadas* están tanto en el sector de bienes como en el sector de servicios, así tenemos:

*En el sector de bienes:*

- a) Alimentos frescos y procesados
- b) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
- c) Confecciones y calzado
- d) Energías renovables
- e) Industria farmacéutica
- f) Metalmecánica
- g) Petroquímica
- h) Productos forestales de madera

*En el sector de servicios:*

- i) Servicios ambientales
- j) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
- k) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
- l) Construcción
- m) Transporte y logística
- n) Turismo

*Las industrias estratégicas son:*

- a) Refinería

- b) Astillero
- c) Petroquímica
- d) Metalurgia
- e) Siderúrgica (Senplades, 2012: 15).

### **3.4.2. Principales proyectos con participación china en Sectores Estratégicos**

A Octubre de 2015, el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) – Subsecretaria de Control y Gestión, indica que «Gracias al apoyo y coordinación entre el Ecuador y China se han desarrollado varios de los proyectos estratégicos en el Ecuador, sin duda es un socio importante que ha impulsado la construcción de centrales eléctricas, proyectos multipropósito, proyectos de minería, hidrocarburos y telecomunicaciones» (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2015: 1-7). Entre los principales proyectos de participación china tenemos:

#### **3.4.2.1. Sector Eléctrico**

Proyecto Hidroeléctrico *Coca Codo Sinclair*: Costo Total USD\$2.245 millones / Eximbank: USD\$1.683 millones.

Proyecto Hidroeléctrico *Minas - San Francisco*: Costo Total USD\$556 millones / China Development Bank: USD\$387 millones.

Proyecto Hidroeléctrico *Sopladora*: Costo Total USD\$755 millones / Eximbank: USD\$571 millones.

Proyecto Hidroeléctrico *Delsitanisagua*: Costo Total USD\$266 millones / China Development Bank: USD \$69 millones.

Proyecto *Mazar Dudas*: Costo Total USD\$51 millones / China Development Bank: USD\$ 24 millones.

Proyecto Hidroeléctrico *Quijos*: Costo Total USD\$138 millones / China Development Bank: USD \$ 34 millones.

Proyecto Eólico *Villonaco*: Costo Total USD\$ 45 millones / China Development Bank USD\$36 millones (*entregado en mayo 2013*).

Proyecto Termoeléctrico *Esmeraldas II*: Financiado por China Development Bank USD\$47.903.631,05 (*entregado en julio de 2014*).



Proyecto Hidroeléctrico *Toachi Pilatón*: Financiado por USD\$ 240 millones.

Plan Integral de los Recursos Hídricos del Instituto del Río Yangse.

Proyecto Línea de Transmisión 500 KV. Costo Total USD\$ 599 millones / Eximbank: USD\$509 millones.

En este contexto, las hidroeléctricas aportarán al sistema interconectado alrededor de 2.500 MW y han aportado a la fecha con *más de 14 mil fuentes de empleo directo*. Otro punto a destacar es que las emisiones evitadas por la entrada en funcionamiento de las hidroeléctricas son de 6,5 millones de toneladas de CO2 al año. El costo total de obra de los proyectos hidroeléctricos y línea de transmisión asciende a USD\$4.655 millones. El financiamiento chino a los proyectos hidroeléctricos y línea de transmisión asciende a USD\$3.313 millones.

El proyecto de 500 KV busca incrementar en 287 kilómetros la longitud de líneas de transmisión de 230KV, y la disponibilidad de 602 kilómetros de líneas de transmisión de 500KV. Se incrementará los niveles de seguridad y confiabilidad en el transporte de energía eléctrica del Sistema Nacional Interconectado. Permitirá la incorporación al sistema Nacional Interconectado de nueva generación más eficiente y económica, viabilizando el cambio de la matriz energética, principalmente de los proyectos hidroeléctricos Coca Codo Sinclair de 1500MV (proyecto hidroeléctrico más grande del país) y de Sopladora de 487MV.

#### **3.4.2.2. Sector Hídrico**

Proyecto Control de Inundaciones *Bulu Bulu*: Costo Total USD\$56 millones / Bank of China USD\$36 millones (*entregado abril 2015*).

Proyecto Control de Inundaciones *Cañar*: Costo Total USD\$ 233 millones / Bank of China USD\$198 millones (*entregado enero 2016*).

Proyecto Control de Inundaciones *Naranjal*: Costo Total USD\$119 millones / Bank of China USD\$101 millones (*entregado enero 2016*).

Estos tres proyectos multipropósito permiten la regulación del recurso hídrico así como aseguran la disponibilidad y suministro de agua a las comunidades y a los actores económicos, pilares para el desarrollo y cambio de la matriz productiva. Más

de 200.000 ecuatorianos se benefician de manera directa, 130.00 hectáreas protegidas contra inundaciones y *más de 2.500 empleos generados*.

#### **3.4.2.3. Sector Minero**

Proyecto *Mirador* (minas de cobre, oro, plata): Contrato con Ecuacorriente, inversión de USD\$1.497 millones.

Proyecto *Río Blanco* (minas de oro, plata): Empresa San Luis Minerals / *Junefield Resources*.

Proyecto San Carlos Panantza (minas de cobre): Explocobres EXSA / *Corriente Exploration Corporation*.

A octubre de 2015, la inversión total de los tres proyectos es de USD\$1.560 millones y *3.350 empleos directos*. En el caso de que sean positivos los resultados en evaluación económica de San Carlos de Panantza, se estima que el costo de construcción de la mina sería de USD\$2.800 millones, convirtiéndose así en el proyecto minero más grande del país.

#### **3.4.2.4 Sector Telecomunicaciones**

Proyecto *Hawei Technologies Co. Ltd.*: Ampliación de Red de Tercera Generación hspa+, expansión de la Red de Acceso Fijo, expansión de la Red CDMA 450, adquisición de la Red de Cuarta Generación 4G/LTE, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo por USD\$338 millones.

Proyecto *Wuhuan Fiberhome International Technologies*: Suministro de cable de Fibra óptica y Distribución en el Proyecto de Implementación de una Nueva Red de acceso por Fibra Óptica hasta el abonado de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) por USD\$13.2 millones.

#### **3.4.2.5. Sector Hidrocarburiífero**

*Andes Petroleum Ecuador Ltd.* y *Petro Oriental S.A.* son empresas formadas con capitales provenientes de empresas públicas chinas (*China National Petroleum Corporation (CNPC)* y de *China Petrochemical Corporation (SINOPEC)*). Ambas compañías participan además del 36.26% de las acciones del Oleoducto para Crudos Pesados (OCP).

*Andes Petroleum Ecuador Ltd.* opera el bloque Tarapoa (Orellana) y la Estación de Almacenamiento y Transferencia de Lago Agrio (Sucumbíos). La producción promedio de enero a julio 2015 en Tarapoa es de 32.985 bpd. La inversión de 2011 a 2015 es de USD\$424,76 millones.

*Petro Oriental S.A.* opera los bloques 14 y 17 en Orellana. La producción promedio de enero a julio de 2015 es de 10.886 bpd. La inversión de 2011 a 2015 es de USD\$299,14 millones.

*Negociación de campos maduros 2014* con el Consorcio Pañaturi conformado por: a) *Sinopec International Petroleum*, b) *Services Corporation China* y c) *Sinopec International Petroleum Services Ecuador*. Bloques: Indillana, Limoncocha y Yanaquincha. Inversión USD\$402 millones.

*Proyecto Petroecuador* financiado por China Development Bank por USD\$100 millones.

#### **3.4.2.6. Otros**

Seguridad Infraestructura ECU 911, financiado por *China Development Bank* USD\$100 millones

Seguridad Fase II ECU911, financiado por *China Development Bank* USD\$ 70 millones

Proyecto ampliación de la avenida Simón Bolívar, financiado por *Eximbank* USD\$80 millones.

Rehabilitación y reforzamiento del túnel Cerro Azul.

Proyecto de restauración y re modernización de las escuelas del Ministerio de Educación

Proyecto de construcción y ampliación de 10 carreteras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

*Cooperación No Reembolsable (Donaciones):* El monto disponible asciende a aproximadamente USD\$30 millones, estos están siendo utilizados en proyectos de desarrollo, lista priorizada por la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) y la contraparte china (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2015: 1-7).

### **3.5. Análisis del principal problema detectado y oportunidades en inversión extranjera directa**

Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados que el desembolso de la inversión extranjera directa para sectores específicos no se realiza adecuadamente, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles son los inconvenientes encontrados y cómo se pueden mejorar los flujos de inversión extranjera directa proveniente de China?*

*Xu Yingzheng*, Directora General del Departamento de Asuntos de América y Oceanía del Ministerio de Comercio Exterior de China (MOFCOM) de acuerdo a documento oficial de Cancillería del Ecuador del 16 de Julio de 2015, manifiesta que:

[...] Actualmente las empresas chinas miran a Latinoamérica como un lugar atractivo para invertir y que Ecuador no es la excepción. Espera que un aumento de las inversiones pueda en algo suplir el actual déficit comercial.

(Embajada del Ecuador en China, 2015: 1)

Según el Embajador del Ecuador en la República Popular China «es probable que dentro de algún tiempo, Ecuador pueda exportar productos con mayor valor agregado. Por eso son muy importantes las –inversiones chinas– en el Ecuador, sobretodo en una situación de serio déficit comercial para nuestro país». (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1). Destaca además, «los esfuerzos del Gobierno ecuatoriano para cambiar la matriz productiva y el apoyo que en ese sentido China puede ofrecer. Actualmente existen posibilidades de cooperación en proyectos de áreas como la siderurgia, procesamiento de cobre y aluminio, astilleros, entre otros» (Embajada del Ecuador en China, 2015: 1).

#### **3.5.1. Desembolsos para sectores específicos no se realizan adecuadamente**

De acuerdo a la CEPAL (octubre del 2015):

[...] La inversión extranjera directa (IED) recibida por América Latina y el Caribe desde China solo pasó a ser significativa a partir de 2010; en las dos décadas previas, el monto acumulado alcanzó los 7.336 millones (CEPAL, 2011) (A

considerar que los datos oficiales sobre la IED china en la región no capturan su auténtica magnitud, debido a que las *empresas de ese país suelen canalizar la mayor parte de sus inversiones a través de terceros países*). Ese año marcó un punto de inflexión, con un flujo que se acercó a los 14.000 millones de dólares, equivalentes a un 11% de la IED total recibida por la región. En los años posteriores, la IED china ha mantenido montos entre los 9.000 y los 10.000 millones de dólares anuales (entre un 5% y un 6% de los flujos totales de IED recibidos por la región). La mayoría de los flujos de IED chinos hacia América del Sur se dirigieron a los *sectores de recursos naturales (minería e hidrocarburos)*. En México y, en menor medida, en el Brasil, los flujos también se orientaron a la industria *manufacturera (automotriz y electrónica)* y a los servicios, como los de *telecomunicaciones, financieros, distribución de energía y comercio minorista*.

(CEPAL, 2015: 55, 68)

En el Ecuador la inversión extranjera directa de procedencia china se ha canalizado principalmente en los sectores estratégicos (con una política activa que alienta las actividades que generan productividad, conocimiento, transformación y transferencia tecnológica).

Sin embargo, el empresariado privado ecuatoriano, siempre ha solicitado atención y beneficios, siempre se ha quejado de la falta de atención gubernamental – a sus intereses– con dos décadas perdidas, con dolarización, apenas a finales del 2015 aparece el concepto de – Alianzas público - privadas<sup>64</sup> (APP) – para incentivar

---

<sup>64</sup> Las alianzas público privadas (APP) son « un modelo de gestión delegada por el cual el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs-, encomiendan a una empresa privada la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial, para la provisión de bienes, obras o servicios, a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo.

**Beneficios para las empresas que participen en las APP:**

a) No pago del Impuesto a la Renta durante los 10 primeros años, contados desde que se generen ingresos operacionales. b) Exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) por el pago de bienes a importarse, pago de servicios, financiamiento y pago de utilidades o dividendos. c) Exoneración de tributos al comercio exterior, se aplican las mismas condiciones que las del sector público. d) Estabilidad jurídica en los aspectos esenciales a la inversión y en los incentivos a otorgarse.

**Incentivos para la inversión y financiamiento:**

**Para incentivar las inversiones a plazo fijo en el país:**

a) No pago del impuesto a la renta en instrumentos financieros (depósitos a plazo fijo e instrumentos financieros de renta fija) con plazo mínimo de 360 días. b) Las restituciones de las inversiones al exterior, están exentas del impuesto a la salida de divisas (ISD), tanto del capital como del rendimiento.

**Para operaciones de financiamiento externo destinado a inversión productiva:**

a) No se retiene el impuesto a la renta y se exonera el ISD en los pagos de créditos a instituciones financieras y no financieras calificadas.

**Las características del crédito deben ser:**

a) Que la operación de crédito sea de plazo mayor a 360 días. b) Que la tasa de interés sea menor a la fijada por la junta de regulación monetaria» (Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, 2015: 1-3).

más formalmente la inversión en el país (Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, 2015: 1).

### **3.6. Alternativas para mejorar la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa**

Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados que la falta de planificación, estrategias y/o su no implementación así como la no toma de decisiones a tiempo producen desequilibrios que conducen a resultados no deseados, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles podrían ser las principales alternativas a proponer y/o establecer para incrementar las exportaciones del Ecuador y la inversión extranjera directa de procedencia china?*

Es importante mencionar que las alternativas a proponer deben ayudar al cumplimiento de los objetivos tanto de la política económica como de la política comercial (Art. 284 y Art.304) contenidos en la Constitución de la República del Ecuador, así como de los objetivos relacionados con el comercio exterior y la inversión extranjera directa que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir) en concordancia con el contexto internacional y nacional actual.

Importante mencionar que para incrementar las exportaciones se considerará de acuerdo a la CEPAL (2015) los siguientes ítems:

- a) Desarrollar nuevos sectores con capacidad exportadora y de inversiones,
- b) Implementar o fortalecer las políticas industriales y tecnológicas para la diversificación,
- c) Aumentar la productividad, e,
- d) Incorporar más conocimiento en la producción no solo con el punto de vista económico, sino como sustento fundamental del empleo y la estabilidad social. (CEPAL, 2015: 72)

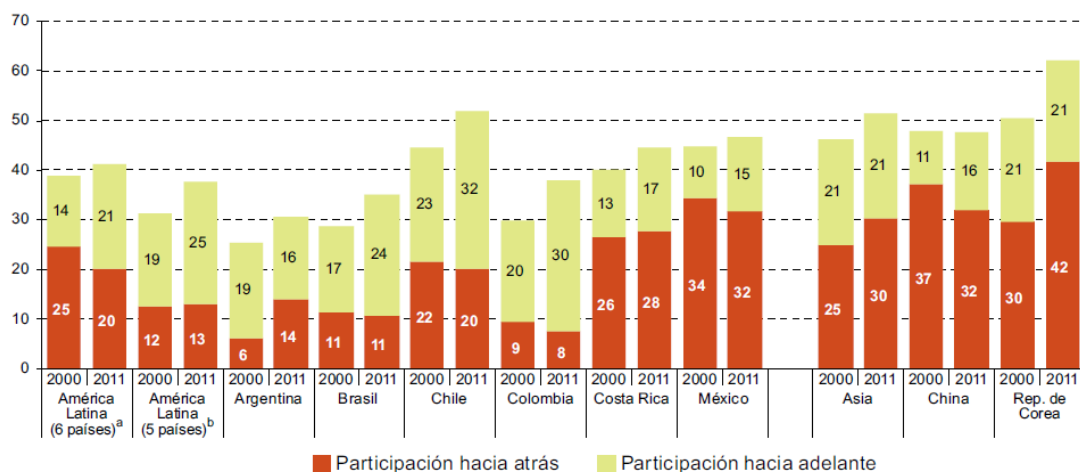
### 3.6.1. Posibles alternativas para el incremento de exportaciones ecuatorianas

De acuerdo a la CEPAL (octubre de 2015) “Los encadenamientos productivos<sup>65</sup> bilaterales son débiles” (CEPAL, 2015: 72)

[...] Con excepción de México, la participación de los países latinoamericanos en cadenas globales de valor<sup>66</sup> es pequeña y la integración productiva al interior de la región también es reducida (Durán y Zaclicever, 2013; CEPAL, 2014c). Esto contrasta con la fuerte integración de China en la “fábrica de Asia”.

(CEPAL, 2015: 72)

**Gráfico Nro. 11**  
**Participación hacia atrás y hacia adelante en cadenas globales de valor, 2000 y 2011 (En porcentajes de las exportaciones brutas totales)**



**Fuente:** (CEPAL, 2015: 72)<sup>67</sup>

<sup>65</sup> Los encadenamientos productivos se definen como «un medio de vinculación entre empresas. Para las pequeñas y medianas empresas (pymes) los encadenamientos son un medio para integrarse a la economía global y mejorar sus procesos productivos a través de tecnología, calidad y know-how gerencial. Para las empresas multinacionales son un elemento de competitividad que les permite manejar inventarios más efectivamente, y reducir tiempos y costos unitarios. Desde la óptica del país, promueven el mejoramiento de su base industrial, fortalecen su propuesta para la atracción de inversión y propician el arraigo de las empresas» (La Nación, 2015: 1)

<sup>66</sup> Las cadenas globales de valor «son el resultado de un nuevo patrón de producción, basado en la deslocalización productiva, conectada con mercados finales dinámicos, que pueden ser nacionales, regionales o globales. Divide los distintos eslabones de la cadena de valor en diversas empresas o plantas, situadas en distintos espacios geográficos» (Portafolio.co, 2015: 1)

<sup>67</sup> Los datos son de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) / Organización Mundial del Comercio (OMC), *Trade in Value - Added Database (TiVA)* [en línea] <http://www.oecd.org/sti/ind/measuringtradeinvalueaddedanoecd-wtojointinitiative.htm>.

a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México.

b Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica.

«El perfil de participación en las cadenas globales de valor refleja la especialización exportadora de los países. Así, los países especializados en la exportación de productos primarios y sus manufacturas, como la Argentina, el Brasil, Chile y Colombia, registran una menor participación hacia atrás en cadenas internacionales de valor<sup>68</sup>, ya que este tipo de bienes con reducido grado de elaboración se caracterizan por incorporar menos insumos importados. Asimismo, tienden a tener mayores encadenamientos hacia adelante, debido a que sus exportaciones se ubican en los eslabones iniciales de las cadenas. En cambio, países como China, Costa Rica, México y la República de Corea, que exportan principalmente manufacturas no basadas en recursos naturales, suelen incorporar más insumos importados en sus exportaciones (lo que se refleja en una menor proporción de valor agregado nacional) y a tener menores encadenamientos hacia adelante<sup>69</sup>» (CEPAL, 2015: 72)

En base a la misma fuente, posibles alternativas podrían ser:

- a) Mejorar la comunicación y coordinación de todos los actores.
  - b) En el Ecuador las cadenas globales son inexistentes, debe trabajarse fuertemente en este tema.
  - c) Diversificar el comercio con más tecnología.
  - d) Ser más emprendedor e innovador en la creación de nuevos productos.
  - e) Estar más cerca del consumidor final para poder cubrir sus demandas.
  - f) Monitorear las oportunidades que se desprendan de iniciativas como las zonas especiales creadas en ciudades como Shanghai, Guangdong, Tianjin y Fujian.
- (CEPAL, 2015: 72)

---

<sup>68</sup> Los encadenamientos hacia atrás conocidos como «*backward linkages* para describir relaciones económico productivas entre la actividad principal con los proveedores de dicha actividad productiva. Ejemplos de encadenamientos hacia atrás son la compra de insumos a empresas proveedoras para realizar las labores de extracción de los recursos minerales y la contratación de mano de obra local» (Reinoso, 2015: 1).

<sup>69</sup> Los encadenamientos hacia adelante conocidos como «*forward linkages* son las relaciones económicas productivas que la actividad tiene con las empresas que se abastecen de su producción (mercados de destino). Ejemplo de encadenamientos productivos hacia adelante es el abastecimiento de materia prima minera para procesamiento hacia bienes de uso intermedio o final dentro la economía» (Reinoso, 2015: 1).



### **3.6.2. Posibles alternativas para el incremento de flujos de inversión extranjera directa (de calidad) de China a Ecuador.**

De acuerdo a la CEPAL (2015) para América Latina y el Caribe «no solo es importante atraer mayores flujos de IED china, sino también promover su diversificación sectorial y sus encadenamientos con empresas locales. Dado que casi el 90% de la IED china en la región entre 2010 y 2013 se dirigió a los recursos naturales, en particular la minería y los hidrocarburos, lograr un mayor flujo de estos capitales hacia sectores como –las manufacturas y los servicios– diversificaría la estructura productiva regional, especialmente si se articularan con redes de proveedores locales» (CEPAL, 2015: 72).

Para el Ecuador al no poder obtener ingresos por el bajo precio del petróleo (noviembre 2015), se vuelve vital dirigir inversión extranjera directa “de calidad” a otros sectores productivos adicionalmente a los ya canalizados a los sectores estratégicos, en este sentido, PROECUADOR debe trabajar más arduamente de la mano con el sector privado productivo nacional sin dejar de lado el de servicios para con creatividad crear e innovar nuevos y mejores productos y servicios.

Las oportunidades de inversión deben ser difundidas permanentemente a nivel nacional e –internacional– y deben adaptarse a la realidad tanto de nuestro país como del inversor, en este sentido si Ecuador asigna un ejecutivo de inversión por inversor –una especie de ejecutivo de cuentas– que le ayude con los diversos procesos para efectivizar la inversión más fácilmente sería de mucha utilidad. Estos ejecutivos deberían ser evaluados y compensados por resultados, de esta forma gana el inversionista, gana el país, gana el ejecutivo de inversión.

Adicionalmente:

- a) Los marcos regulatorios deben contemplar también el sector servicios.
- b) Se debe preparar a las pymes para que puedan ser parte de este proceso.
- c) Deben implementarse procesos de evaluación y fiscalización permanente.

### 3.7. Conclusiones del capítulo

En este capítulo, se analizaron los principales inconvenientes detectados en la relación económica Ecuador – China relacionados con a) El contenido y/o alcance del marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa, b) El déficit comercial, c) La falta de planificación, estrategias y/o su no implementación así como la no toma de decisiones a tiempo.

En el Plan Nacional del Buen Vivir se estableció que “Ecuador históricamente ha sido perjudicado por los grupos de poder” –neoliberales– quienes generaron una sociedad excluyente y racista, discriminada y discriminadora. La principal *fortaleza* es ser una estrategia que logra aterrizar varios conceptos, entre estos, el concepto de *desarrollo* priorizando el desarrollo del ser humano por sobre el concepto de desarrollo capitalista. El Plan Nacional del Buen Vivir es democrático, participativo e incluyente (reconoce la plurinacionalidad y considera a la sociedad en su conjunto, amplia derechos, libertades, oportunidades y responsabilidades. Su principal *debilidad* podría ser que cuenta con algunas imprecisiones y requiere de ajustes constantes.

Al revisar la Constitución de Montecristi (2008) se puede mencionar como *fortaleza* que establece su supremacía sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico, así como que al contrastarla con las anteriores ya no fue diseñada para responder a los intereses de los grupos de poder. Como *debilidad* se puede mencionar que es constantemente tergiversada por los medios de comunicación controlados por intereses particulares.

En cuanto a la política económica y la política comercial se debe destacar como *fortaleza* que ninguna acción en estos temas es improvisada, todas están claramente determinadas tanto en la Constitución como en el Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir).

En relación al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) es importante destacar que permite promover de mejor forma la actividad

comercial, y sirve como punto de partida referencial para promover la –diplomacia económica– a través de las misiones ecuatorianas alrededor del mundo.

En referencia a los principales instrumentos internacionales vigentes en el Ecuador, es básico destacar que se aplicarán –los principios pro ser humano de no restricción de derechos–.

En cuanto a comercio exterior, para incrementar las exportaciones desde el Ecuador, se hace necesario:

a) Diversificar de forma sostenida la producción y dar valor agregado a los productos exportados hacia China.

b) Establecer un –Acuerdo especial– que permita mejorar la posición ecuatoriana a corto, mediano y largo plazo.

c) El déficit comercial se debe a que –exportamos productos primarios con poco valor agregado e importamos productos terminados–. Se ha establecido que –es importante continuar con acciones permanentes de los gobiernos y de los empresarios privados ecuatorianos para obtener eficiencia en el acceso al mercado chino y que es necesario definir nuevas propuestas comerciales para China que contemplen medidas de protección a la producción y al empleo nacional ecuatoriano–. Adicionalmente, cumplidos los permisos sanitarios correspondientes, productos como el camarón, el mango, el limón, la quinua deben ser adecuadamente posicionados y comercializados.

En cuanto a las cifras de la inversión extranjera directa, estas se han incrementado permanentemente, pero lo importante en este tema, es establecer que en realidad esta inversión sea –inversión extranjera de calidad– es decir que contribuya con los objetivos de desarrollo del Ecuador, claro está en concordancia con el marco regulatorio correspondiente.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El objetivo general de la presente investigación fue “*Analizar la naturaleza y la dinámica de la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa como expresión de las relaciones económicas internacionales de ambos países*”, es por ello que al cierre de este capítulo se podrá finalmente dar respuesta a la principal interrogante planteada: *¿Cómo contribuye al país la relación económica bilateral Ecuador – China (en comercio exterior e inversión extranjera directa) durante el periodo 2007 – 2014?*

En la presente investigación, se consideraron principalmente los siguientes elementos en la relación bilateral económica China - Ecuador:

- a) Marco regulatorio (y/o su alcance)
- b) Comercio exterior, principal problema y oportunidades
- c) Inversión extranjera directa, principal problema y oportunidades
- d) Alternativas de mejora de las relaciones económicas bilaterales Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa.

#### **4.1. Marco regulatorio (y/o su alcance): Importancia, objetivo, descubrimientos principales y recomendaciones**

##### *Importancia:*

El marco regulatorio que norma tanto el comercio exterior como la inversión extranjera directa (y/o su alcance) es de gran importancia para poder establecer con claridad qué elementos y cómo éstos se encuentran a disposición, o no, de los distintos actores, para la realización de actividades y/o transacciones económicas (en comercio exterior e inversión extranjera directa) de manera legal, de manera formal y correcta, con el propósito de alcanzar las metas y/o los réditos de acuerdo a lo

planificado, y de esta manera poder respetar y cumplir de mejor forma con la ley, los planes, programas, proyectos y otros compromisos que surgen de estas actividades.

*Objetivo:*

Se ha señalado con anterioridad de que uno de los inconvenientes detectados es el contenido y/o alcance del marco regulatorio en comercio exterior e inversión extranjera directa de la relación bilateral Ecuador – China, el cual es frágil, es por ello que a continuación se realizará un análisis para poder dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del marco regulatorio que norma la relación bilateral Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa?*

Para establecer las *principales fortalezas y debilidades del marco regulatorio (y/o su alcance)* en la relación económica bilateral (en comercio exterior e inversión extranjera directa) entre Ecuador – China se revisaron:

- a) El Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir)
- b) La Constitución de la República del Ecuador (Carta Magna - Montecristi 2008)
- c) La Política Económica
- d) La Política Comercial
- e) El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)
- f) Los principales instrumentos internacionales vigentes de la relación bilateral en comercio exterior e inversión extranjera directa Ecuador - China

*Fortalezas:*

Luego del análisis correspondiente se puede mencionar en general como principales fortalezas del marco regulatorio (y/o su alcance) las siguientes:

a) En el Plan Nacional del Buen Vivir se estableció que –Ecuador históricamente ha sido perjudicado por los grupos de poder neoliberales– quienes generaron una sociedad excluyente y racista, discriminada y discriminadora. La principal –fortaleza– del Plan Nacional del Buen Vivir es ser una estrategia que logra aterrizar varios conceptos, entre estos, el concepto de –desarrollo– priorizando el –

desarrollo del ser humano por sobre el concepto de desarrollo capitalista– Adicionalmente se puede mencionar que el Plan Nacional del Buen Vivir es democrático, participativo e incluyente (reconoce la plurinacionalidad y considera a la sociedad en su conjunto, amplia derechos, libertades, oportunidades.

b) En cuanto a la Constitución de la República, el Ecuador cuenta con una – Constitución de derechos–. Esta Carta Magna no responde a los intereses de las grandes élites y goza de supremacía por sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico (salvo se reconozcan derechos más favorables en tratados internacionales). La Constitución, incluye la temática económica. Adicionalmente, puede modificarse y/o ajustarse acorde a las nuevas necesidades de la sociedad.

c) En relación a la política económica y la política comercial (Carta Magna) se debe destacar como –fortaleza– que ninguna acción en estas esferas es improvisada, todas están claramente planificadas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir).

A destacar que, la política económica adicionalmente asegura una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.

A destacar que la política comercial impulsa la inserción estratégica del país en la economía mundial.

d) En cuanto al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) es importante destacar que permite promover la actividad comercial, y constituye el punto de partida referencial que regular la actividad de la esfera comercial el cual debe conocerse para poder ejecutar la –diplomacia económica– (fomentando, promoviendo y dando a conocer las regulaciones de las inversiones productivas) a nivel nacional y principalmente –internacional–

e) En relación a los principales instrumentos internacionales vigentes, es básico destacar que se aplican –los principios pro ser humano de no restricción de derechos–

#### *Debilidades:*

a) Dentro de las principales debilidades del marco regulatorio tenemos en general el desconocimiento de su contenido y/o aplicación o alcance por parte de la ciudadanía y/o su no aplicación por parte de grupos económicos (que han perdido privilegios).

b) Como –debilidad– del Plan Nacional de Desarrollo (PNBV) se podría mencionar su extensión en forma, más que en fondo (contenido) en el momento de su estudio y/o difusión. Adicionalmente, requiere un seguimiento y ajustes permanentes.

c) Como –debilidad– de la Constitución de la República es que ha sido tergiversada frente a los socios de negocios en cuanto al tema de confiscación por parte del Estado.

d) En cuanto a la política económica y a la política comercial se puede mencionar como –debilidad– que se diseñaron para manejar una economía dolarizada.

e) En cuanto al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) se pueden mencionar como debilidades que requiere aclarar algunos de sus contenidos como por ejemplo mencionar la supremacía de la Constitución (Art. 14) así como debe ser difundido en el ámbito nacional e internacional.

f) En relación a los principales instrumentos internacionales vigentes, estos deben ser capaces de adaptarse a los posibles escenarios y/o contextos futuros.

g) Otra gran debilidad detectada es la falta de trabajo en equipo y coordinación por parte del Ministerio de Comercio para el cumplimiento de actividades económicas entre los dos países.

h) En cuanto a la ratificación de nuevos instrumentos internacionales, lamentablemente los tiempos se han extendido demasiado por parte de la corte constitucional y de la Asamblea Nacional.

#### *Recomendaciones:*

Dentro de las principales recomendaciones en cuanto al marco regulatorio (y/o su alcance) podemos mencionar las siguientes:

a) Difundir permanentemente y a todo nivel el marco regulatorio y/o su alcance y/o las consecuencias de su no aplicación.

b) Realizar procesos de evaluación permanentemente para ejecutar los ajustes necesarios en concordancia con los evolutivos contextos y actores de la sociedad.

c) Establecer mecanismos, ajustes, etc. en el caso de manejo de actividades no dolarizadas (si fuera el caso).

d) Se debe exhortar, consensuar y ejecutar el trabajo en equipo de las instituciones y/o actores involucrados en estas actividades económicas y/o establecer estrategias integrales con visión de país, dejando de lado intereses particulares, considerando que la principal competencia de todas las instituciones públicas es el servicio al país y por ende el servicio a sus ciudadanos.

e) Se deben establecer tiempos para conocer avances en la ratificación de los nuevos instrumentos internacionales y/o espacios de solución de inconvenientes de tal forma que los tiempos no se extiendan indiscriminadamente.

#### **4.2. Comercio exterior: Importancia, objetivo, descubrimientos principales y recomendaciones**

##### *Importancia:*

La importancia del comercio exterior radica principalmente en el ingreso y/o en el adecuado uso de los flujos de divisas a través de las exportaciones o importaciones que benefician al mejoramiento de la calidad de vida de la población como por ejemplo con la generación de empleo a través de la industrialización del país.

A considerar que no solo se comercializan materias primas, productos manufacturados, etc. sino también tecnología y conocimientos.

A través de la historia se ha podido establecer que han existido marcadas épocas con diferentes productos a ser exportados, así las épocas cacaoteras o bananeras son significativas, pero los réditos de estas actividades han sido en beneficio de puntuales grupos económicos, dejando de lado a las grandes mayorías de la población.

Para el Ecuador, los ingresos de flujos de dinero provenientes de las exportaciones son de gran importancia ya que a través de éstos se ha podido realizar durante el periodo (2007 – 2014) una fuerte inversión en función del mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos a través de la construcción de infraestructura, carreteras, proyectos en electricidad, salud y educación con una visión de futuro en base al cambio de la matriz energética y productiva que por décadas fue dejada de lado.



*Objetivo:*

Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados que el bajo nivel de exportaciones del Ecuador a China en relación a las importaciones realizadas desde China, provocan un déficit comercial significativo, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿A qué se debe y cómo se puede incrementar el bajo nivel de exportaciones que realiza el Ecuador a China con respecto a las importaciones realizadas desde China?*

A lo que se pudo responder que el déficit comercial del Ecuador se debe a que –exportamos productos primarios con poco valor agregado e importamos productos terminados–

*Descubrimientos principales:*

a) La crisis financiera global (2008-2009), el congelamiento de depósitos y salvataje bancario nacional (1999) así como la dolarización (2000) y los cambios políticos internos (cambios de gobierno: 2005) influyen en la cantidad de exportadores e importadores, en el número de toneladas importadas y exportadas y por ende en el ingreso de flujos de divisas. Incluso, se puede afirmar que en años de inestabilidad política y social se ha detectado en el periodo de análisis que las importaciones son mayores que las exportaciones.

b) La falta de moneda propia (dolarización) y por ende la pérdida de capacidad de devaluar la moneda local, influye en la competitividad de los productos a ser exportados.

c) El número de importadores siempre ha crecido desproporcionalmente en relación al número de exportadores. Adicionalmente, el incremento del número de partidas de exportación es mínimo en el periodo de tiempo analizado lo que es sinónimo de baja diversificación de productos a ser exportados (tanto de productos primarios y peor aún de productos procesados o industrializados). En contraposición, el número de partidas de importación se ha incrementado indiscriminadamente a través del tiempo.

d) Se ha podido establecer que existe un desequilibrio en la balanza comercial del Ecuador, derivada del bajo ingreso al mercado chino así como a las barreras sanitarias y fitosanitarias impuestas.

e) Pese a que se han propuesto diferentes alternativas técnicas para mejorar las cifras de exportación como proponer un Acuerdo de Comercio para el Desarrollo –ACD– (2012) o conformar una Comisión binacional para el estudio del comercio bilateral (2013) así como la implementación de Contingentes Arancelarios o un Acuerdo de Alcance Parcial –AAP– (2015) entre otros, no se han obtenido resultados. China negocia Acuerdos de Libre Comercio (donde se pueden incluir listas de liberación de productos con plazos de hasta diez años) pero en el caso de Ecuador esto constitucionalmente no está permitido.

f) Se requiere de mayor y mejor sector exportador (con conciencia integral en función de país, con mayor preparación y agresividad en sus contactos con importadores chinos) ya que empresas estatales chinas están interesadas en los productos ecuatorianos.

g) Los fletes y las distancias encarecen las exportaciones.

h) Se destaca que el liderazgo y la decisión política son necesarios para el mejoramiento de esta relación bilateral en comercio exterior.

#### Recomendaciones:

a) Establecer previsiones y/o planes, acciones y controles de contingencia que logren en algo mitigar las posibles crisis sistémicas internacionales y/o posibles problemas, situaciones, riesgos extremos nacionales (dolarización) etc., que detengan el ingreso de flujo de divisas hacia el país.

b) Se hace necesario a corto plazo tomar medidas regulatorias para con el registro de nuevos importadores, así como con la depuración de aquellos que realizan importaciones innecesarias –principalmente de productos suntuarios, productos de baja calidad y/o aquellos que no permiten el desarrollo de la industria nacional, la transferencia de tecnología y peor aún no contribuyen con la industrialización inteligente del país– (a considerar que varias de las importaciones son de productos que se pueden producir localmente e incluso con mayor calidad). En este sentido, se hace necesaria una pronta depuración en cuanto a aquellas partidas de importación que son innecesarias y pueden sustituirse y/o reemplazarse con producción nacional, así como con aquellas que no aportan con mayor valor agregado en sus productos. Cabe mencionar que se deben establecer mecanismos que faciliten a nuevos exportadores calificarse y realizar sus actividades más ágilmente.

c) Es importante continuar con –acciones permanentes– de los gobiernos y de los empresarios privados ecuatorianos para obtener mayor producción de forma sostenible y con mayor valor agregado así como mayor eficiencia en el acceso al mercado chino– y es necesario –definir nuevas propuestas comerciales para China que contemplen medidas de protección a la producción y al empleo nacional ecuatoriano–. En este sentido, se debe proponer el establecer un –Acuerdo especial– que permita mejorar la posición ecuatoriana a corto, mediano y largo plazo de tal forma que se logre una inserción inteligente del Ecuador en la economía china a través de ejes de acción como la diversificación / segmentación de productos y mercados, la complementariedad, etc., de tal forma que se alcance la reducción de las asimetrías y el desarrollo endógeno de nuestro país.

d) El tema de permisos sanitarios debe ser incluido en el acuerdo especial que se sugiere establecer y/o se deben establecer nuevos protocolos de tal forma que se puedan considerar varios productos y/o servicios al mismo tiempo. Así, cumplidos los permisos sanitarios correspondientes, varios productos a la vez (como el camarón, el mango, el limón, la quinua) pueden ser adecuadamente posicionados en el mercado chino.

e) El establecer una comunicación permanente y establecer los tiempos en cada acción deben estar claramente establecidos de tal forma que se eviten retrasos y/o no respuestas a procesos nuevos y/o ya iniciados.

f) Institucionalmente se debe seguir trabajando en función de país dejando de lado el pretexto de –nuestras competencias– cuando no se ha trabajado y/o se han descuidado los temas.

### **4.3. Inversión extranjera directa: Importancia, objetivo, descubrimientos principales y recomendaciones**

#### *Importancia:*

La importancia de la inversión extranjera directa radica en que es un fuerte elemento que se registra en la balanza de pagos, por lo que sería positiva siempre y cuando contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de mejora de la infraestructura y/o producción e industrialización del país y por lo tanto se generen puestos de empleo permanentemente. Sería de tipo negativa si se

convierte en un mecanismo de explotación y/o dominación predatoria de los recursos naturales no renovables y/o de los recursos económicos del Estado.

*Objetivo:*

Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados en la relación bilateral Ecuador – China que el desembolso de la inversión extranjera directa para sectores específicos no se realiza adecuadamente, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles son los inconvenientes encontrados y cómo se pueden mejorar los flujos de inversión extranjera directa proveniente de China?*

–Los desembolsos se han canalizado a sectores estratégicos, pero no se han destinado a otros sectores–

*Descubrimientos principales:*

a) En cuanto a las cifras de la inversión extranjera directa de procedencia china en el país, estas se han incrementado permanentemente a partir del 2007 (esto a raíz de la primera visita oficial que realizó el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador en ese año, en este sentido es importante destacar su fuerte liderazgo y la confianza que ha generado ante el Gobierno Chino) pero lo importante en este tema, es que en realidad este flujo de recursos sea –inversión extranjera de calidad– es decir, que contribuya con los planificados objetivos de desarrollo del país, claro está, en concordancia con el marco regulatorio correspondiente.

b) La cooperación económica (financiera y de inversiones) ha sido prioritaria para impulsar los catorce sectores productivos (*industrias priorizadas*) y las cinco *industrias estratégicas* que se han identificado como fundamentales para contribuir con el modelo de desarrollo del Ecuador basado en el cambio de la matriz energética y productiva.

c) China es un socio importante para la región y en especial para el Ecuador que ofrece una oportunidad para lograr avances en las áreas de infraestructura, logística, productividad, innovación, formación y capacitación de recursos humanos. China ha impulsado, financiado, desarrollado e implementado importantes proyectos en los sectores estratégicos del país como: eléctrico, hídrico, minero,

telecomunicaciones, hidrocarburos, sin dejar de mencionar la cooperación no reembolsable, esto con la construcción de vías de comunicación, centrales eléctricas, proyectos multipropósito, mineros, de conectividad tecnológica y petroleros.

d) Con los proyectos desarrollados se ha logrado generar empleo, disminuir las emisiones de CO2 mediante la generación de energía limpia, incrementar los niveles de seguridad y confiabilidad en el transporte de energía eléctrica, regular el recurso hídrico así como asegurar la disponibilidad y suministro de agua a las comunidades y a los actores económicos (pilares para el desarrollo y cambio de la matriz productiva) hectáreas protegidas contra inundaciones, acceso a las telecomunicaciones, entre otros.

*Recomendaciones:*

a) Trabajar fuertemente en beneficio del país, con el máximo esfuerzo, con pasión, en función de todos los sectores, para afianzar la imagen positiva del Ecuador a todo nivel, en especial el internacional con una adecuada planificación y control en el cumplimiento de metas, con ética, demostrando que existen instituciones gubernamentales de calidad.

b) Se debe seguir promoviendo la transparencia de todas las acciones y/o procesos –en especial los financieros– ya que sin una adecuada información poco o nada se puede aportar en el impulso de los temas y/o cumplimiento de metas. En este sentido se debe establecer mecanismos de información y control de desembolsos y/o flujos de divisas más sistematizados y monitoreados para tomar correctivos a tiempo.

c) Evaluar permanentemente si en realidad los flujos de inversión aportan con los objetivos de desarrollo del país, claro está en concordancia con el marco regulatorio correspondiente así como en el cambio de la matriz productiva.

d) Se debe promover la inversión de riesgo compartido.

**4.4. Alternativas de mejora de las relaciones económicas bilaterales Ecuador – China en comercio exterior e inversión extranjera directa: Importancia, objetivo, descubrimientos principales y recomendaciones**

*Importancia:*

El plantear alternativas de mejora tiene como base fundamental el análisis. En un mundo globalizado, donde las transformaciones políticas y económicas suceden en un escenario turbulento donde lo único constante es el cambio, este proceso responde más a hechos conectados con la realidad que a teorías. Las alternativas responden a mejores prácticas de trabajo y liderazgo, comunicación, innovación, creatividad, desarrollo humano (personal y profesional), calidad, compromiso, trabajo en equipo, optimización de procesos, gestión eficiente, productividad, acción, cumplimiento de objetivos y metas, entre otras.

*Objetivo:*

Se ha señalado como uno de los inconvenientes detectados que la falta de planificación, estrategias y/o su no implementación así como la no toma de decisiones a tiempo producen desequilibrios que conducen a resultados no deseados, es por ello que se propuso dar respuesta a la interrogante:

*¿Cuáles podrían ser las principales alternativas a proponer y/o establecer para incrementar las exportaciones del Ecuador y la inversión extranjera directa de procedencia china?*

*Descubrimientos principales:*

En general, y en síntesis, se requiere en la región (y por ende en Ecuador):

- a) Aumentar la productividad de los sectores exportadores y de inversiones ya exitosos.
- b) Incrementar más conocimiento a la producción y a la atracción de inversiones.
- c) Implementar / fortalecer políticas para la diversificación de sectores, productos, destinos, grupos objetivos.
- d) Desarrollar nuevos sectores con capacidad exportadora y de inversiones (CEPAL, 2015: 72).

*Para incrementar las exportaciones del Ecuador:*

- a) Implementar actividades de mejoramiento continuo en cuanto a comunicación, trabajo en equipo, acompañamiento de nuevas actividades de exportación y atracción de inversiones.
- b) Analizar, diseñar, desarrollar, e implementar encadenamientos productivos.
- c) Utilizar de la tecnología para diversificar el comercio y la atracción de inversión.
- d) Fomentar el emprendimiento y la innovación.
- e) Fomentar la empatía con el consumidor final chino para descubrir futuras demandas.
- f) Fomentar el desarrollo de una nueva clase exportadora en beneficio del país.
- g) Investigar oportunidades de las zonas especiales de Shanghai, Guangdong, Tianjin, Fujian.

*Para incrementar la inversión extranjera directa (de calidad) del Ecuador:*

- a) Difundir permanentemente y por todos los medios disponibles las oportunidades de inversión.
- b) Asignar un ejecutivo de inversión por inversor para efectivizar e incrementar la inversión más fácilmente.
- c) Proporcionar herramientas de evaluación, control y fiscalización de las inversiones.
- d) Diversificar la inversión extranjera directa en nuevos sectores (servicios, turismo, finanzas, industria manufacturera, etc.).
- e) Encadenar la inversión extranjera directa con empresas locales.
- f) Ajustar los marcos regulatorios al sector de servicios.
- g) Fomentar los principios y valores, así como el civismo y la responsabilidad social.

*Recomendaciones:*

Implementar las mejores iniciativas no sólo desde el punto de vista económico (PIB, retorno sobre la inversión, rentabilidad, utilidades, etc.) sino desde el punto de vista integral, con ética, en base a principios y valores, pro ser humano,

con responsabilidad social, con pasión y visión de país, generando empleo, respetando leyes, cumpliendo normas ambientales, etc.

*Respuesta a la interrogante principal:*

Finalmente, se puede responder que la relación bilateral Ecuador – China (en comercio exterior e inversión extranjera directa) durante el periodo 2007 – 2014 contribuye de manera positiva al país.

En el caso del Ecuador, con una fuerte decisión política, liderazgo pero sobre todo –trabajo disciplinado–, se beneficia a las grandes mayorías de la población ecuatoriana a diferencia de otros períodos de gobierno de sesgo neoliberal cuando se beneficia únicamente a intereses de determinados sectores económicos y no a la mayoría de la población.

Con agrado, pese a las dificultades presentadas, se puede establecer que se contó desde el inicio con una ruta a seguir, con la meta de que la política económica adoptada y ejecutada –beneficie al ser humano por sobre el capital–.



## BIBLIOGRAFÍA

- Andes. (2015). *Andes*. Obtenido de Andes: Recuperado el 01 de 05 de 2015 <http://www.andes.info.ec/es/noticias/china-apuesta-alianza-estrategica-136-celac.html>
- Arízaga, L. (2014). *Debate General del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (New York)*, Oficial. (N. Unidas, Editor) Recuperado el 01 de 01 de 2015, de Debate General del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (New York): [http://www.un.org/en/ga/69/meetings/gadebate/pdf/EC\\_es.pdf](http://www.un.org/en/ga/69/meetings/gadebate/pdf/EC_es.pdf)
- Aula de Economía. (2000). *Aula de Economía - Glosario*. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Aula de Economía - Glosario: <http://www.auladeeconomia.com>
- Banco Mundial. (2000). *Banco Mundial*. (B. Mundial, Editor) Recuperado el 01 de 01 de 2015, de Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>
- Bielschowsky, R. (2009). Sesenta años de la cepal: Estructuralismo y Neoestructuralismo. *REVISTA cepal 97 • ABRIL 2009*, 173-194.
- Biografías y Vidas - La Enciclopedia Biográfica en línea. (2004). *Biografías y Vidas - La Enciclopedia Biográfica en línea*. Recuperado el 25 de 05 de 2015, de Biografías y Vidas - La Enciclopedia Biográfica en línea: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/h/hymer.htm>
- Cabezas. (2008). *Economía Empresarial*. Quito: ESPE - AJC, 7-9
- Castillo y Franco. (2013). *Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo / Perú*. (U. P. Orrego, Ed.) Recuperado el 13 de 06 de 2015, de Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego - Trujillo / Perú: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/154/1/Castillo\\_Polet\\_Inversion\\_Extranjera.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/154/1/Castillo_Polet_Inversion_Extranjera.pdf), 1-17
- CELAC. (2015). *III Cumbre CELAC - Costa Rica*. Recuperado el 2015 de 02 de 24, de III Cumbre CELAC - Costa Rica: <http://www.celac2015.go.cr/celac/que-es-celac/>
- CEME. (2008). *CEME Centro de Estudios Miguel Enrique*. Obtenido de Un repaso de la crisis estadounidense y lo que viene: [http://www.archivochile.com/Debate/crisis\\_08\\_09/crisis00090.pdf](http://www.archivochile.com/Debate/crisis_08_09/crisis00090.pdf)
- CEPAL. (2015). *Primer Foro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y China - Explorando espacios de cooperación en comercio e inversión*. Santiago - Chile, Chile: Naciones Unidas, 30-36
- CEPAL. (2015). *América Latina y el Caribe y China Hacia una nueva era de cooperación económica*. Santiago, Chile: Naciones Unidas - CEPAL, 5-6
- CEPAL. (2015). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 55, 68, 70
- CEPAL. (2015). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 72
- China SignPost. (2011). Obtenido de China's S-Curve Trajectory: Structural factors will likely slow the growth of China's economy and comprehensive national power: [http://www.chinasignpost.com/wp-content/uploads/2011/08/China-SignPost\\_44\\_S-Curves\\_Slowing-Chinese-Econ-Natl-Power-Growth\\_20110815.pdf](http://www.chinasignpost.com/wp-content/uploads/2011/08/China-SignPost_44_S-Curves_Slowing-Chinese-Econ-Natl-Power-Growth_20110815.pdf)

- China, E. d. (2015). *ECUADOR 35 años de relaciones diplomáticas*. Beijing, Pichincha, Ecuador: Beijing Embassy International Cultural Communication Center, 48-50
- Colectivo de Coordinación de Acciones Socio Ambientales. (2015). *Estractivismo, Dependencia y Desarrollo*. Obtenido de Estractivismo, Dependencia y Desarrollo: <http://www.colectivocasa.org.bo>
- Colegio de Economistas de Pichincha. (2011). *El Comercio Exterior en el Ecuador y la Incidencia de la Economía Mundial*. Quito: Fundación Hanns Seidel.
- Correa. (2009). *Ecuador: De Banana Republic a la No República*. Bogotá - Colombia: Debate, 142-143
- Definicion.de. (2015). *Definicion.de*. Obtenido de Definicion.de: <http://definicion.de/ralentizar/>
- Diccionario de conceptos on line. (2000). *Diccionario de conceptos on line*. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Diccionario de conceptos on line: <http://concepto.de/innovacion/>
- Diccionario Definición abc. (2007). *Diccionario Definición abc*. Obtenido de Diccionario Definición abc: <http://www.definicionabc.com/historia/neoliberal.php>
- Diccionario Económico Expansión. (2015). *Diccionario Económico Expansión*. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Diccionario Económico Expansión: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/libre-comercio.html>
- Dirección de Asia, África y Oceanía - Ministerio de Comercio. (2015). *China*. Quito: Ministerio de Comercio.
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. (2015). *GLOSARIO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DEFINICIONES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES*. Obtenido de GLOSARIO DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DEFINICIONES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS COMERCIALES: <http://www.direcon.gob.cl/glosario/>
- Dunning, H. (1979). Paradigma Ecléctico de Dunning. *Paradigma Ecléctico de Dunning*, (pág. 275).
- Eco-Finanzas. (2015). *Economía y Finanzas*. Obtenido de Economía y Finanzas: [http://www.eco-finanzas.com/diccionario/INVERSION\\_EXTRANJERA\\_DIRECTA.htm](http://www.eco-finanzas.com/diccionario/INVERSION_EXTRANJERA_DIRECTA.htm)
- Economy Weblog. (2015). *Economy Weblog*. Obtenido de Economy Weblog: <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2011/02/%C2%BFque-son-las-externalidades.php>
- EL Telégrafo. (2015). *EL Telégrafo*. Recuperado el 23 de 03 de 2015, de EL Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec>
- Embajada del Ecuador en China. (16 de 07 de 2015). Memorando Nro. MREMH-EECUCHINA-2015-0468-M. Beijing, China.
- Embajada del Ecuador en China. (2015). Relación comercial entre el Ecuador y la R.P. China. *MREMH-EECUCHINA-2015-0013-O*. Beijing, China, 2-5
- Enciclopedia Financiera. (2000). *Enciclopedia Financiera - Maestría Tec de Monterrey*. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Enciclopedia Financiera - Maestría Tec de Monterrey: <http://www.encyclopediainanciera.com>
- Estrada, P. (2013). *Como Hacer Exportaciones*. Quito: Empredane Graficas Cia. Ltda.
- FINANCIALRED. (2015). *Finanzas y Economía*. Obtenido de Finanzas y Economía: <http://www.finanzas.com/industrializacion-por-sustitucion-de-importaciones-isi>

- Foreign Affairs. (2014). *China's Imperial President*. Obtenido de China's Imperial President: <http://www.foreignaffairs.com/articles/142201/elizabeth-c-economy/chinas-imperial-president>
- Fortune. (2015). *Why China's stock market Price panic is overdone*. Recuperado el 29 de 09 de 2015, de Why China's stock market Price panic is overdone: <http://fortune.com/2015/09/29/china-stock-market-xi-jinping-2/>
- García. (2011). *Universidad Complutense de Madrid*. (R. E. 22., Editor) Recuperado el 25 de 05 de 2015, de ¿Por qué los acuerdos internacionales de inversiones limitan los procesos de transformación productiva en países en desarrollo? Algunas respuestas desde la experiencia de los países andinos con la Unión Europea: <http://revistas.ucm.es/index.php/PADE/article/view/PADE1111120170A/21202>, 176-196
- García. (2015). Comercio Exterior e Inversiones. *Seminario* (pág. 1). Quito: IAEN.
- García, J. B. (2007). *Marketing Internacional* (Segunda Edición ed.). (M.-H. I. Editores, Ed.) Mexico: McGraw-Hill, 99-102
- García, S. (2015). Seminario Comercio Exterior e IED. *Seminario Comercio Exterior e IED 2015* (págs. 1-30). Quito: IAEN.
- Garrone, J. A. (1986). *Diccionario Jurídico Abeledo Perrot*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, A-D
- Gobierno Constitucional de la República del Ecuador. (2012). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones Jurídicas EDIJUR, 96,97,124,128
- Gobierno de la República Popular China. (2014). *China-America Latina y el Caribe: 65 Años de Relaciones de Amistad* (2014 ed.). Beijing, China: World Affairs Press, 10, 85, 178
- Goldman Sachs Group, I. (2015). *Goldman Sachs Group, Inc.* Obtenido de Goldman Sachs Group, Inc.: <http://www.goldmansachs.com/>
- Gonzalez, M. (2015). *Estrategias alternativas frente a la globalización y al mercado: la experiencia socialista*. Obtenido de Estrategias alternativas frente a la globalización y al mercado: la experiencia socialista: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/mga/1b.htm>
- Harold Koontz & Heinz Weihrich. (1994). *Administración una Perspectiva Global*. México, México: Interamericana Editores, S. A. de C.V, 98
- Hernández, G. (2009). La Nueva Teoría del Comercio Internacional en la posmodernización de la economía global. *Temas de Ciencia y Tecnología*, vol. 13, número 37, enero-abril 2009, 19-22.
- Hernández, G. (2009). La Nueva Teoría del Comercio Internacional en la posmodernización de la economía global. *Temas de Ciencia y Tecnología*, vol. 13, número 37, enero-abril 2009, 19-22.
- IBT. (2015). *China Communist Party Membership: NGOs, Trade Unions Targeted To Boost Number Of Members*. Obtenido de China Communist Party Membership: NGOs, Trade Unions Targeted To Boost Number Of Members: <http://www.ibtimes.com/china-communist-party-membership-ngos-trade-unions-targeted-boost-number-members-2118751>
- Instituto de Altos Estudios Nacionales. (2014). Formato elaboración del Plan de Tesis. En IAEN (Ed.), (pág. 9). Quito.
- Kuhn, R. (2013). *Xi Jinping's Chinese Dream*. Obtenido de Xi Jinping's Chinese Dream: <http://www.nytimes.com/2013/06/05/opinion/global/xi-jinpings-chinese-dream.html>

- La Gran Enciclopedia de Economía. (2006). *La Gran Enciclopedia de Economía*. Obtenido de La Gran Enciclopedia de Economía: <http://www.economia48.com>
- La Nación. (2015). *La Nación – Opinión*. Obtenido de La Nación – Opinión: [http://www.nacion.com/opinion/foros/encadenamientos-productivos\\_0\\_1381261892.html](http://www.nacion.com/opinion/foros/encadenamientos-productivos_0_1381261892.html)
- Larrain, M. (2015). *El Consenso de Washington*. Obtenido de El Consenso de Washington: <http://propolco.tripod.com/4sem/washington.htm>
- Lexicoon. (2015). *Diccionario*. Obtenido de Diccionario: <http://www.lexicoon.org/es/desarrollismo>
- Ministerio Coordinador de la Produccion Empleo y Competitividad. (2015). *¿Qué son las APP?* Recuperado el 01 de 06 de 2015, de *¿Qué son las APP?*: <http://inversion.produccion.gob.ec/alianzas-publico-privadas/que-son-las-app/1,3>
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. (2015). *La construcción de la sociedad del bio-conocimiento es prioritaria*. Obtenido de La construcción de la sociedad del bio-conocimiento es prioritaria: <http://www.conocimiento.gob.ec/la-construccion-de-la-sociedad-del-bio-conocimiento-es-prioritaria/>
- Ministerio Coordinador de la Política Económica. (2015). *Rendición de cuentas enero - abril de 2015*. Quito: Ministerio Coordinador de la Política Económica.
- Ministerio Coordinador de la Produccion Empleo y Competitividad. (2015). *¿Qué son las APP?* Obtenido de *¿Qué son las APP?*: <http://inversion.produccion.gob.ec/alianzas-publico-privadas/que-son-las-app/>
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2015). Quito, Pichincha, Ecuador, 1-7
- Ministerio de Comercio Exterior. (2012). *COMEX*. Obtenido de COMEX: <http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2015). *Competencias de Ministerio de Comercio Exterior - Relación Comercial con China. Competencias de Ministerio de Comercio Exterior - Relación Comercial con China*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Agenda Política de la Defensa 2014-2017. Agenda Política de la Defensa 2014-2017*, 98. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Popular China*. (2015). Recuperado el 2015 de 08 de 2015, de Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Popular China: [http://www.fmprc.gov.cn/mfa\\_eng/](http://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). *Visita de Estado del Presidente Constitucional de la Republica del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado a la R. P. China - Enero de 2015*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Dirección de Asia y Oceanía.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). *Caída en la bolsa de valores china e implicaciones económicas y políticas para el Partido Comunista Chino*. Quito: Dirección de Análisis Político.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). Memorando Nro. MREMH-EEUCHINA-2015-0467-M. Beijing, China.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). Memorando Nro. MREMH-EEUCHINA-2015-0468-M. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). *Visita de Estado del Presidente Constitucional de la Republica del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado a la R. P. China - Enero de 2015*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - Dirección de Asia y Oceanía, 3,9, 38, 65-69
- Miño, P. y. (2007). *Asamblea Constituyente y Economía*. Quito: Ediciones Abya - Yala, 51-52.
- MREMH, D. d. (2015). *Asociacion Estrategica. Asociacion Estrategica*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- MREMH, D. d. (2016). *Gestiones ante Asamblea Nacional - MREMH-DDCE-2016-0008-M*. Quito: MREMH.
- Muñoz, C. d. (2007). *Asamblea Constituyente y Economía*. Quito: Ediciones Abya - Yala, 115-117
- Naciones Unidas. (2014). *Debate General del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (New York)*, Oficial. (N. Unidas, Editor) Recuperado el 01 de 01 de 2015, de Debate General del 69 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (New York): [http://www.un.org/en/ga/69/meetings/gadebate/pdf/EC\\_es.pdf](http://www.un.org/en/ga/69/meetings/gadebate/pdf/EC_es.pdf), 3-4
- Orbe. (2015). *Teorias del Comercio Internacional. Teorias del Comercio Internacional* (pág. 12, 13, 19-20, 25-27). Quito: IAEN.
- Orbe. (2015). Seminario de Tesis. En IAEN (Ed.), *Seminario de Tesis* (pág. 3,4,7). Quito: IAEN.
- Osorio Arcila, C. (1995). *Diccionario de Comercio Internacional*. Mexico: Grupo Editorial Iberoamerica, 48
- Parra, J.C. (2015). *Transformar la estructura productiva desde la exportación*. (E. TELEGRAFO, Editor) Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Transformar la estructura productiva desde la exportación: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/transformar-la-estructura-productiva-desde-la-exportacion.html>
- Ponce. (2013). *Comercio Internacional II*. En UAJMS (Ed.), *Comercio Internacional II* (págs. 1-9, 21-27). Tarija - Bolivia: UAJMS.
- Portafolio.co. (2015). *Portafolio.co*. Obtenido de Portafolio.co: <http://www.portafolio.co/columnistas/las-cadenas-globales-valor>
- Porter. (2000). Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Michael Eugene Porter: [http://michael-porter.blogspot.com/2009/03/biografia-michael-e\\_09.html](http://michael-porter.blogspot.com/2009/03/biografia-michael-e_09.html)
- PROECUADOR. ( 2010). *PROECUADOR*, Oficial. Recuperado el 01 de 01 de 2015, de PROECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/institucional/quienes-somos/>
- Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Real Academia de la Lengua Española*, Oficial. Recuperado el 01 de 01 de 2015, de Real Academia de la Lengua Española: <http://lema.rae.es/drae/?val=End%C3%B3geno>
- Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China. (2014). *Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China*. Recuperado el 02 de 02 de 2015, de Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China: <http://www.redalc-china.org/seminarios-2014-ponencias1.html>, 1-2
- Reinoso, A. F. (2015). *Encadenamientos Productivos de las Actividades Exportadoras en América Latina*. Obtenido de Encadenamientos Productivos

- de las Actividades Exportadoras en América Latina:  
<http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08675.pdf>
- Rivadeneira, F. (2011). *El Comercio Exterior del Ecuador y la Incidencia de la Economía Mundial*. Quito: Colegio de Economistas de Pichincha, 19-50
- Sader, E. (2008). *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Grafica Laf, 43
- Salas, M. (2015). Economía Política. *Economía Política* (pág. 22). Andalucía: Universidad de Granada.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir (2013 - 2017)* (2013 ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Senplades, 80, 82-83
- Senplades. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva - Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Quito: Senplades, 15, 32, 80, 334-351
- Taylor & Francis Group. (2015). *El ascenso de China y el "sueño chino" en la teoría de las relaciones internacionales*. Obtenido de El ascenso de China y el "sueño chino" en la teoría de las relaciones internacionales:  
<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14781158.2015.995612>
- Teorías integradoras de la IED y la transnacionalización*. (2000). Recuperado el 01 de 06 de 2015, de Teorías integradoras de la IED y la transnacionalización:  
[http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgloba/material/globa2010\\_ETteorias3.pdf](http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgloba/material/globa2010_ETteorias3.pdf)
- The Free Dictionary. (2003). *The Free Dictionary*. (Farlex, Editor) Recuperado el 01 de 06 de 2015, de The Free Dictionary:  
<http://es.thefreedictionary.com/dialéctica>
- The National Interest. (2015). *Sorry, America: China Is NOT Going to Collapse*. Obtenido de Sorry, America: China Is NOT Going to Collapse:  
<http://nationalinterest.org/feature/sorry-america-china-not-going-collapse-12389?page=2>
- The New York Times. (2015). *Xi Jinping of China Calls for Cooperation and Partnerships in U.N. Speech*. Obtenido de Xi Jinping of China Calls for Cooperation and Partnerships in U.N. Speech:  
<http://www.nytimes.com/2015/09/29/world/asia/china-xi-jinping-united-nations-general-assembly.html>
- UNASUR. (2014). *UNASUR*. Recuperado el 05 de 12 de 2014, de UNASUR:  
<http://www.unasursg.org/es, 1-2>
- Urigüen, M. (2015). Institucionalidad Estatal para el manejo del comercio exterior en el caso del Ecuador 2007 - 2013. *Institucionalidad Estatal para el manejo del comercio exterior en el caso del Ecuador 2007 - 2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 74-83.
- Vaca, G. (2013). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad*. Obtenido de FENOpinaonline:  
[http://www.fen.espol.edu.ec/vacagonzalo\\_eficaciaequidadysostenibilidad](http://www.fen.espol.edu.ec/vacagonzalo_eficaciaequidadysostenibilidad)
- Veletanga, G. (2015). *Economía y Finanzas Internacionales - PUCE*. Obtenido de Economía y Finanzas Internacionales:  
<http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith>
- Vergara, A. (2014). *Economía y Finanzas Internacionales*. Obtenido de Economía y Finanzas Internacionales:  
<http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/14->

competitividad/200-china-su-crecimiento-economico-y-su-liderato-mundial-en-intercambio-comercial

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2007). *Comité Cambio de la Matriz Productiva*. Recuperado el 14 de 06 de 2015, de Comité Cambio de la Matriz Productiva: <http://www.vicepresidencia.gob.ec>

Wordreference.com - Online Language Dictionaries. (2015). <http://www.wordreference.com/definicion/dialéctico>. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.wordreference.com/definicion/dialéctico>: <http://www.wordreference.com/definicion/dialéctico>

## ANEXOS



Consejera Económica – Comercial de la Embajada de la R. P. China en Ecuador Sra. Ji Xiaofen



Ex - Embajador de la República Popular China en Ecuador, Sr. Wang Shixiong